

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Resoluciones | _____ | 7602 |
| Licitaciones | _____ | 7603 |
| Varios | _____ | 7621 |
| Transferencias | _____ | 7633 |
| Convocatorias | _____ | 7634 |
| Sociedades | _____ | 7636 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 7647 |
| Varios | _____ | 7649 |
| Sucesiones | _____ | 7658 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 7663 |
| Resoluciones | _____ | 7664 |



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.273

La Plata, 15 de agosto de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-59.732/10 con su agregado N° 21.100-226.077/11, se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a quien brinde información tendiente a lograr el esclarecimiento de la violación seguida de muerte de la menor YAMILA SAUBIDET, e individualizar y detener a sus autores, cómplices, encubridores o instigadores (IPP N° 06-00-165252-02), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que de los mismos surge que el cuerpo de la víctima fue hallado el día 13 de diciembre de 2002, en inmediaciones de las calles 90 y 132 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata que interviene en la investigación, por el hecho fueron imputados varios individuos de sexo masculino a quienes se les practicó, por intermedio de la Asesoría Pericial de Tribunales, el correspondiente examen de ADN con resultado negativo, no pudiéndose establecer a la fecha la autoría del ilícito investigado;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual la Fiscalía interviniente expresó su consentimiento a fin de dar curso al ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita el esclarecimiento de la violación seguida de muerte de la menor YAMILA SAUBIDET, e individualizar y detener a sus autores, cómplices, encubridores o instigadores, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en sus aprehensiones;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.19);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de los autores, cómplices, encubridores o instigadores de la violación seguida de muerte de la menor YAMILA SAUBIDET, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local (La Plata, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA HOMICIDIO DE YAMILA SAUBIDET



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención de los autores, cómplices, encubridores o instigadores de la violación seguida de muerte de la menor YAMILA SAUBIDET, cuyo cuerpo sin vida fuera hallado el día 13 de diciembre de 2002, en inmediaciones de las calles 90 y 132 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata.

Al momento del hecho contaba con 17 años de edad, contextura delgada, de 1,75 metros de altura, cutis blanco, pelo largo ondulado coloreado teñido, vestía jeans localizado con manchas azules, camisa a cuadros y camperita de jeans, una riñonera y circulaba a bordo de una bicicleta todo terreno color gris, con última dirección a calle 86 entre 130 y 131 a casa de un amigo.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata (IPP N° 06-00-165252-02).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata (sita en avenida 7 entre 56 y 57, La Plata, teléfono 0221-4271318), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECAUDACIÓN Y CATASTRO
Resolución Interna N° 3/11

La Plata, 10 de agosto de 2011.

VISTO el expediente N° 22700-5665/2011 por el que se propicia dejar sin efecto la Orden de Servicio N° 7/2006 y la Resolución Interna (RC) N° 17/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Orden de Servicio N° 7/2006 se estableció el procedimiento para el otorgamiento de los certificados de exclusión R 349-S;

Que asimismo, a través de la Resolución Interna (RC) N° 17/2008 se reglamentó el mecanismo para el otorgamiento de exclusiones a los Regímenes de Recaudación solicitadas por los contribuyentes vía Web;

Que a la fecha se encuentra vigente el régimen dispuesto por la Resolución Normativa N° 64/2010, de reducción o atenuación de las alícuotas de percepción y/o retención, y la Disposición (RC) N° 2/2011 que establece las pautas para su implementación;

Que consecuentemente resulta necesario derogar todos aquellos actos administrativos dictados en el marco de la Sección Siete, del Capítulo IV, Título V, del Libro Primero de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 y modificatorias;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en la R.N. N° 29/2011; Por ello,

EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE RECAUDACIÓN Y CATASTRO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Derogar la Orden de Servicio N° 7/2006 y la Resolución Interna (RC) N° 17/2008, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Hernán García Zuñiga
 Subdirector Ejecutivo de
 Recaudación y Catastro
 C.C. 9.455

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Merlo, Merlo.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 3.374.775,02.

Fecha Apertura: 15/09/11, 10:00 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Banco de la Nación Argentina

Sucursal: Calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.828 / ago. 5 v. ago. 26

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 11/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Valentín Alsina, Lanús.

Escuela: EET N° 7.

Presupuesto Oficial: \$ 2.484.144,04.

Fecha Apertura: 15/09/11, 11:00 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Banco de la Nación Argentina

Sucursal: Calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.829 / ago. 5 v. ago. 26

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 19/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Gral. Villegas (Est. Villegas), Gral. Villegas.

Escuela: ET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.677.063,07.

Fecha Apertura: 15/09/11, 15:00 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Banco de la Nación Argentina

Sucursal: Calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.830 / ago. 5 v. ago. 26

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 6/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 6/11 por remodelación integral de la cocina central del edificio Libertad.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 2.533,70.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 3 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 8.794 / ago 5 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 36/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 10.

Localidad: General Belgrano.

Partido: General Belgrano.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 13/09/11, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.022 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 38/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 10 (Ex 32).
Localidad: Escobar.
Partido: Escobar.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 13/09/2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.023 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 38/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: CEPT N° 15.
Localidad: Nueve de Julio.
Partido: Nueve de Julio.
Nivel: Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 14/09/2011, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.024 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 42/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 9 y ES N° 6 Ext EEM N° 1.
Localidad: Gob. Udaondo.
Partido: Cañuelas.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 13/09/2011, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.025 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 44/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 7 Anexo ES N° 7.
Localidad: Berutti.
Partido: Trenque Lauquen.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 13/09/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.026 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 45/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 28 y ES N° 29.
Localidad: Los Hornos.
Partido: La Plata.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 14/09/11, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.027 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 47/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 9.
Localidad: Cañuelas.
Partido: Cañuelas.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 14/09/2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.028 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 53/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 2.
Localidad: Florentino Ameghino.
Partido: Florentino Ameghino.
Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 14/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.030 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 150/11

POR 15 DÍAS - Expediente N° 13-33246/06 (2 Cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1414/11 para la Licitación Pública N° 150/11 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: Pesos setecientos veinticinco mil (\$ 725.000,00).

Valor del Pliego: Pesos ochocientos (\$ 800,00).

Importe de la Garantía: Pesos siete mil doscientos cincuenta (\$7.250,00).

Adquisición del pliego: Hasta el día 16/09/11 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña N° 1190, 5° Piso, Of. 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 20/09/11 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visita a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo Habilitado, a efectos de cumplimentar con lo estipulado en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales "Forma de presentación de las ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 22/09/11 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 8.962 / ago. 10 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353-AR**

Licitación Pública 39/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de La Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación

Nombre: Escuela EP N° 27 y EEM N° 4.

Localidad: Balcarce.

Partido: Balcarce.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 9.147 / ago. 15 v. ago. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353-AR**

Licitación Pública 40/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 44.

Localidad: Girodias.

Partido: Trenque Lauquen.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 9.148 / ago. 15 v. ago. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353-AR**

Licitación Pública 41/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: Colonia Seré.

Partido: Carlos Tejedor.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 9.149 / ago. 15 v. ago. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353-AR**

Licitación Pública 43/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 51 y ES N° 43.

Localidad: Batán.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 9.150 / ago. 15 v. ago. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353-AR**

Licitación Pública 54/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 19 y ES N° 13.
Localidad: Los Pinos.
Partido: Balcarce.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 – 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 9.151 / ago. 15 v. ago. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 6/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 4 - ES N° 12 y JI N° 906.
Localidad: Guernica.
Partido: Pte. Perón.
Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.257 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 8/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 27 y ES N° 7.
Localidad: Chascomús.
Partido: Chascomús.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.247 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 13/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 4.
Localidad: Samborombón.
Partido: Brandsen.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.228 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 16/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 18 y ES N° 13.
Localidad: Carlos Spegazzini.
Partido: Ezeiza.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.267 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 21/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 7.
Localidad: Villa Saboya.
Partido: Gral. Villegas.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.251 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP Nº 18 y ES Nº 4.
Localidad: Las Marianas.
Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.252 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 31/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP Nº 6 y ES Nº 4.
Localidad: Porvenir.

Partido: Florentino Ameghino.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.249 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 33/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP Nº 8 y ES Nº 1.
Localidad: Velloso.

Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.263 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 34/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP Nº 14 y ES Nº 12.
Localidad: San Fernando.

Partido: San Fernando.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.261 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 36/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP Nº 4 y ES Nº 7.
Localidad: Villa Gral. Savio (Est. Sánchez).

Partido: Ramallo.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.258 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 37/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: CEPT Nº 11.
Localidad: Trenque Lauquen.

Partido: Trenque Lauquen.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.242 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 41/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 8 y ES Nº 11.

Localidad: San Nicolás de los Arroyos.

Partido: San Nicolás.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.262 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 45/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 14.

Localidad: Magdala.

Partido: Pehuajó.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.236 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 47/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 26, Anexo ESB Nº 3 y JI Nº 904.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.237 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 48/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 25- ES Nº 14 Anexo Pol Nº 2.

Localidad: Máximo Paz.

Partido: Cañuelas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.238 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 53/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 21.

Localidad: Los Toldos.

Partido: Gral. Viamonte.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.243 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 54/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 47 y JI Nº 916.

Localidad: Balcarce.

Partido: Balcarce.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.244 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 60/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 908.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400..

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.255 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 61/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 7 y EEM Nº 44.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011 - 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.256 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 62/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 5.

Localidad: Villa Gesell.

Partido: Villa Gesell.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.265 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 6.

Localidad: Guaminí.

Partido: Guaminí.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.226 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nº 5/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 7.

Localidad: Tres Lomas.

Partido: Tres Lomas.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.264 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 7/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 18.

Localidad: San Pedro.

Partido: San Pedro.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.227 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 8/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 8.

Localidad: Espartillar.

Partido: Saavedra.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.260 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 9/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 24 y Anexo EM Nº 3.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.241 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 10/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 923.

Localidad: Batán.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.250 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 11/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 18.

Localidad: Dolores.

Partido: Dolores.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.248 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 47.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.254 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 13/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 17, ES Nº 7 y Ext. ES Nº 5.

Localidad: Chacabuco.

Partido: Chacabuco.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.246 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 14/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 26 y Anexo EM Nº 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.229 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 15/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 41/10.

Localidad: Costa Bonita.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.253 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 17/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 4, Anexo ES Nº 501(Adultos).

Localidad: Rivadavia.

Partido: Rivadavia.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.259 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 21/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Anexo 1 Polimodal Nº 1.

Localidad: La Trinidad.

Partido: Gral. Arenales.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.230 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 29/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 16.

Localidad: Arroyo Dulce.

Partido: Salto.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.231 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 30/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 28 y ES Nº 12.

Localidad: Tandil.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.232 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 32/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: EEM Nº 2.

Localidad: Labardén.

Partido: Gral. Guido.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.233 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 33/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 16.

Localidad: Las Toscas.

Partido: Lincoln.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.234 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 35/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 12 y SEIMM Nº 1.

Localidad: Ayacucho.

Partido: Ayacucho.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.235 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 48/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 15 y Anexo Pol. Nº 1.

Localidad: San Manuel.

Partido: Lobería.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.239 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 50/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA Nº 1.

Localidad: Ramón Santamarina.

Partido: Necochea.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.240 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 61/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 25 y SEIMM Nº 1.

Localidad: Ranchos.

Partido: Gral. Paz.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.266 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública Nº 62/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 26 y Anexo ES Nº 3081.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.245 / ago. 17 v. ago. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.417

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de Mantenimiento Integral Preventivo, Correctivo y Asistencia Técnica para equipos U.P.S. instalados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, De La Garma y Bahía Blanca.

Fecha de la Apertura: 02/09/2011 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 199.

Fecha tope para efectuar consultas: 26/08/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 26/08/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. De Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 - piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 9.333 / ago. 19 v. ago. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 11/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-233/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Facultad de Ciencias Agrarias - Laboratorio de Docencia - Sector Aula Magna- Cielorrasos, adecuaciones sanitarias y de seguridades.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 02-09-11.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs, hasta el día 24-09-11.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26-09-11 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 26 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 9.385 / ago. 19 v. sep. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 4/11

POR 15 DÍAS - Por obra Pública Expte. Nº 13452/11. Objeto: Construcción del depósito - Etapa I - Sede Campus.

Presupuesto Oficial: pesos, cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco (\$ 457.965,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 13 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 13 de octubre y hasta las 12 hs. del 14 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 14 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 9.389 / ago. 19 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 436/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 436/11 para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al Hospital Interzonal General de Agudos General José de San Martín de la localidad de La Plata, por el término de hasta doce (12) meses a partir del 1º de octubre de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 7 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de sobres: El día 8 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 8 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La plata, 11 de agosto de 2011.

C.C. 9.414 / ago. 19 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 437/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 437/11, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario, con destino al: H. Vicente López y Planes, sito en Alem y 25 de Mayo de la localidad de General Rodríguez, por el término de hasta doce (12) meses a partir del 1º de octubre de 2011 o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil doscientos con 00/100 (\$ 4.200,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 7 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de sobres: El día 8 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 8 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La plata, 11 de agosto de 2011.

C.C. 9.413 / ago. 19 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 438/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 438/11, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario, con destino al

Hospital I.E.A. Superiora Sor María Ludovica, sito en 14 N° 1631 de la localidad de La Plata, por el término de hasta doce (12) meses a partir del 1° de octubre de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos siete mil con 00/100 (\$ 7.000,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 7 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de sobres: El día 8 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 8 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La plata, 11 de agosto de 2011.

C.C. 9.412 / ago. 19 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 439/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 439/11, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Alejandro Korn, de la localidad de Melchor Romero, por el término de hasta doce (12) meses a partir del 1° de octubre de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil con 00/100 (\$ 5.000,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 7 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de sobres: El día 8 de septiembre de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 8 de septiembre de 2011, a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

La plata, 11 de agosto de 2011.

C.C. 9.411 / ago. 19 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 440/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 440/11, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario, con destino al Hospital I.E.M.I. Victorio Tetamanti, sito en Castelli N° 2450 de la localidad de Mar del Plata, por el término de hasta doce (12) meses a partir del 1° de octubre de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil doscientos con 00/100 (\$ 4.200,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 7 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de sobres: El día 8 de septiembre de 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 8 de septiembre de 2011, a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La plata, 11 de agosto de 2011.

C.C. 9.410 / ago. 19 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

**Licitación Pública N° 5/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, llama a Licitación Pública para la provisión y colocación de concreto asfáltico en caliente en los barrios Ing. Martín y Villa Constantini de Capilla del Señor.

Expte. N° 4036/26.047/11.

Presupuesto Oficial: \$ 918.000,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de agosto de 2011, a las 12:00 horas en el Salón de los Escudos del Palacio Municipal, sito en Rivadavia 411, Capilla del Señor.

La Venta de Pliegos será desde el día 30 de agosto de 2011, en el horario de 8 a 13 horas en la Oficina de Compras Municipal, Palacio Municipal, planta baja, Rivadavia 411, Capilla del Señor, TE: 02323-491327/050, interno 110.

Valor del Pliego: \$ 600.

Recepción de consultas por escrito (nota, telex/fax), hasta el 25 de agosto de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Palacio Municipal, planta alta, Rivadavia 411, Capilla del Señor, TE: 02323-491327/050, interno 132/119.

Recepción de ofertas hasta el 30 de agosto de 2011 a las 12 horas en el Salón de los Escudos, Palacio Municipal, sito en Rivadavia 411, planta baja, Capilla del Señor.

C.C. 9.489 / ago. 23 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 32/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 32/11 (Expediente N° 21100-195.824/11), para la provisión de neumáticos para vehículos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres (\$ 3.084.253).

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 32/11 - Expediente N° 21.100-195.824/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 8 de septiembre de 2011 hasta las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberá presentar una muestra por ítem a cotizar hasta veinticuatro horas (24 hs.) anteriores al acto licitatorio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV) en la Dirección de Automotores de la Dirección Provincial de Logística Operativa del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 entre 58 y 60, La Plata, de lunes a viernes en el horario administrativo de 9:00 a 13:00 hs.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 8 de septiembre de 2011 hasta las 12:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 9 de septiembre de 2011 hasta las 11:00 horas,

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 9 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.445 / ago. 23 v. ago. 25

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada N° 140/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 566/11.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de reparación y reacondicionamiento del Recinto N° 1 de la cadena de celdas analíticas del LAPEP.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 12/09/11 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 20/09/11 a las 10:30 hs.

C.C. 9.431 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**Licitación Pública Nº 28/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y remodelación de plaza barrio El Parque.
Presupuesto Oficial: \$ 499.480
Apertura: 19 de septiembre de 2011.
Hora: 11 horas.
Valor del Pliego: \$ 500.
Expediente Administrativo: 4037-2122-S-2011.
Consultas y Ventas: Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 08:30 a 13.
C.C. 9.430 / ago. 23 v. ago. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 43/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente Nº 1B11-0833/5.
Rubro Comercial: 01. Alimentos.
Observaciones de la Contratación: Adquisición de efectos de panadería y su materia prima para racionamiento del personal durante el 4to. TRIM 2011.
Costo del Pliego: Sin costo.
Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 13/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 14/09/11 a las 12:00.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Día y hora: 14/09/11 a las 12:00.
C.C. 9.429 / ago. 23 v. ago. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 42/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente Nº 1B11-0832/5.
Rubro Comercial: 01. Alimentos.
Observaciones de la Contratación: Adquisición de lácteos, pollo y huevos para racionamiento del personal durante el 4to. TRIM 2011.
Costo del Pliego: Sin costo.
Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 13/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 14/09/11 a las 11:00.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Día y hora: 14/09/11 a las 11:00.
C.C. 9.428 / ago. 23 v. ago. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 41/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente Nº 1B11-0831/5.
Rubro Comercial: 01. Alimentos.
Observaciones de la Contratación: Adquisición de víveres no perecederos para racionamiento del personal durante el 4to. TRIM 2011.
Costo del Pliego: Sin costo.
Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 13/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 14/09/11 a las 10:00.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Día y hora: 14/09/11 a las 10:00.
C.C. 9.427 / ago. 23 v. ago. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 40/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente Nº 1B11-0830/5.
Rubro Comercial: 01. Alimentos.
Observaciones de la Contratación: Adquisición de frutas y hortalizas para racionamiento del personal durante el 4to. TRIM 2011.
Costo del Pliego: Sin costo.
Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 13/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 14/09/11 a las 9:00.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Día y hora: 14/09/11 a las 9:00.
C.C. 9.426 / ago. 23 v. ago. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 39/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente Nº 1B11-0829/5.
Rubro Comercial: 01. Alimentos.
Observaciones de la Contratación: Adquisición de carne vacuna y fiambre para racionamiento del personal durante el 4to. TRIM 2011.
Costo del Pliego: Sin costo.
Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 13/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 14/09/11 a las 8:00.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Día y hora: 14/09/11 a las 8:00.
C.C. 9.425 / ago. 23 v. ago. 24

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO****Licitación Pública Nº 17/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ampliación red de agua corriente y conexiones domiciliarias en barrio Sarmiento Norte II"
Presupuesto Oficial: \$ 1.211.000,00.
Valor del Pliego: \$ 1.000,00
Límite de venta: 19/9/11, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la Apertura: 22/9/11 a las 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar
Olavarría, 9 de agosto de 2011.
C.C. 9.424 / ago. 23 v. ago. 24

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO****Licitación Pública Nº 16/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Repavimentación con Hº Sº en Avda. Avellaneda.
Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000,00.
Valor del Pliego: \$ 1.700,00
Límite de venta: 12/9/11, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la Apertura: 15/9/11 a las 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar
Olavarría, 9 de agosto de 2011.
C.C. 9.423 / ago. 23 v. ago. 24

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 41/11**

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 15 de agosto de 2011.
Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección
 Tipo: Licitación Pública, N° 41; Ejercicio: 2011
 Clase: De Etapa Única Nacional
 Modalidad: Sin modalidad
 Expediente N°: CV11-0564/5
 Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.
 Objeto de la contratación: Calibración y/o reparación de herramienta aeronáutica de taller.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 14 de septiembre de 2011, 12:30 horas.
 Valor del Pliego: Sin costo.
 Consulta de Pliegos:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 14 de septiembre de 2011, 08:30 horas.
 Presentación de Ofertas:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 15 de septiembre de 2011, 08:30 horas.
 Acto de Apertura:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: 15 de septiembre de 2011, 10:00 horas.
 C.C. 9.421 / ago. 23 v. ago. 24

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 40/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 15 de agosto de 2011.
 Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.
 Procedimiento de Selección
 Tipo: Licitación Pública N° 40; Ejercicio: 2011
 Clase: De Etapa Única Nacional
 Modalidad: Sin modalidad
 Expediente N°: CV11-0474/5
 Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.
 Objeto de la contratación: Reparaciones generales de Aeronave Merlin III y IV.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Retiro o Adquisición de Pliegos:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 14 de septiembre de 2011, 12:30 horas.
 Valor del Pliego: Sin costo.
 Consulta de Pliegos:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 14 de septiembre de 2011, 08:30 horas.
 Presentación de Ofertas:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 15 de septiembre de 2011, 08:30 horas.
 Acto de Apertura:
 Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y horarios: 15 de septiembre de 2011, 9:00 horas.
 C.C. 9.420 / ago. 23 v. ago. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente: 1-127/2011-0
 Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.
 Objeto de la contratación: Contratación del servicio de agencia de viajes.
 Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 14/09/11.
 Costo del Pliego: Sin cargo.
 Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. hasta el día 14/09/11.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 15/09/11.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Día y hora: 15 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 9.419 / ago. 23 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PLAN DE OBRAS 2010/2011

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 272/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

| DISTRITO | ESTABLEC. | TIPO DE OBRA | PRES. OFICIAL | VALOR PLIEGO |
|---------------|------------------------------|------------------------|---------------|--------------|
| E. Echeverría | E. Primaria N° 21 | Ampliación | \$ 593.500,01 | \$ 200 |
| Lincoln | CEC N° 801 | Ampliación | \$ 219.030,48 | \$ 100 |
| Moreno | E. Primaria N° 58 / ES N° 14 | Ampliación y Refacción | \$ 295.985,27 | \$ 100 |

Consulta y Venta de Pliegos: Del 24 de agosto al 07 de septiembre de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 13 de septiembre de 2011 a las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.446 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 100/11 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales – Etapa I – (2° llamado) en la localidad de Acevedo, Partido de Pergamino.
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 3.104.000,00.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 3.104.000,00.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.078.825,69.
 Plazo de Ejecución: 545 días corridos
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 14 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 14 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 9.513 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 99/11 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Planta Depuradora Cloacal (2° llamado) en la localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 8.911.450,85.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 8.911.450,85.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 6.023.480,67.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos.
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 9.514 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 21/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 21/11 – Autorizada por Disposición N° 905/11 - Expte. N° 21707-3179/11, tendiente a lograr la adquisición de indumentaria y calzado, con un presupuesto estimado de Pesos Doscientos Quince Mil Ciento Veintidós con 70/100 (\$ 215.122,70).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Cien con 00/100 (\$100,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Privada N° 21/11, Expte. 21707-3179/11”.

Presentación de Muestras: Se deberán entregar dos (2) muestras, cuarenta y ocho (48) hábiles anteriores al día de la apertura (30 de agosto de 2011), de cada producto y marca cotizada, para la evaluación de calidad, en la Dirección de Servicios Generales y Auxiliares – Área Prevención, sito en calle 116 n° 1869 entre 70 y 71 de la ciudad de La Plata. El remito debidamente firmado y sellado se deberá presentar junto con la oferta. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 1 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas – Urna N° 1 -, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

| Documento | Nombre del Archivo Digital | Hash |
|---------------|----------------------------|----------------------------------|
| 21707-3179-11 | | |
| Anexo-I | Convocatoria.zip | 27dd6ee20d4fafadb4626885d57f0b51 |
| 21707-3179-11 | | |
| Anexo-II | CampoEditable.zip | 67e55a8b768ff19d8967dc9d087845d3 |
| 21707-3179-11 | | |
| Anexo-III | Renglones.zip | b73b013aec3edb925545472ed8e9ac48 |
| 21707-3179-11 | | |
| Anexo-IV | EspTecnica.zip | f7125f0113c87641145157f16ab030a2 |
| 21707-3179-11 | | |
| Cotización | Cotización.zip | a9ba0d46e526326e6978551e3aee73ab |

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.516

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 37/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 31807/2011 (CUDAP.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 15/9/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 9.490 / ago. 24 v. ago. 25

**FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y
EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL**

Licitación Pública N° 14/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Impermeabilización de techos de edificios de fábrica, FM Azul.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Ractificación fecha de Presentación ofertas y apertura: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 19 de septiembre de 2011, a las 14:00 hs.

En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos del comienzo del mismo.

Apertura de sobres: 20 de septiembre de 2011 a las 08:00 hs.

C.C. 9.491 / ago. 24 v. ago. 25

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 35/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 2111-7537/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos de la D.G.E. y unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 16 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 9.502 / ago. 24 v. ago. 25

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 34/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 2111-7538/5.

Rubro Comercial: (58) Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio postal para la Escuela Superior de Guerra

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 16 de septiembre de 2011 a las 9:00 hs.

C.C. 9.501 / ago. 24 v. ago. 25

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 33/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7534/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparaciones y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos informáticos para la DGE y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 15 de septiembre de 2011 a las 12:00 hs.

C.C. 9.500 / ago. 24 v. ago. 25

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 32/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7530/5.

Rubro Comercial: (38) Imprenta y Editoriales.

Objeto de la contratación: Servicio de impresión para la DGE y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 15 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 9.499 / ago. 24 v. ago. 25

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 31/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7539/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparaciones y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de vehículos de la DGE y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 15 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 9.498 / ago. 24 v. ago. 25

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 30/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7326/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparaciones y limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio de limpieza de la IESE, DIEBE y DEADIA.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 15 de septiembre de 2011 a las 9:00 hs.

C.C. 9.497 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MAZANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 94/11 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lámparas balastos, etc. para alumbrado público.

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 517 (son pesos quinientos diecisiete).

Expediente Nº 0009887/int/2011

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.532 / ago. 24 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 92/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de luminarias para alumbrado público.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 247 (son pesos doscientos cuarenta y siete).

Expediente Nº 0009351/int/2011

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.531 / ago. 24 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 93/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de material asfáltico.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 700 (son pesos setecientos).

Expediente Nº 0009898/int/2011

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.530 / ago. 24 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 95/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y mantenimiento de impresora laser de alto volumen.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2011, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 280 (son pesos doscientos ochenta).

Expediente Nº 0010377/int/2011

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.529 / ago. 24 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 62/11
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión, montaje y puesta en marcha de ascensor y obras complementarias en el Palacio Municipal.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 8 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 625 (son pesos seiscientos veinticinco).

Expediente Nº 08988/int/10

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.528 / ago. 24 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 91/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en el arroyo Don Mario etapa III, barrio Manzanera, ramales Alicante y Colonia, de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 15 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.525 (son pesos ocho mil quinientos veinticinco).

Expediente Nº 07007/int/11

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.527 / ago. 24 v. ago. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 88/11
(Fe de Erratas - Primer Llamado)**

POR 1 DÍA - Referente al "nuevo tendido eléctrico troncal en el Hospital de Niños de San Justo" donde dice Expediente Nº 05570/int/10 debe decir: Expediente Nº 05570/int/11.

C.C. 9.526

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional Nº 7/10

POR 1 DÍA - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Punta Alta, Cnel. Rosales

Escuela: EET Nº 1

Presupuesto Oficial: \$ 1.543.247,73.

Fecha Apertura: 22/09/2011, 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800.333.9483. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.511

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Privada Nº 1

POR 1 DÍA - Resolución N 564/11, Expediente Nº 2436-13092/08. Llámese a Licitación Privada para la adquisición de equipamiento informático, con destino a División Informática, Autoridad del Agua, con arreglo al Pliego Único de condiciones generales para la contratación de bienes y servicios y al Pliego tipo de condiciones particulares para la adquisición jurisdiccional de equipamiento informático de la Provincia de Buenos Aires. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial www.gba.gov.ar.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 Nº 366/72, piso 2º de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 7 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 Nº 366/72, piso 2º de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.512

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 32/11

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Cruce Sobre Muelle Synchrolift".

Presupuesto Oficial: \$ 5.300.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Expte.: Interno Nº 69141/11.

Fecha de Apertura: 14/09/11, 11:00 Hs.

Decreto de Llamado: 2876 (09/08/11).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er.piso, de 08:00 a 14:00 Hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso, de 08:00 a 14:00 Hs.

Plazo de la Obra: 240 días corridos.

C.C. 9.519 / ago. 24 v. ago. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.441**

POR 3 DÍAS – Desarrolladores Inmobiliarios – Empresas Constructoras, Desarrollo Inmobiliario y Construcción de Sucursal Bancaria en el actual emplazamiento de la Sucursal Liniers, sita en la calle Cosquín 65 C.A.B.A.

Objeto: Programa de Refuncionalización de Sucursales.

Llámesese a Licitación Pública para la presentación de Proyectos que contemplen la actualización edilicia de la Sucursal Liniers, conjuntamente con desarrollos inmobiliarios en el terreno en que se encuentra ubicado.

Fecha de Apertura: 11.10.2011 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones) los mismos podrán adquirirse por esa misma vía hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura inclusive.

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.493 / ago. 24 v. ago. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.442**

POR 3 DÍAS – Desarrolladores Inmobiliarios – Empresas Constructoras, Desarrollo Inmobiliario y Construcción de Sucursal Bancaria en el actual emplazamiento del Centro de Atención Rápida – Morón, sito en la calle: República Oriental del Uruguay Nº 182/4 – Partido de Morón.

Objeto: Programa de Refuncionalización de Sucursales.

Llámesese a Licitación Pública para la presentación de Proyectos que contemplen la actualización edilicia de Centro de Atención Rápida – Morón, conjuntamente con desarrollos inmobiliarios en el terreno en que se encuentra ubicado.

Fecha de Apertura: 11.10.2011 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones) los mismos podrán adquirirse por esa misma vía hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.492 / ago. 24 v. ago. 26

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

**Contratación Directa (Obra Pública) Nº 51/11
Postergación**

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Ajuste Alzado. Expediente Nº 024-99-81296757-2-123.

Objeto de la contratación: Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un Sistema de Protección contra Incendios, Provisión e Instalación de Puertas y Portones Cortafuego, incluyendo el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Emergencia para los sistemas de Detección y Extinción, por el término de veinticuatro (24) meses, para la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en la calle Castex Nº 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Observaciones Generales – Notificación: Se informa que la nueva fecha del Acto de Apertura de la Licitación Pública Nº 51/11, previsto para el día 16/08/11 a las 11 hs., será el día 25/08/11 a la misma hora, manteniéndose el horario de recepción de ofertas hasta las 10:30 hs.

C.C. 9.508

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 27/11

POR 3 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de papel para fotocopiado con polvos secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1303/11.
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.
La Plata, 16 de agosto de 2011.

C.C. 9.518 / ago. 24 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PATRONATO DE LIBERADOS
DIRECCIÓN TÉCNICO CONTABLE
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Contratación Directa Nº 18/11

POR 1 DÍA - Llámesese a Contratación Directa Nº 18/2011.

Expediente nº 21.212-5607/2011.

Adquisición de inmueble en Partido de Tres de Febrero.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, calle 72 Nº 186, teléfono 0221-578363, int. 119, hasta el día 30 de agosto de 2011 en el horario de 9:00 a 12:00.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).

Apertura: el día 30 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 9.515

**MUNICIPALIDAD DE BARADERO
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 624/11. Motivo: Obra Construcción de Natatorio en Complejo Polideportivo de la Localidad de Alsina – Partido de Baradero.

Fecha de presentación y apertura de sobres: 16 de septiembre de 2011 a las 09:00 hs.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras – San Martín 905-2942 – Baradero – Prov. Bs. As. Horario: de 8 a 12, hasta dos días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto Oficial: \$ 479.000.

Valor del Pliego: \$ 500.

Garantía de Oferta: \$ 23.950.

C.C. 9.521 / ago. 24 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE BARADERO
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 620/11. Motivo: Obra Construcción CEPT en la localidad de Ireneo Portela – Partido de Baradero.

Fecha de presentación y apertura de sobres: 14 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras – San Martín 905-2942 – Baradero – Prov. Bs. As. Horario: de 8 a 12, hasta dos días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto Oficial: \$ 910.231.

Valor del Pliego: \$ 500.

Garantía de Oferta: \$ 45.511,55.

C.C. 9.520 / ago. 24 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada Nº 26/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2109/2011. Llámesese a Licitación Privada Nº 26/2011 Pcia. Adquisición de Material Descartable para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 30 de Agosto de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano. San Martín, 04 de agosto de 2011.

C.C. 9.495

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada Nº 22/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2142/2011. Llámesese a Licitación Privada Nº 22/2011 SAMO. Adquisición de Mesas para Comer para el servicio de cuidados mínimos y pediatría, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 30 de Agosto de 2011, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano. San Martín, 05 de agosto de 2011.

C.C. 9.494

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A.Y.C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 65/11
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2823/11. Llámese a Licitación Privada N° 065/11 Segundo Llamado para la adquisición de Placas Radiográficas.

Apertura de Propuestas: Día Lunes 29/08/2011 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

H.I.E.A.Y.C. "Dr. Alejandro Korn", Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata, Oficina de Compras Tel 0221-478-0032.

C.C. 9.496

Varios

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-7761/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: IZURIETA DE HOSBERG ELSA, L.C. 5.639.008, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Tres Arroyos, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 9.197 / ago. 17 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-5938/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VÁZQUEZ SANTIAGO, D.N.I 11.212.164, domiciliado en calle Sección Rural Lincoln de la Localidad de Buenos Aires, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 1° de septiembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 9.198 / ago. 17 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2512-3576/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASA LANZ SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA, domiciliado en calle Sarmiento N° 57 de la Localidad de Puán, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Agric. Ganad. y Pesca, Dirección Prov. de Agricultura y Mercados. Fiscalía de Estado, 8 de noviembre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 9.199 / ago. 17 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6382/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ECHAVARRÍA ALBERTO JESÚS, D.N.I. 17.208.167, domiciliado en calle Tapalqué N° 534 de la Localidad de Azul, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de septiembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 9.200 / ago. 17 v. ago. 24

PUERTO MAR DEL PLATA
CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS – El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que se regulan el otorgamiento de los mismos (Dct. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio disponible de 157.66 m2, en la Zona comercial del Puerto Mar del Plata, apto para la actividad comercial, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma Nautiq Service S.A., conforme el Acta de Directorio N° 247/11. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en calle Marlin N° 404, Pto. Mar del Plata, Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 e-mail: gem@puertomardelplata.net. Eduardo Tomas Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

C.C. 9.417 / ago. 19 v. ago. 26

Presidencia de la Nación
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIVISIÓN ADUANERA SAN NICOLÁS

POR 3 DÍAS – La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por (10) días a parientes del ex agente fallecido Juan Manuel Mansilla (D.N.I. 11.690.113), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Aduana de San Nicolás, Belgrano N° 49. Agosto 9 de 2011. Fiocca Rafael Carlos. Administrador. ARP-DGA Div. Aduana San Nicolás.

S.N. 74.798 / ago. 19 v. ago. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Villarino

POR 3 DÍAS – Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00001/2010 - Domicilio: LUIS MARÍA GALI 1596 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 66-b-1 - Titular: GUANES de SÁNCHEZ, DOLORES - Titular: OCAMPOS, SILVANO.

2 - Expediente: 2147-111-1-00004/2010 - Domicilio: SAN MARTÍN 1645 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 68A-20 - Titular: LANTZ, JOSÉ MARÍA.

3 - Expediente: 2147-111-1-00010/2010 - Domicilio: CALLE 8 Y LEJARRAGA - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 157-1 - Titular: TORRES, CESÁREO.

4 - Expediente: 2147-111-1-00013/2010 - Domicilio: RENÉ FAVALORO - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 160-9 - Titular: ALTAMIRANO, RITA DEL CARMEN - Titular: REYES, JUAN CARLOS.

5 - Expediente: 2147-111-1-00016/2010 - Domicilio: SAN JOSÉ OBRERO 1266 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 259-1B - Titular: MARTZ, MATÍAS.

6 - Expediente: 2147-111-1-00024/2010 - Domicilio: CALLE 12 Y 101 - Nomenclatura Catastral: XIV-C - 158-5 - Titular: ZÁRATE de CICCIOI, RAMONA CASILDA.

7 - Expediente: 2147-111-1-00030/2010 - Domicilio: AVENIDA "A" 746 - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 155-3 - Titular: MARCIALETTI, MÓNICA CELIA - Titular: OLIVA, JOSÉ LUIS.

8 - Expediente: 2147-111-1-00031/2010 - Domicilio: DR. LEJARRAGA 537 - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 133-14 - Titular: LAPLACA, LUIS.

9 - Expediente: 2147-111-1-00036/2010 - Domicilio: REPÚBLICA ARGENTINA 1525 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 68D-18 - Titular: LAPLACA, LUIS.

10 - Expediente: 2147-111-1-00037/2010 - Domicilio: LUIS MARÍA GALLI 1555 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 66-a-16 - Titular: LAPLACA, LUIS.

11 - Expediente: 2147-111-1-00038/2010 - Domicilio: GASCÓN S/N - Nomenclatura Catastral: I-B - 37C-1 - Titular: RANGO o RANGO SCARABOTTI, RICARDO - Titular: RANGO o RANGO y SCARABOTTI, ELISA - Titular: RANGO o RANGO y SCARABOTTI, ARGENTINA - Titular: RANGO o RANGO y SCARABOTTI, LUIS - Titular: RANGO o RANGO y SCARABOTTI, ANTONIA - Titular: RANGO o RANGO y SCARABOTTI, CONSTANTINA.

12 - Expediente: 2147-111-1-00040/2010 - Domicilio: CALLE 21 1374 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 75-c-26 - Titular: LAPLACA, LUIS.

13 - Expediente: 2147-111-1-00041/2010 - Domicilio: CALLE 16; CASA 12; ESQUINA 1 - Nomenclatura Catastral: XIV-D - 37-13 - Titular: MARCIALETTI, MÓNICA CELIA - Titular: OLIVA, JOSÉ LUIS.

14 - Expediente: 2147-111-1-00042/2010 - Domicilio: CALLE 18 1647 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 68C-20 - Titular: LAPLACA, LUIS.

15 - Expediente: 2147-111-1-00044/2010 - Domicilio: JUAN JOSÉ OBRERO 1163 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 239-17 - Titular: BURATOVICH, CELIA ESTHER.

16 - Expediente: 2147-111-1-00045/2010 - Domicilio: MITRE 683 - Nomenclatura Catastral: I-D - 36-4D - Titular: SABATTINI, JOSÉ LUIS.

17 - Expediente: 2147-111-1-00057/2010 - Domicilio: PRIMEROS POBLADORES 1274 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 68 - 68-A-26 - Titular: LAPLACA, LUIS.

18 - Expediente: 2147-111-1-00058/2010 - Domicilio: JULIO COUSTE 1498 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 248-18 - Titular: LÓPEZ ALTAMIRANO, CARLOS.

19 - Expediente: 2147-111-1-00060/2010 - Domicilio: REPÚBLICA ARGENTINA 1765 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 75 - 75 D-22 - Titular: BUSTOS, JUAN - Titular: VIDELA, ISABEL CARMEN.

20 - Expediente: 2147-111-1-00061/2010 - Domicilio: CALLE 1 Y 6 - Nomenclatura Catastral: XIV-D - 7-E-13 - Titular: RAMOS GONZÁLEZ, JORGE. Esc. María V. Scoccia.

C.C. 9.401 / ago. 19 v. ago. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00019/2011 - Domicilio: BERTA CASTAÑAGA 3062 - Nomenclatura Catastral: II-B - 193E- 16 - Titular: IOMMI, ORLANDO VICENTE.

2 - Expediente: 2147-007-1-00035/2011 - Domicilio: CRAMER 1364 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289JJ-8 - Titular: FABIANI de CABEZAS, ANA MARÍA.

3 - Expediente: 2147-007-1-00064/2010 - Domicilio: HUMBOLDT 3776 - Nomenclatura Catastral: II-D-292 - 292S-15 - Titular: INMOBILIARIA 12 DE OCTUBRE DE BACCINI, MANDOLESI Y COMPAÑÍA S.C.A.

4 - Expediente: 2147-007-1-00071/2011 - Domicilio: DONADO 50 - Nomenclatura Catastral: XIII-L - 31-4 - Titular: ERNESTO TORQUINST Y CIA., SOCIEDAD.

5 - Expediente: 2147-007-1-00076/2011 - Domicilio: AVENENTE 3924 - Nomenclatura Catastral: III-C - 250-28 - Titular: QUIRICO, SAVERIO - Titular: QUIRICO NICOLAI, ALEJANDRO IDILIO - Titular: QUIRICO NICOLAI, ESTELA - Titular: QUIRICO NOCOLAI, NELDO OMAR.

6 - Expediente: 2147-007-1-00077/2011 - Domicilio: SALVADOR MAZZA 1932 - Nomenclatura Catastral: II-D-338 - 338N-6H - Titular: ESTADO NACIONAL ARGENTINO.

7 - Expediente: 2147-007-1-00091/2011 - Domicilio: RÍO ATUEL 1280 - Nomenclatura Catastral: II-D - 338W-2 - Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO - Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL - Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS - Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO.

8 - Expediente: 2147-007-1-00095/2010 - Domicilio: HAITÍ 2458 - Nomenclatura Catastral: II-D-257 - 289-N-14 - Titular: ARÁOZ SPINELLI, ENRIQUE.

9 - Expediente: 2147-007-1-00109/2010 - Domicilio: UGARTE 772 - Nomenclatura Catastral: II-C-230 - 1-230-a-20 - Titular: PROMOTUR S.R.L.

10 - Expediente: 2147-007-1-04167/2004 - Domicilio: TUCUMÁN 2107 - Nomenclatura Catastral: II-C - 233-N-16 - Titular: PÉREZ FONTÁN, JOSÉ LUIS - Titular: PÉREZ FONTÁN, CEFERINO RAMÓN.

11 - Expediente: 2147-007-1-04181/2004 - Domicilio: ENRIQUE JULIO 593 - Nomenclatura Catastral: II-C - 233-N-16 - Titular: PÉREZ FONTÁN, JOSÉ LUIS - Titular: PÉREZ FONTÁN, RAMÓN.

12 - Expediente: 2147-007-1-04187/2004 - Domicilio: AMBROSETTI 1600 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 36-N-2 - Titular: CIRIO, ALFREDO OSMAR.

13 - Expediente: 2147-007-1-04550/2009 - Domicilio: ÁLVAREZ JONTE 265 - Nomenclatura Catastral: XIII-M - 98-7-a - Titular: DAMELIO DE FRANCO, HILDA - Titular: FRANCO, SILVIA NOEMÍ.

14 - Expediente: 2147-007-1-04589/2009 - Domicilio: PRONCIAS UNIDAS 2932 - Nomenclatura Catastral: II-B-193 - 193D-13 - Titular: IOMMI, ORLANDO VICENTE.

15 - Expediente: 2147-007-1-04632/2009 - Domicilio: CABO FARINA 350 - Nomenclatura Catastral: II-D-316 - 316 U-15 - Titular: COOP. DE VDA. LTDA. 30 DE OCTUBRE.

16 - Expediente: 2147-007-1-04721/2009 - Domicilio: Migueletes 480 - Nomenclatura Catastral: XIII-K - 223 - 223C-1 - Titular: ORTIZ, FRANCISCO SATURNINO.

17 - Expediente: 2147-007-1-04853/2009 - Domicilio: Líbano 1990 - Nomenclatura Catastral: II-C - 240-p-1b - Titular: ANIZAN, DAVID OTTO - Titular: CRISOSTOMI, ORLANDO - Titular: GIAGANTE, EDGARDO OTELO - Titular: GIAGANTE, ENIO GALILEO - Titular: PICUCCI, RAÚL - Titular: PIONI, JOSÉ ENRIQUE ALEJANDRO - Titular: TOMASSETTI, ROBERTO JUAN - Titular: ZANETTI, MARIO CERAFÍN.

18 - Expediente: 2147-007-1-5060/2010 - Domicilio: MIGUEL ÁNGEL LOYOLA 1843 - Nomenclatura Catastral: II-B - 143V-4 - Titular: GONZÁLEZ TORRONTGUEI, CARLOS ANDRÉS - Titular: JÁUREGUI, JUAN CARLOS - Titular: LOPETEGUI, MANUEL RICARDO. Esc. María V. Scoccia.

C.C. 9.400 / ago. 19 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires TRIBUNALES DE MORÓN Archivo Departamental

POR 3 DÍAS – La Jefa del Archivo del Departamento Judicial Morón, Dra. Alicia Tabanera, hace saber que a partir del 9 de agosto de 2011, se procederá a la destrucción de expedientes de los Juzgados Civiles y Comerciales n° 1 y 2; Juzgados Criminales y Correccionales n° 2-4-5-6-7-8-9-11-13-16; Juzgado Correccional n° 3; Juzgado de Garantías del Joven n° 1 y 2; Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, de esta Departamental, comprendidos entre los años 1971 a 2000 incluido, conforme lo establecido en el Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Archivo, las listas de expedientes que serán destruidos. Morón, 9 de agosto de 2011. Dra. Alicia T. Tabanera, Jefa del Archivo.

C.C. 9.370 / ago. 19 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS – Registro de Oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 25 de agosto de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: Construcción Cordón Cuneta B° Cerrito Sur y San Martín en las siguientes calles: M. T. de Alvear, e/Güiraldes y Calabria; e/Sicilia y Av. Fto. de La Plaza – Korn, e/Sicilia y Nápoles – Nápoles, e/Cerrito y Gianelli – Puan, e/Santa Cecilia y Fleming – Lebensohn, e/Santa Cecilia y Fleming – R. de Riego, e/G. Lorca y Calabria – Sáenz Peña, e/Génova y Fto. de La Plaza – Echeverría, e/Génova y Puán – Echeverría, e/ Lebensohn y Fto. De La Plaza – Galicia, e/Génova y Fto. De La Plaza -

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio cuadra tipo de 86,60 ml. = \$ 54.754,-

Método de prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50 % por m2 de superficie.

Forma de pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 4.135,86 c/dto. Abonará \$ 3.515,48

b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 172,33 c/u.

Coefficientes de cálculo: Por metro lineal de frente = 169,83 y por m2 de superficie = 7,32.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5)

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

C.C. 9.432 / ago. 23 v. ago. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS – EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. “e”, “f”, y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 13:00.

1) 2147-063-2-4047/09 - IV-G-92 2 - B Rev. de Temperley 807 - Temperley - Tit. Dom.: Agustín GARDONIO

2) 2147-063-2-814/97 - VI-C-9-3C - Derqui 2355 - Banfield - Tit. Dom.: PARENTELLA Juan José

3) 2147-063-2-10/2010 - IV-G-35-5 A - La Madreselva 2460 –Temperley - Tit. Dom.: ÁLVAREZ Miriam, ÁLVAREZ Leonilda Y TROTA Aurora Alfa

4) 2147-063-2-27/2010 - XIV-C-44-42 - Bustos 2099 - Lomas de Zamora - Tit. Dom.: PEÑA Y CARIZO, Aníbal, Benjamina, Celina, Lucía, Zulema, Alejandro Ismael.

5) 2147-063-2-8/2010 - XI-A-1-24 - Darwin 747- Tit. Dom.: BOIX DE BALBUENA Mercedes Carmen

6) 2147-063-2-4055/09 - X-A-170-10 - Lisandro de la Torre 2751-Lomas De Zamora -Tit. Dom.: KANCEPOLSKI Julio Jewel, y Gregorio, SABIA Marcos.-

7) 2147-063-2-4134/09 - V-B-129b-11 - Manuel Baliña 1740, Banfield, L. de Zamora - Tit. Dom.: Leopoldina Malvina FISCHER de KLIMMT.-

8) 2147-063-2-37/2010 - XIV, A, 47,28. Blandengues 1066, L. de Zamora. Tit. Dominio: CEJAS Ignacia Esther.

9) 2147-063-2-1/2010 - IV, G, 232, 10 - Churrinche 3160, Temperley, L. de Zamora - Tit. Dom.: FARFAGLIA Nicolás.-

10) 2147-063-2-2180/97 - XI, C, 162, 20 - A. Bello 203, I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: Carlos IBÁÑEZ.-

11) 2147-063-2-43/2010 - VII-131-26 - Oliden 1270 L. de Zamora - Tit. Dom.: RIGAL SEVERO

12) 2147-063-2-50/2010 - XI-A-130-5 - Bilbao La Vieja 50 Banfield L. de Zamora - Tit. Dom.: Alicia RAIS y SPAHR y otros- Alfredo Salvador RAIS y TOTINO y otros- María Estela LÓPEZ y RAIG y otros

13) 2147-063-2-2720/97 - XIII-C-18-18 - Pergamino 2885 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: Amalia PÉREZ

14) 2147-063-2-4090/09 - XIV-C-105-14 - Hidalgo 735 L. de Zamora - Tit. Dom.: Ángel LINARDI

15) 2147-063-2-2705/97 - XIII-C-26-11 - Tilcara 2871 L. de Zamora. Tit. de Dominio: Petronila VILLALBA. Clara Natividad CARACOCHÉ.-

Escribano Bomelio D. Fernández Rouyet. Titular del R.N.R.D N° 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 9.438 / ago. 23 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-153997-10 CORREA OSCAR EUS-TAQUIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.456 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-143871-09 D'ONOFRIO JOSÉ TOMÁS la Resolución N° 694.253 de fecha 22 de diciembre 2010.

Presentase en autos José Tomás D'Onofrio, solicitando se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de José Tomás D'Onofrio con fecha 01/05/2010 atento el certificado de defunción obrante a fs. 31.-

Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que se encuentran reconocidos los servicios de la A.N.S.E.S.

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 35 y siguiendo los lineamientos vertidos por el Departamento de Relatoria a fs. 36.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer que a José Tomás D'Onofrio DNI 7.620.933, clase 1949 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de categoría 23 Personal Superior Subdirector con 32 años de antigüedad desempeñado en la Honorable Cámara de Diputados, el que será liquidado a partir del 01/07/2009 día siguiente al cese y hasta el día 01/05/2010 fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio jubilatorio venía siendo percibido en forma transitoria. Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.-

ARTÍCULO 2.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a las cuenta Instituto de Previsión Social Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3.- Establecer que han sido computados 36 años, 00 meses y 07 días.-

ARTÍCULO 4.- Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.-

ARTÍCULO 5.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 6.- Oportunamente estas volverán al trámite a fin de realizar la correspondiente publicación de edictos, a efectos de dar con posibles derechohabientes del causante, a efectos de percibir las sumas adeudadas, si así correspondiere.-

ARTÍCULO 7.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.457 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-158007-03 GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN s/ Suc., la Resolución N° 2.984 de fecha 4 de febrero de 2010.-

VISTO, las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación de autos atento la providencia de fs. 50 y el acto administrativo de fecha 26-11-09 relacionado con percepciones indebidas efectuadas con posterioridad al fallecimiento de la beneficiaria y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16-07-03 este organismo efectuó la denuncia ante la Justicia Penal a fin de determinar la posible comisión y eventual delito de acción pública toda vez que, producido el fallecimiento de la causante, se efectuaron extracciones de haberes;

Que resulta de autos que el cónyuge supérstite Estanislao González registraba poder vigente. Así las cosas y efectuada la denuncia penal impide su prosecución el fallecimiento acreditado del señor González y no existe, además, sucesión iniciada a su nombre; ello conforme informe a fs. 41 vta.;

Que así corresponde seguirse con el cobro de las sumas adeudadas contra la sucesión atento el deceso del señor Estanislao González acaecido el 30-09-03. Por tanto debe revocarse la Resolución antes dicha y dictar acto administrativo con arreglo a derecho en orden a lo normado en el art. 114 del Decreto Ley 7647/70;

Que, finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Revocar, conforme lo normado en el art. 114 del Decreto Ley 7647/70, la Resolución de fecha 26-11-09, aprobada por Acta n° 2980.

ARTÍCULO 2°.- Declarar legítimo el cargo deudor a practicarse por los haberes indebidamente percibidos por el señor Estanislao González por el lapso 04-02-2002 (fecha de fallecimiento de la señora González -ex jubilada- hasta la baja operada en Abril de 2003.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que se deberá instar el trámite tendiente al recupero de lo adeudado por el señor Estanislao González habida cuenta quedar acreditada en autos la autoría de tales cobros en cabeza del citado quien falleciera con fecha 30-09-2003. En consecuencia notificar mediante edictos a los derechohabientes e intimarlos de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que, por derecho, correspondan.

ARTÍCULO 4°.- Pasen las actuaciones al departamento Liquidación y Pago de haberes y, con su resultado, pasen los autos al Sector Edictos del Depto. Técnico Administrativo para publicar los edictos tanto de la presente como de la deuda a determinarse "a posteriori" que por esta se declara legítima.

Notifíquese la deuda, la que asciende a la cantidad de \$ 4630.36 (según liquidación de fs. 68 y 69)

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.458 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-66260-07 IGNOMIRIELLO PASCUAL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.459 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-182906-11 INVIERNO JACINTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.460 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-185060-11 MAKINTACH JUAN EDUARDO RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.461 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-123437-09 PELAYO EDUARDO ERNESTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.462 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-196508-11 PEREA LEONARDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.463 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195955-11 RAFART PORFIRIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.464 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-176025-10 RIVA JORGE CLEMENTE s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.465 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-196511-11 SBERNINI CLELIA ELENA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.466 / ago. 23 v. ago. 29

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ADELINA EMMA BERTIZ y JUAN DELFOR BERTIZ, a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-110034-D-2011, por el cual se tramita la transferencia de Bóveda N° 5 de la Sección 23 letra B, del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 11 de agosto de 2011. Mariana Laruína. Directora.

L.Z. 48.116 / ago. 23 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ELENA JARA, a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-109542-J-2011, por el cual se tramita el traslado al Cementerio San José de Alto Alegre provincia de Córdoba, de los restos mencionados ubicados en la sepultura Sección 33, Letra Z, Número 6 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 12 de agosto de 2011. Mieres R. Hugo. Director.

L.Z. 48.125 / ago. 23 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-9220-96, APALDETTI IBÁÑEZ ELVIRA CIRIACA la Resolución N° 690671 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Elvira Ciriaca Apaldetti Ibáñez solicita se le reajuste su haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reajuste de su beneficio en base al cargo de Medico de Hospital "D" de la Municipalidad de General San Martín, acompañando al efecto nueva certificación de servicios emitida por el Municipio empleador en cumplimiento de la sentencia judicial;

Que, del análisis de la certificación citada, surge que el cargo asignado a la titular por orden judicial, lo fue por un periodo menor al requerido por el art. 41 de Decreto-Ley 9650/80 (t.o. 1994) a fin de determinar la regulación del haber;

Que, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 57, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 58

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el reajuste de jubilación solicitado por Elvira Ciriaca Apaldetti Ibáñez, clase 1934, DNIF 3.276.236, domiciliada en Rivadavia N° 867 de la Localidad de General San Martín, atento los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 2º.- Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento el alcance N° 2350-009220-96-002.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.467 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-049165-06 BUOVICINO RICARDO la Resolución N° 673233 de fecha 22 de octubre de 2009.-

Presentase en autos Don Ricardo Buovicino, jubilado N° 804548 de la Sección Administración General interponiendo recurso de revocatoria contra la resolución N° 578548 de fecha 23 de agosto de 2007, obrante a fs. 43 por la que se acordó el beneficio de jubilación.

CONSIDERANDO:

Que si bien no denomina a la presentación como recurso de revocatoria, debe recepcionarse como tal atento el principio de formalismo moderado que rige en el procedimiento administrativo y en tal sentido surge que desde el punto de vista formal, el libelo recursivo resulta inadmisibles ya que fue interpuesto fuera de termino conforme la fecha de notificación, ello de acuerdo a lo normado por los arts. 74 de Dec Ley 9650/80 (T.O. 1994) y Dec-Ley 7647/70. Ello así no procede en esta instancia analizar el fondo de la cuestión planteada, sin perjuicio de la cual respecto del fondo en si, cabe dejar sentado que lo actuado resulta ajustado a derecho.

Que por lo expuesto, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 50, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 51 y dictamen del Departamento Relataría a fs. 52,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Don Ricardo Buovicino, clase 1943, DNI 4426817 contra la resolución N° 578548 de fecha 23 de agosto de 2007, obrante a fs. 43, atento lo expuesto en los considerandos precedentes, manteniendo firme en todos sus términos la Resolución atacada.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese en Actas; notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.468 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-62389-07 CANESSA MIGUEL ISIDRO s/Suc. la Resolución N° 687373 de fecha 25 de agosto de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Matilde Isabel Raymundo, solicita se le acuerde beneficio de pensión en su carácter de esposa de Miguel Isidro Canessa, ex jubilado N° 101.744.147 de la sección Administración General y fallecido el 6/4/2006 y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio pensionario fallece la señora Raymundo con fecha 27/7/2007 que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el art. 34 de Decreto -Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 42;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer que a Matilde Isabel Raymundo, clase 1926 DNI: 0.360.489 le asistía el derecho al goce de un beneficio pensionario en base a la 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de profesor 25 hs. desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, al 39% de Maestro de enseñanza práctica y al 44% de maestro de enseñanza práctica desempeñados en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires todos con 24 años, los que debían ser liquidados desde el 7/4/2006, día siguiente al fallecimiento del causante y hasta el 27/7/2007 fecha de fallecimiento de la interesada y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. El beneficio pensionario venía siendo percibido en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que han sido computados 42 años, 10 meses y 16 días de servicios.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social. Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante para que posteriormente el Departamento Liquidación y pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento debiendo tener en cuenta lo manifestado a fs. 9.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase a Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.469 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-115960-08 DA FONSECA MARÍA RITA s/Suc., la Resolución N° 690722 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Juan Pastor González, solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio, de María Rita Da Fonseca, ex - jubilada N° 205.144.641 de la Administración General y fallecido el 02 de julio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que surge de autos, que la relación de hecho alegada no ha sido debidamente acreditada mediante las pruebas aportadas;

Que el informe ambiental practicado a fs. 61, resulta insuficiente, pues carece de la cantidad de testigos necesaria, lo que sumado a lo expuesto con anterioridad, se concluye que no le asiste derecho al peticionante al no reunir los recaudos exigidos por el art. 34 inc. 1 de la ley 9650/80;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs. 66 y la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 67;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el beneficio de pensión a Don Juan Pastor González, DNI N° 18.726.549, y con domicilio real en la calle 4 N° 1785, de la Localidad de El Talar, Tigre, atento los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.470 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-35566-94 DE MARZI MARÍA DEL CARMEN la Resolución N° 679510 de fecha 31 de marzo de 2010.-

Presentase en autos doña María del Carmen De Marzi, Jubilada N° 504.501.397 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a servicios reconocidos por la A.N.Se.S.-

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 52.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento de servicios del Régimen de la A.N.Se.S, a favor de Don Guillermo Luis Caselli Urrutia, efectuado en el expediente N° 024-20051042035/04, por un total de 17 años, 9 meses y 29 días.-

ARTÍCULO 2º.- Reajustar a doña María del Carmen De Marzi, su Jubilación N° 504.501.397 de la Sección Magisterio, con los servicios que se aprueban en el punto 1º, en base al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado jornada simple con 24 años desempeñado en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar los haberes del beneficio a la cuenta de "Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio".-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 39 años, 4 mes y 10 días de servicios.-

ARTÍCULO 5º.- Oportunamente se solicitara a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93.-

ARTÍCULO 6º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Secretaría de Educación) a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.471 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-2298-92 FORMIGA MARÍA RUTH la Resolución N° 688813 de fecha 22 de septiembre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual María Ruth Formiga, solicita el reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la A.N.Se.S.-

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 70.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reajustar a María Ruth Formiga, su jubilación N° 506.628.435 de la Sección Magisterio, con los servicios reconocidos por la A.N.Se.S, en base al 70% de Maestra de grado con 24 años y el 15% de preceptora E.E.M. con 12 años, ambos desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación a liquidarse a partir del

12 de junio de 2006, ello atento la fecha de presentación en el orden Nacional, lo dispuesto por el art. 62 de decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 y el criterio adoptado por el Honorable Directorio en su Sesión del 13 de marzo de 2003.-

ARTÍCULO 2º.- Liquidar dicho monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que han sido computados 41 años, 4 meses y 2 días de servicios.-

ARTÍCULO 4º.- Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del art.168 de la Ley 24.241.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo

ARTÍCULO 5.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho gírese a la dirección de determinación y liquidación de haberes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.472 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-052132/06 MARTA SUSANA LUSARDI s/Suc., la Resolución N° 690808 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Félix Antonio Saletta solicita se le acuerde el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite de Marta Susana Lusardi, ex jubilada N° 203.902.982 de la sección Magisterio, fallecida el 08 de Agosto de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Félix Antonio Saletta, con fecha 5 de abril del 2007, según surge en la constancia obrante a fs. 33;

Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 28;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 585383 de fecha 14 de febrero de 2008 obrante fs. 29, por la que se acordó el beneficio pensionario a Félix Antonio Saletta, toda vez q fue dictada con posterioridad a su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Félix Antonio Saletta, DNIM N° 4.733.543, clase 1939, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado R1 (30%) con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 9 de agosto de 2006, día siguiente al del fallecimiento de la causante, y hasta el 5 de abril de 2007, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio venía siendo percibido por el titular en forma transitoria.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar los haberes del beneficio a la cuenta Instituto de Previsión Social - sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 32 años, 10 meses y 10 días de servicios.-

ARTÍCULO 5º.- Las presentes actuaciones volverán al Departamento Liquidación y Pago de Haberes para la prosecución del trámite señalado a fs. 31.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas, pase al Departamento Liquidación y Pago de Haberes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.473 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-115184-08 NEGRI ANGÉLICA MARTA s/Suc. la Resolución N° 574.778 de fecha 14 de junio de 2007.-

VISTO el presente expediente por el cual Angélica Marta Negri, jubilada N° 204.791.903 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y educación;

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 61;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al computo los servicios, desempeñados por Angélica Marta Negri, en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 9/3/98 al 28/2/07 según cómputo obrante a fs. 59, sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varia cargo, antigüedad, ni porcentaje.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que han sido computados 34 años, 03 meses y 13 días.-
 ARTÍCULO 3º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-
 ARTÍCULO 4º.- Regístrese en Actas, hecho vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.-

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 9.474 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-157702-10 PAZOS JOSÉ LUIS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 9.475 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-143394-03 PERALTA DIEGO ALFONSO la Resolución N° 680147 de fecha 15 de abril de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Don Diego Alfonso Peralta, se presenta interponiendo recurso de revocatoria contra la resolución N° 580.701 de fecha 11/10/2007; por la que se revocó el beneficio jubilatorio que percibiera en lo términos de Decreto – Ley 9538,

CONSIDERANDO:

“Que desde el punto de vista formal resulta que deviene procedente el recurso de revocatoria...”

Que respecto de la cuestión sustancial corresponde aclarar que por resolución 529.167 se acordó al recurrente el beneficio jubilatorio en lo términos del Decreto – Ley 9.538,

Posteriormente se detectó que la situación previsional del Sr. Peralta debió ser analizada en el marco del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, advirtiéndose que no se reúnen los recaudos exigidos para alcanzar el derecho jubilatorio, por lo que se dictó la resolución N° 580.701 por la que se revocó el beneficio jubilatorio que percibiera en lo términos del Decreto Ley 9.538,

Sentado ello corresponde aclarar que el recurrente no ha agregado nuevos elementos de hecho o derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en autos, Asimismo corresponde declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 128 por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$48.790,39

Que, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 154, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 155 y dictamen del Departamento Relataría a fs. 156/157, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Don Diego Alfonso Peralta, clase 1946, DNI 5.217.869 con domicilio real en la calle Leopoldo Casal N° 3255 de la localidad de Rancho – General Paz, atento el dictamen que antecede.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 1/07/2003 al 30/09/2008 que asciende a la suma de \$48.790,39 (pesos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y treinta y nueve), debiéndose notificar al Sr. Peralta para que en el plazo de 5 días ofrezca forma de pago. Caso contrario deberá imprimirse el trámite tendiente a la confección de título ejecutivo a fin de iniciar la acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese en Actas; hecho, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.- Cumplido Pase a adecuaciones y altas.-

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 9.476 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-104335-08 PERALTA MARÍA CRISTINA la resolución N° 687380 de fecha 25 de agosto de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Marta Cristina Peralta jubilada N° 705.159.115 de la Sección Magisterio, solicita el reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la A.N.Ses; desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.-

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs.43.- Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reajustar a Marta Cristina Peralta jubilada N° 705.159.115 de la Sección Magisterio, con los servicios reconocidos por la A.N.Ses, en base al 70 % del

suelo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1ra. Menos de 20 secciones preescolar 15% y al 23% de profesora con 16 hs. cátedra E.T.T., ambos con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación y en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente, a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar los haberes del beneficio a la cuenta “instituto de Previsión Social – Magisterio”

ARTÍCULO 3º.- Establecer que han sido computados 39 años, 5 meses y 26 días de servicios.-

ARTÍCULO 4º.- Oportunamente se solicitará a la caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho pase a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (secretaría de Educación) a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.-

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 9.477 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-081501-00 PIFFERI, JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 690571 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Elsa Miriam García, pensionada N° 714.860.852, de la Sección Magisterio, interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 492.999, de fecha 16 de mayo de 2002, por la que se acordó el beneficio pensionario, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el Recurso de Revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme al art. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley N° 7647/70 y el art. 74 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994);

Que la titular se agravia por la regulación de su haber por no haberse incluido la bonificación por ruralidad;

Que de la intervención de la áreas técnicas surge que le asiste derecho, por lo que corresponde hacer lugar al recurso y modificar la resolución atacada;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs. 299 y la vista del señor Fiscal de Estado a fs.300 y el Dictamen del Departamento de Ralatoria a fs. 320; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Receptar favorablemente el Recurso de Revocatoria interpuesto por Elsa Miriam García, pensionada N° 714.860.852, de la Sección Magisterio contra la Resolución N° 492.999, de fecha 16 de mayo de 2002, atento los argumentos vertidos.-

ARTÍCULO 2º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución N° 669.067, de fecha 02 de julio de 2009, obrante a fs 121, en el sentido de dejar establecido que el haber será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de jefe de área Desf. 2 (60%) y Profesor 17 hs. Nivel Medio Desf. 2 (60%), ambos con 07 años, y no como se consignara en la Resolución de referencia, atento los argumentos vertidos.-

ARTÍCULO 3º.- Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase a Adecuaciones y Altas.-

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 9.478 / ago. 23 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6º d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden - N° de Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización - se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires:

001-2147-014-1-1078/97 - CIRC. I - SECC. C - MZ. 237 - PARC. 15 - ALBERTI N° 616 - CAMPANA - CABALLO BLAS.
 002-2147-014-1-1297/97 - CIRC. I - SECC. F-QTA. 52 MZ. - PARC. 14 - SAN MARTÍN 1236 - CAMPANA - CORDEU ÁNGEL, ZARLENGA PEDRO ANTONIO
 003-2147-014-1-1624/98-CIRC. II - SECC. D - QTA. 33 MZ. - PARC. 20-SCHINONI - N° 137 - CAMPANA - MIÑO GABRIEL
 004-2147-014-1-1683/98 - CIRC. I - SECC. C- MZ. 227 - PARC. 19A - JACOB N° 780 - CAMPANA - GAVAZZI ODOLIO, NELLO, PEDRO
 005-2147-014-1-1952/01-CIRC. I - SECC. E - MZ. 389 - PARC. 14F - BERTOLINI - N° 696 CAMPANA - DEL SIGNORE VENANCIO DOMINGO
 006 - 2147-014-1-2016/01 - CIRC. I - SECC. D- MZ. 287 - PARC. 16 CHICLANA -N°

808 – CAMPANA - ESTANACIO FÉLIX ANTONIO Y SALADINO ANA MARÍA
 007 - 2147-014-1-2028/01 - CIRC. I - SECC. F - MZ. 52 E - PARC. 17 - SAN MARTÍN
 N° 1224 - CAMPANA - CARENA CAMILO CONSTANTE.
 008 - 2147-014-1-2050 - CIRC. II - SECC. O - MZ. 102 - PARC. 16 - COLETA Y CAS-
 TILLA 213 - CAMPANA - PINEDA JOSÉ PASCUAL Y FRANCISCO PASCUAL
 009 - 2147-014-1-2109/05 - CIRC. II - SECC. R - MZ. 48 - PARC. 1 – ECHEVERRÍA
 N° 872 - CAMPANA, MALDONADO RAMÓN NICOLÁS, PÉREZ MARTINIANO
 010 - 2147-014-1-2111/05 - CIRC. I - SECC. E - QTA. 61 MZ. 61 C - PARC. 24 - CAS-
 TILLA N° 1472 - CAMPANA, KLEIN ELCHUNON Y BUASPUN CLARA
 011-2147-014-1-2152/01 CIRC. I SECC. E MZ. 392 PARC. 1D - BERTOLINI N° 522
 CAMPANA - ROLANDI Y ARSURA AGUSTÍN SEGUNDO.
 012 - 2147-014-1-2188 - CIRC. I - SECC. G - QTA. - MZ 27 - PARC. 5 - FALUCHO
 N° 1251 - CAMPANA - APEA SOC. AN. COM. IND. FIN. INM. AGR.-BIANCHI SUSANA
 BEATRIZ-CATARDI VÍCTOR Y CARLOS.
 013-2147-014-1-2258/07-CIRC. I - SECC. C - MZ. 252 - PARC. 16 A - COLETTA N°
 272 - CAMPANA - MEDIN HILDA
 014 - 2147-014-1-2262/07 - CIRC. I - SECC. C- MZ. 190-PARC. 3 D - JEAN JAURES
 N° 459 - CAMPANA - SASSI FLORENCIO - TORTORA FRANCISCO-ANGÉLICA SALVA-
 DOR-COLLARTE DE ANGÉLICA CONSUELO.
 015 - 2147-014-1-2298/07 - CIRC. II - SECC. D-QTA. 31 MZ. 31 A - PARC. 23 - SCHI-
 NONI N° 236 - CAMPANA - KATZ ISAÍAS ERNESTO
 016 - 2147-014-1-2349/07 - CIRC. I - SECC. G - QTA. - MZ. 1-PARC. 14 - URQUIZA
 N° 205 - CAMPANA - MIRAL SOC. AN. COM. FIN. INM. AGR. Y MAD- SUEVA SOC.
 ANÓNIMA COM. IND. FIN. AGR. Y MAD.- CATARDI VÍCTOR Y CATARDI CARLOS
 ALBERTO.
 017 - 2147-014-1-2352/07 - CIRC. I - SECC. G - MZ. 7 - PARC. 20 - NECOCHEA N°
 1098 CAMPANA - MIRAL SOC. AN. COM. FIN. INM. AGR. Y MAD- SUEVA SOC.
 ANÓNIMA COM. IND. FIN. AGR. Y MAD.- CATARDI VÍCTOR Y CATARDI CARLOS
 ALBERTO.
 018 - 2147-014-1-2754/11 - CIRC. I - SECC. H -CH. 1 MZ. 1 FF - PARC. 10 - ROCCA
 - N° 1227 - CAMPANA - PASABAN O PASAVAWN JUAN
 Alicia Ester Sananes. Encargada.

C.C. 9.522 / ago. 24 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios de los siguientes sectores que registran deudas en los derechos del cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento que deberán presentarse por el término de 15 días para retirar los restos de las Sepulturas, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no las hubieran desocupado, se procederá a desocupar la mismas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados. Doctora Lilian Graciela Fernández Señora Secretaria de Gobierno y Seguridad.:

* Expediente Int-2-40320-2010: Sección 36: Sep. 10, 24, 25, 46, 48, 52 (Div. 1), Sep. 33, 46 (Div. 2), Sep. 4, 25, 33, 36 (Div. 3), Sep. 19, 27, 31, 37,42, 51 (Div. 4), Sep. 1,23 (Div. 5), Sep. 4, 45, 47 (Div. 6), Sep. 31, 36, 45 (Div. 7), Sep. 7, 32,37 (Div. 8), Sep. 6 (Div. 1 bis); Sección 36 bis: Sep. 1,4, 13, 14,23,25,28, 40, 45, 47, 48 angelito, 51 (Div. 1); Sección 67: Sep. 23 (Div. 7); Sección 131: Sep. 23 (Div. 1), Sep. 14 (Div. 3), Sep. 53 (Div. 4), Sep. 21,74 (Div. 5), Sep. 34 (Div. 6), Sep. 12 angelito, 15 (Div. 8); Sección 132: Sep. 38, 43, 54 (Div. 1), Sep. 21, 48, 52 (Div. 2), Sep. 37, 47 (Div. 3), Sep. 16, 17, 30, 34, 36, 53, 67 (Div. 4), Sep. 30, 33, 36, 39, 56, 61 (Div. 5), Sep. 34, 51, 59 (Div. 6), Sep. 45, 51 (Div. 7), Sep. 17, 43, 44, 52, 56, 66, 68 bis (Div. 8); Sección 147: Sep. 58 (Div. 4); Sección 209: Sep. 59 (Div. 7), Sep. 5, 44 (Div. 11), Sep. 40 (Div. 12)

* Expediente Int-2-31866-2009: Sección 36 bis: Sep. 37 (Div. 1); Sección 36: Sep. 1,2,3,4,7,9,10,11,15,16,17,18,19,20,21,25,34,35, 36, 38, 39, 43,47,49, 50, 55, 29 bis, 46, bis (Div. 1), Sep. 1, 8, 9, 14, 15, 16, 24, 26, 39, 43, 46 (Div. 2), Sep. 17, 29, 32, 37, 39, 40, 42 (Div. 3), Sep. 2, 21, 27, 38, 39, 46, 48, 50, 53 (Div. 4), Sep. 10, 20, 22, 29, 32, 36, 42, 48, 52 (Div. 5), Sep. 1, 3, 6, 15, 16, 19, 22, 29, 38, 42, 48 (Div. 6), Sep. 4, 5, 8, 23, 42, 46, 51, 52 (Div. 7), Sep. 5, 10, 25, 34, 39, 43, 48 (Div. 8);

* Expediente Int-2-31854-2009: Sección 131: Sep. 10, 44, 58, 59 (Div. 1), Sep. 14, 55, 65 (Div. 2), Sep. 1, 2, 19, 51, 59, 61, 64, 66, 73 (Div. 3), Sep. 4, 17, 19, 26, 27, 32, 39, 42, 47, 59, 63, 72, 74 (Div. 4), Sep. 22, 27, 32, 37, 64, 71, 73 (Div. 5), Sep. 6, 9, 20, 28, 57 (Div. 6) Sep. 14, 19, 26, 31, 32, 44, 57 (Div. 7), Sep. 11,13,16,17,21,24,32,33,34,35,40,47, 10 bis,14 bis, 3, bis, 4 bis,9 bis (Div. 8), Sep. 1, 3, 8, 10, 20, 51, 5 bis, 6 bis (Div. 9); Sección 132: Sep. 31 (Div. 1), Sep. 58 (Div. 2), Sep. 22, 36 (Div. 3), Sep. 48 (Div. 6) Sep. 29, 66 (Div. 7), Sep. 18, 37 (Div. 8).

María Marta Peralta. Subdirectora de Control Administrativo y Reglamento.
 Secretaría de Gobierno y Seguridad.

C.C. 9.517

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 140

La Plata, 10 de marzo de 2011.
 Corresponde Expediente N° 5400-1556/10

POR 5 DÍAS - VISTO la solicitud del Señor Marcelo David Dadario, presentada por ante el Registro Único de Proveedores y Licitadores, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos obrados de la presentación de foja 1, efectuada por el Señor Marcelo David Dadario CUIT N° 20-21448957-1, mediante la cual solicita se lo incluya en el Registro Único de Proveedores y Licitadores en el rubro Transporte Escolar y Video Filmaciones, toda vez que no obstante ser agente de la Municipalidad de Tandil, según propias manifestaciones, el mismo reviste como personal de planta no jerárquico y no tiene injerencia alguna en las decisiones de contratación del citado Municipio;

Que a foja 7 este Organismo dio cuenta del rechazo de la documentación presentada por el solicitante, por entender que el mismo se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 95 del Reglamento de Contrataciones, razón que impidió que se diera curso a la referida inscripción;

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 8 efectúa una interpretación del artículo 95 inciso b) del Reglamento de Contrataciones manifestando que el mismo hace referencia a una incompatibilidad en el ámbito provincial, atento que establece los mecanismos tendientes a efectuar las contrataciones en dicha órbita, agregando que en la medida que el solicitante cumpla los requisitos exigidos por la ley para lograr su inscripción, su condición de agente municipal no obsta a ello, pudiéndose continuar el trámite pertinente;

Que a foja 10, el Señor Fiscal de Estado se excusa de intervenir en los términos del artículo 38 del Decreto Ley 7.543/69 -T.O. 1987- y modificatorias;

Que a fs. 11/12 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo consignado a foja 7, destacando además que el artículo 95 del Reglamento de Contrataciones -que refiere a la imposibilidad de inscribirse y causales de bajas- dispone taxativamente que no podrá inscribirse o permanecer inscriptos en el Registro -entre otros- los agentes al servicio del Estado;

Que en esa inteligencia, considera que debe entenderse al Estado en su sentido amplio, toda vez que no discrimina, ni identifica jurisdicción alguna y la cuestión de autos involucra a la Administración Pública Argentina, vale decir, al conjunto de organismos estatales que prestan servicios a los habitantes y realizan funciones administrativas del Estado argentino, por lo que abarca a los distintos entes o dependencias que integran el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y los poderes ejecutivos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las administraciones municipales;

Que por último la citada Dirección recuerda lo establecido en autos “Odesa SC C/Estado Nacional Onabe s/Proceso de ejecución” “...Un dictamen constituye un acto previo a la emisión de la voluntad administrativa y se integra como una etapa de carácter consultivo deliberativo en el procedimiento de conformación de la voluntad estatal, por lo que no reviste calidad de acto administrativo en sentido estricto, ya que no produce un efecto jurídico directo e inmediato. Así, pues, el funcionario competente podrá, o no, a su entender, acoger la solución jurídica propuesta por el grupo de abogados asesores, en tanto los citados dictámenes no son vinculantes. No puede acordarse, entonces, a dicho parecer -ni al proyecto de resolución confeccionado sobre esa base- la naturaleza de acto administrativo definitivo, cuyo dictado se encuentra reservado, en el caso, al funcionario competente. En tal sentido, es dable reiterar que si bien los dictámenes son obligatorios para la emisión de un acto administrativo por constituir un requisito esencial de su validez, no son vinculantes con la decisión administrativa definitiva”; como también lo señalado por el Dr. Carlos A Botassi, que en su libro “Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires”, manifiesta que “el dictamen ilustra, asesora sobre la solución legal del caso, aconsejando... (artículo 57 del Decreto Ley 7.647/70)”;

Que en función de lo obrado y en atención a lo dispuesto por el artículo 108 del Decreto Ley 7.647/70, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el citado informe de fs. 11/12 considera que el rechazo de la documentación se ha ajustado a derecho, por lo que corresponde proceder al rechazo de la presentación del Señor Marcelo David Dadario CUIT N° 20-21448957-1;

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud efectuada por el Señor Marcelo David Dadario, CUIT N° 20-21448957-1, por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.,

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 9.308 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 141

La Plata, 10 de marzo de 2011.
 Corresponde Expediente N° 2978-5404/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, iniciado a la firma “Gador S.A.” Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391) CUIT N° 30-50098718-5, por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que se dio inicio al procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones respecto a la firma “Gador S.A.” Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391) CUIT N° 30-50098718-5, por haber incurrido en entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 246/09, N° 271/09, N° 286/09 N° 293/09, N° 370/09, N° 472/09 y N° 237/09 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, N° 332/08, N° 281/08, N° 192/09 y 314/08 del Hospital “Gral. Manuel Belgrano” de San Martín;

Que a foja 21 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 22, el apoderado de la firma comparece a tomar vista a foja 24, solicitando por medio del escrito de foja 25 se conceda una prórroga para efectuar el debido descargo, la cual fuera otorgada y notificada por medio de la cédula de foja 26;

Que a foja 27 se adjunta el descargo donde el proveedor manifiesta que conforme sus registros en algunas órdenes de compra no se presentaron demoras, mientras que en los supuestos donde existieron las demoras, las mismas fueron inferiores a tres (3) días y obedecieron a motivos ajenos a la voluntad de la empresa;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 29 y Fiscalía de Estado a foja 30, son contestes en considerar que los argumentos esgrimidos en el descargo resultan insuficientes para eximir de responsabilidad a la firma por lo que corresponde rechazar la presentación efectuada y aplicar la sanción de apercibimiento que se propicia;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 31 entiende que la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento) es la que corresponde aplicar a la firma "Gador S.A." CUIT N° 30-50098718-5, Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391),

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Gador S.A." Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391) CUIT N° 30-50098718-5, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.309 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 142

La Plata, 10 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 2979-5872/08

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, iniciado a la firma, "Polime S.R.L.", (Legajo Anterior N° 13145), CUIT N° 30-70871889-7, por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita el procedimiento del Art. 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Polime S.R.L.", (Legajo Anterior N° 13145), CUIT N° 30-70871889-7, por haber efectuado entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 74/08 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 142/08 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 80/08, N° 265/08, N° 301/08 y N° 270/08 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 147/08 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 67/08, N° 255/08, N° 192/08 y N° 242/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 242/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 144/08, N° 153/08 y N° 370/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 97/08 del Hospital L.I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 282/08 y N° 75/08 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 260/08 del Hospital I.G.A. "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín, N° 302/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada, N° 288/08 del Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata;

Que a foja 11 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), notificando la medida a través de la carta documento de foja 16, sin que el proveedor se presente a tomar vista, ni efectúe descargo alguno;

Que remitidos los obrados a Asesoría General de Gobierno, entendió a foja 18 que debía efectuarse una nueva notificación, toda vez que el correo devolvió la carta documento cursada por vencimiento del plazo. Mientras que el Fiscal de Estado a foja 26 y con carácter previo a expedirse, solicitó se agregue copia certificada de la Resolución N° 222/08 que aplicara a la firma encartada la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que ambos requerimientos fueron cumplimentados a fs. 22/23 y 27/28, respectivamente, por lo cual, llamadas a expedirse en autos, Asesoría General de Gobierno a foja 25 y Fiscalía de Estado a foja 30, fueron contestes en considerar que estando debidamente acreditados los incumplimientos que se imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 31 entiende que corresponde aplicar a la firma "Polime S.R.L.", CUIT N° 30-70871889-7 (Legajo Anterior N° 13145), la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), debiendo extenderse la medida por un plazo de seis (6) meses,

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Polime S.R.L.", CUIT N° 30-70871889-7 (Legajo Anterior N° 13145), la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), medida que deberá extenderse por un plazo de seis (6) meses, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.310 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 148

La Plata, 10 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 5400-989/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la conducta asumida por la firma "Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, CUIT N° 20-24726085-5, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes obrados tramita el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado la firma "Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, atento la adulteración y falsificación de documentos que realizara a fin de actuar como proveedor del Estado;

Que dicha circunstancia -denunciada oportunamente por la Sra. María Inés Álvarez en carácter de Presidente del Consejo Escolar de Patagones- originó la instrucción de la I.P.P. N° 02-00-008923-10 caratulada "Álvarez María Inés en rep. Consejo Escolar del Partido de Patagones s/Falsificación material de documento (Bretz Evelio Joaquín)", en trámite por ante la Ayudantía Fiscal del Partido de Patagones;

Que a foja 30 del Expediente N° 5400-989/10 este Organismo advirtió que la credencial N° 14.018 perteneciente a "Bretz Evelio Joaquín" se encontraba vencida con fecha 27/07/2007, sin que haya ingresado solicitud de actualización alguna desde ese entonces (fs. 32 y 35), corroborando que la documentación que presentara el encartado ante el Consejo Escolar de Patagones resultaba manifiestamente adulterada y/o apócrifa, razón por la cual, se dispuso la suspensión preventiva del proveedor por Resolución N° 703/10 adjunta a fs. 61/62;

Que a foja 58 se procedió a encuadrar la conducta de la firma bajo sumario en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), notificando la medida a través de la carta documento adjunta a fojas 59/60;

Que no obstante ello, el proveedor no se presentó a tomar vista, ni efectuó descargo alguno;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 64 y Fiscalía de Estado a foja 65, coinciden en considerar que, por encontrarse la conducta asumida por "Evelio Joaquín Bretz" correctamente encuadrada en el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, corresponde la aplicación de la sanción allí prevista;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 66 ratifica lo consignado por la misma a fs. 58 y 63, respectivamente, al entender que corresponde dictar el acto administrativo que aplique a Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro);

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en los informes que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, CUIT N° 20-24726085-5, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.311 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 169

La Plata, 23 de marzo de 2011.
Corresponde al Expediente N° 2900-24092/06 y agrregs.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Emar Salud S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas irregularidades en materia de facturación en el servicio de oxigenoterapia, detectadas en el accionar de la firma "Emar Salud S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776;

Que a foja 100 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), dando curso por Expediente N° 5400-2008/10 a la suspensión preventiva del mismo, según lo dispuesto por el artículo 102 inciso b) del citado Reglamento;

Que conferido el traslado a través de la cédula adjunta a foja 101, el socio gerente de la empresa toma vista a foja 102, acompañando posteriormente el descargo de fs. 110/123;

Que analizado el responde, a fs. 136/137 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, entiende que resulta formalmente admisible, por haberse presentado en término, conforme surge de la cédula de foja 101 y el sello fechador inserto a foja 110.;

Que sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, en lo substancial las justificaciones ensayadas por el representante de la firma, como asimismo los elementos ofrecidos a fin de acreditar sus dichos, a la luz de las constancias obrantes en autos, son insuficientes a los efectos de eximirla de la responsabilidad que le ocupa;

Que de la documental agregada surge que la Resolución N° 151/10 -por medio de la cual el Ministro de Salud procedió al rechazo de las facturas B N° 0001-00005617/07, N° 0001-00005808/07 y N° 0001-00005988/07 correspondientes a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria a la paciente Ana López - luego de ser notificada ha quedado oportunamente consentida por el proveedor en tanto no fue objeto de planteo alguno (ver fs. 69 y 70/71 Expediente N° 2946-3457/06 acumulado como foja 54).

Que por Resolución N° 2332/09 se rechazó la solicitud de reconocimiento de deuda efectuada por la firma bajo sumario respecto de la factura N° 0001-00004499 por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria destinada al paciente Lautaro Iván Núñez durante el mes de octubre de 2006, en virtud que el citado período contó con amparo contractual a favor de la empresa "Tecnología en Gases", circunstancia que fuera fehacientemente notificada y cuyo trámite - de acuerdo al segundo párrafo del artículo sexto del Decreto 305/08 se encontraría finalizado - interviniendo posteriormente los Organismos de Control y Asesoramiento (ver fs. 37, 38, 87, 88, 89, 94, 95, 96 del Expediente N° 2900-41329/06 acumulado como foja 55);

Que igual circunstancia a la mencionada en el considerando que antecede, pero por el período de diciembre de 2006, originó el dictado de la Resolución N° 2398/09 (ver fs. 75, 76, 77, 82, 83, 84 del Expediente N° 2900-44708/07 Alc. 1);

Que respecto al reconocimiento y pago de la factura B N° 0001-00002187/05 por el servicio de oxigenoterapia domiciliaria destinado al paciente Rosalino Orihuela durante octubre de 2005 se dictó la Resolución N° 43/10 procediendo al rechazo de la solicitud de "Emar Salud S.R.L.", trámite que, de acuerdo al segundo párrafo del artículo sexto del Decreto 305/08, se encontraría finalizado interviniendo posteriormente los Organismos de Control y Asesoramiento (ver fs. 79, 80, 81, 86, 87, 88 del Expediente N° 2900-16742/05 acumulado como foja 56);

Que en lo atinente al reconocimiento y pago de la factura B N° 0001-00002961, presentada por "Emar Salud S.R.L." por el servicio de oxigenoterapia domiciliaria destinado al paciente Emmanuel Siri durante el mes de febrero de 2006, el Ministro de Salud dictó la Resolución N° 04/10, que fuera debidamente notificada a la reclamante, gestión que, de acuerdo al segundo párrafo del artículo sexto del Decreto 305/08 se encontraría finalizada interviniendo posteriormente los Organismos de Control y Asesoramiento (ver fs. 86, 87, 88, 93, 94 del Expediente N° 2900-24092/06);

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 139/140 entiende que corresponde a la Contaduría General, como autoridad de aplicación, evaluar la procedencia de la sanción;

Que por su parte, el Señor Fiscal de Estado en la vista de fs. 141 y vta. coincide con el criterio sentado por este Organismo Contable a fs. 136/137, estimando que los argumentos esgrimidos por la firma no resultan suficientes para eximir la responsabilidad por el hecho que se le endilga, debiendo encuadrar su conducta en el inciso d) apartado 1) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 142/143, ratifica lo expuesto en su informe de fs. 136/137, por considerar que la sanción del 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro) a aplicar a "Emar Salud S.R.L.", Proveedor N° 12776 CUIT N° 30-70831233-5, se ajusta a derecho;

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en los informes que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar la sanción del 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), a la firma "Emar Salud S.R.L.", Proveedor N° 12776 CUIT N° 30-70831233-5, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 9.312 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 170

La Plata, 23 de marzo de 2011.

Corresponde Expediente N° 2979-7063/09 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento de artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Cardiopack Argentina S.A.", Proveedor N° 100.094 (Legajo Anterior N° 12.990), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados se da cuenta de las entregas fuera de término por parte de "Cardiopack Argentina S.A.", Proveedor N° 100.094 (Legajo Anterior N° 12.990), relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 195/09, N° 99/09, N° 182/09, N° 28/09, N° 263/09, N° 345/09 y N° 44/09 (Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando).

Que a foja 10 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor bajo sumario en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 11, a efectos que la firma proceda a tomar vista y/o efectuar los descargos que se considere a derecho, la misma no realizó presentación alguna a los fines señalados;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 13 y Fiscalía de Estado a fs. 14, son contestes en considerar que estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma "Cardiopack Argentina S.A." la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones;

Que en idéntica manera, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fs. 15, entiende que corresponde aplicar a "Cardiopack Argentina S.A.", la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que este Organismo comparte lo actuado por la mencionada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que a foja 15 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Cardiopack Argentina S.A.", Proveedor N° 100.094 CUIT N° 30-70701052-1 (Legajo Anterior N° 12.990), la sanción prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 9.313 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 171

La Plata, 23 de marzo de 2011.

Expediente N° 2978-4823/08 Alc. 1 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento de artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Farmed S.A.", Proveedor N° 100.294 (Legajo Anterior N° 8900), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados se da cuenta de las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra, por parte de la firma "Farmed S.A.", conforme el siguiente detalle: N° 215/08 y N° 420/08 (Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero), N° 268/08 (Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín), N° 577/08 (Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata), N° 255/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata), N° 396/08 (Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata), N° 426/08 (Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda), N° 271/08 (Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre), N° 24/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín);

Que a foja 14 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula adjunta a foja 16;

Que a foja 17 el presidente de la firma toma vista, acompañando el descargo de rigor a fs. 18/ 51;

Que a foja 56 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, luego de analizar en profundidad la presentación del proveedor entendió que resultaba formal y substancialmente admisible al haber sido incoada en término, además de acreditar lo expresado con la documental arrimada y la prueba informativa proveída, por lo que correspondía eximir a "Farmed S.A." de la aplicación de la sanción de apercibimiento propiciada;

Que en idéntico sentido se expiden Asesoría General de Gobierno a fs. 57 y Fiscalía de Estado a fs. 75, respectivamente;

Que este Organismo comparte lo actuado por la mencionada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en los informes que a fs. 56 y 76, respectivamente, produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - No aplicar a la firma "Farmed S.A.", Proveedor N° 100.294 (Legajo Anterior N° 8900), la sanción prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 9.314 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 172

La Plata, 23 de marzo de 2011.

Corresponde Expediente N° 2979-6223/08

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N° 9679) contra la Resolución N° 458/10, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N° 9679) contra la Resolución N° 458/10 obrante a foja 67 y vta., por medio de la cual se le aplicara la sanción de suspensión por el término de seis (6) meses, atento haber incurrido en entregas fuera de término;

Que en la mencionada pieza el gerente de la firma expone las diferentes justificaciones que omitió manifestar al momento del descargo, logrando fundamentar cada caso de los imputados en particular, acompañando asimismo prueba respaldatoria a tales efectos;

Que analizado lo actuado, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 106 consideró que la queja resultaba formal y substancialmente procedente, puesto que con la documental adjunta el proveedor había logrado acreditar sus expresiones, desvirtuando consecuentemente las imputaciones formuladas;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 107 y Fiscalía de Estado a fs. 108, coinciden en considerar que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se acoja favorablemente el recurso de revocatoria interpuesto por la firma en cuestión;

Que no obstante lo precedentemente expuesto, ambos Organismos manifiestan que previo a ello, corresponde intimar al letrado de la empresa a efectos que se sirva acompañar el adelanto previsional que establece el artículo 13 de la Ley 6.716 (T.O. por las Leyes N° 10.268 y N° 11.625), bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

Que por haber dado el representante de la firma debido cumplimiento a la intimación cursada (ver fs. 109, 110/112), la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 113, ratifica lo consignado a foja 106, al entender que corresponde hacer lugar al recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N° 9679), contra la Resolución N° 458/10;

Que este Organismo comparte lo actuado por la mencionada Dirección en los informes que a fojas 106 y 113 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Hacer lugar al recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N° 9679), contra la Resolución N° 458/10, dejando en consecuencia sin efectos la misma, por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.315 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 176

La Plata, 23 de marzo de 2011.

Corresponde Expediente N° 2923-4003/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Fada Pharma S.A.", Proveedor N° 100.622 CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 100.622), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra por parte de la firma "Fada Pharma S.A.", Proveedor N° 100.622 CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 100.622), conforme el siguiente detalle: N° 148/09 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué; N° 230/09, N° 354/09, N° 379/09, N° 382/09, N° 101/09 y N° 267/09 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata; N° 117/09, N° 83/09, N° 108/09, N° 422/09 y N° 491/09 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín; N° 188/09, N° 205/09 y N° 213/09 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; N° 495/09, N° 226/09, N° 255/09, N° 111/09, N° 22/09 y N° 317/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando; N° 32/09, N° 57/09, N° 115/09, N° 247/09 y N° 259/09 del Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata; N° 113/09, N° 141/09 y N° 264/09 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo; N° 141/09, N° 12/09 y N° 245/09 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín; N° 21/09, N° 198/09, N° 220/09 y N° 232/09 del Hospital Z. G. A. "General Pacheco" de Tigre; N° 24/09, N° 90/09 y N° 384/09 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno; N° 96/09, N° 88/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; N° 241/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar; N° 131/09, N° 333/09, N° 168/09, N° 61/09, N° 21/09 y N° 353/09 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 39/09 y N° 15/09 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate y N° 07/09 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús;

Que a foja 23 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), notificando la medida a través de la cédula agregada a foja 59;

Que a foja 24 el apoderado de la empresa toma vista, acompañando el descargo de rigor a fs. 31/57, que comienza reseñando los antecedentes y trayectoria de la firma como Proveedora del Estado, adjuntando a título ilustrativo dos (2) notas suscriptas por las Jefas del Servicio del Hospital Presidente Perón y Lucio V. Meléndez, respectivamente, que dan cuenta del nivel de cumplimiento de las entregas por parte de "Fada Pharma S.A.";

Que al momento de describir la significación económica del actuar de la empresa y el eventual perjuicio que sufriría la Provincia sin contar con la misma, señala que ante la envergadura del volumen de las operaciones, "la cantidad de retrasos resulta -francamente- ínfimo, lo cual no significa que la firma no aspire a que jamás exista un retraso", pretendiendo que lo expuesto sea un elemento que se tome en cuenta al resolver el presente sumario;

Que por último, el apoderado desgrana cada una de las órdenes de compra de las imputadas justificando las demoras en las entregas de las mismas, consignando que en alguna de ellas los retrasos obedecen al ingreso de la materia prima contaminada que origina el control del ANMAT y la consecuente tardanza; en otros casos, a la ausencia de

los vales suscriptos por los jefes de farmacia sin los cuales los productos no se entregan; a los vencimientos de los lotes cuando se produce el requerimiento de los nosocomios dado que el tiempo entre la presentación de las ofertas y la adjudicación de las mismas depende del criterio de la Administración; a las reformas debidas a la modernización de la fábrica que movilizaron la maquinarias y retrasaron la producción;

Que a foja 214/215 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analizó el descargo entendiendo que el mismo, desde un aspecto formal, resultaba procedente por haber sido presentado en término (conforme la cédula de foja 59 y el sello fechador inserto a foja 31). Mientras que en lo substancial, si bien las justificaciones ensayadas resultaban insuficientes para eximir a la firma de la responsabilidad que le ocupa, valorando la conducta asumida en autos por el proveedor y la documental acompañada, podría atenuarse la sanción apercibiendo a la encartada;

Todo ello, tomando como referencia asimismo que el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones prevé la facultad de morigerar la sanción en base a los antecedentes del proveedor, tales como concurrencia a las licitaciones, cumplimientos de otros contratos, su conducta en general, y demás elementos de juicio que disponga, señalando por otra parte que dicho dispositivo ha venido teniendo un tratamiento esporádico y excepcional;

Que otro parámetro considerado resultó la justificación parcial de los incumplimientos, vale decir, que en autos, si bien no cabría sin más de eximir de sanción al proveedor, la gravedad de sus incumplimientos, luego de obladas las correspondientes multas, es menor a la que originariamente determinó el encuadramiento de su conducta;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 217/218 y Fiscalía de Estado a foja 219 y vta., fueron contestes en considerar que el caso en cuestión merece la sanción de apercibimiento, la que en atención a sus antecedentes sancionatorios se ve agravada en una suspensión, pudiendo en tal caso este Organismo Contable, graduar la extensión temporal de la sanción dentro de los parámetros que el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones le permite, aplicando en tal caso, el plazo menor de seis meses;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, en su informe de fs. 220/221 estima que corresponde aplicar a la firma "Fada Pharma S.A.", Proveedor N° 100.622, CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 100.622), la sanción contemplada por el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, extendiendo la medida por el término de seis (6) meses;

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que a fs. 220/221 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Fada Pharma S.A.", CUIT N° 30-50167689-2 Proveedor N° 100.622, (Legajo Anterior N° 100.622), la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), por el término de seis (6) meses, por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.316 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 224

La Plata, 12 de abril de 2011.

Corresponde Expediente N° 2975-7070/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Biomerieux Argentina S.A.", Proveedor N° 100.533 CUIT N° 30-69437643-2, (Legajo Anterior N° 11.904), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "Biomerieux Argentina S.A.", relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 245/08, N° 147/09, N° 243/08, N° 323/08 y N° 54/09 (Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata), N° 371/08 y N° 216/08 (Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata), N° 28/08, N° 558/08, N° 139/08, N° 288/09 (Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda);

Que a foja 53 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 44, el apoderado de la firma adjunta el descargo de rigor a fs. 45/47 en el que atribuye los retrasos en las entregas a demoras en el sitio de producción en Francia, agregando asimismo que debido a la vida útil de los productos, se procuró consensuar con el servicio la fecha de vencimiento de los mismos, ocasionando entregas parciales de los renglones. Para finalizar refiere a la voluntad, empeño y compromiso de la firma en la atención al Ministerio de Salud, lo que ha sido demostrado aún cuando dicho Organismo se halla en deuda con la empresa;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 54/vta. y Fiscalía de Estado a foja 55, son contestes en considerar que la firma en forma extemporánea reconoce sus incumplimientos, siendo insuficientes las causales que argumenta para su justificación, ya que las demoras producidas en Francia no pueden considerarse caso de fuerza mayor o hecho fortuito al no observarse el procedimiento establecido por el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones y que la vida útil de los productos y sus consecuencias debieron ser previstas por la firma a fin de evitar el atraso en las entregas;

Que en consecuencia, ambos Organismos opinan que encontrándose correctamente encuadrada la conducta de la firma, debidamente substanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento en cuestión, procede en esta instancia dictar el

correspondiente acto administrativo que sancione a la firma "Biomerieux Argentina S.A." con el apercibimiento que se propicia;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 56, entiende que la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), a aplicar a la firma "Biomerieux Argentina S.A." se ajusta a derecho,

Que este Organismo comparte lo expresado por la citada Dirección en el informe que a foja 56 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Biomerieux Argentina S.A.", Proveedor N° 100.533 CUIT N° 30-69437643-2 (Legajo Anterior N° 11.904), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.317 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 240

La Plata, 25 de abril de 2011.
Corresponde Expediente N° 2971-7921/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Rodolfo Eduardo Frisare S.A.", Proveedor N° 100420, CUIT N° 30-61933934-3 (Legajo Anterior N° 8224), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "Rodolfo Eduardo Frisare S.A.", relativas a las siguientes Ordenes de Compra: N° 18/09, N° 245/09, N° 59/09, N° 288/09, N° 433/09 y N° 537/08 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca;

Que a foja 23 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 24;

Que a foja 29 comparece el apoderado de la firma a efectos de tomar vista, solicitando a foja 30 se otorgue una prórroga para efectuar el descargo;

Que en la presentación de fojas 31/32, el representante legal de la empresa manifiesta que siempre se trató de cubrir las necesidades de las Instituciones, en algunos casos con serios inconvenientes para la cobranza, consignando un detalle de las demoras incurridas por parte de la Provincia para efectuar los pagos. Agregando que, luego de seis meses de morosidad en los pagos, el Estado canceló su deuda con bonos a un año y sin perjuicio de ello, como proveedor siguió cumpliendo con todas las órdenes de compras adelantando insumos en requerimiento de urgencia, a pesar de incurrir en algunos casos en demoras en las entregas;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 37 y Fiscalía de Estado a foja 38, son contestes en considerar que los argumentos esgrimidos en el descargo resultan insuficientes para desvirtuar los incumplimientos que se le imputan, no pudiendo ser considerados a los efectos de eximirlos de responsabilidad;

Que para arribar a tal conclusión, los Organismos manifiestan, en punto a los requerimientos en casos de urgencia, que las autoridades del nosocomio citado informan que de sus registros no surgen constancias que se hayan efectivizado entregas en dichos casos (fs. 35). En cuanto a la invocación del principio de la "excepción de incumplimiento", que el mismo no es aplicable a la presente contratación, atento que dicho principio pertenece a las relaciones de derecho privado;

Que en consecuencia, encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma citada en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga;

Que así lo entiende la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 39;

Que este Organismo comparte lo expresado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Rodolfo Eduardo Frisare S.A.", Proveedor N° 100420 CUIT N° 30-61933934-3 (Legajo Anterior N° 8224), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.318 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 314

La Plata, 26 de mayo de 2011.
Corresponde Expediente N° 2966-8252/09 Alc. 1 y agre.

POR 5 DÍAS - VISTO "Abbott Laboratories Argentina S.A.", Proveedor N° 101.071 CUIT N° 30-50084630-1 (Legajo Anterior N° 339), y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes obrados tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto a fs. 76/78 por la firma "Abbott Laboratories Argentina S.A.", Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), contra la Resolución N° 110/11, que le aplicara la sanción de apercibimiento en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, al haber incurrido en entregas fuera de término;

Que a fs. 79 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza la presentación efectuada, concluyendo que al limitarse la queja a reproducir las argumentaciones oportunamente consignadas al momento de efectuar el descargo, continúa sin aportar elementos susceptibles de conmover la resolución que cuestiona, por lo que correspondería proceder al rechazo del recurso de revocatoria interpuesto, sin conceder el jerárquico en subsidio en atención a los normados por el artículo 97 inciso b) del citado Decreto Ley 7.647/70;

Que en idéntico sentido se expiden Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado a 80 y 81, respectivamente, agregando que ha quedado debidamente demostrado en las presentes y sus agregados los incumplimientos endilgados a la firma, y que los mismos se verifican en dos tipos de demoras las que clasifica en "A" y "B", no aportando ni ofreciendo prueba alguna que acredite - tal como alega - los requerimientos de los propios hospitales para demorar las entregas;

Que en otro orden, los Organismos manifiestan que no se observan deficiencias en la fundamentación de la resolución recurrida, debiendo destacarse que las conductas señaladas se ajustan a la previsión normativa del artículo 102 inc. a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, todo lo cual ha sido debidamente apreciado en el acto administrativo cuestionado, por lo que consideran que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Abbott Laboratories Argentina S.A." y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado;

Que a foja 82 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo consignado a foja 79;

Que este Organismo comparte el informe que la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 79 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Abbott Laboratories Argentina S.A.", CUIT N° 30-50084630-1, Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), sin conceder el jerárquico en subsidio, en atención a lo normado por el artículo 97 inciso b) del citado Decreto Ley 7.647/70 y conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.319 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 315

La Plata, 26 de mayo de 2011.
Corresponde Expediente N° 5400-07458/07

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Aero-Link S.A.", CUIT N° 33-63909777-9, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados del incumplimiento contractual en que incurriera la firma "Aero-Link S.A.", adjudicataria de la Orden de Compra N° 460/05 emitida en el marco de la Contratación Directa N° 247/05, realizada por la entonces Dirección de Planificación Aérea del Ministerio de Seguridad;

Que a fs. 37 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 43, "Aero-Link S.A." se presenta a efectos de tomar vista, acompañando a fs. 46/79 su descargo, en el que aduce haber entregado oportunamente los repuestos destinados a helicópteros que le fueran requeridos, con excepción de los pertenecientes al "Nivel D" ya que su mantenimiento sólo puede ser efectuado por operadores debidamente capacitados por el fabricante y la Dirección General de Servicios de Operaciones Aéreas del Ministerio de Seguridad no estaría autorizada para ello;

Que a fs. 80 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza la presentación efectuada, concluyendo que los argumentos vertidos por "Aero-Link S.A." en su responde no resultan suficientes para eximirlos de responsabilidad;

Que en idéntico sentido se expide Asesoría General de Gobierno en su intervención de fs. 81, agregando que "Aero-Link S.A." cotizó oportunamente los renglones en cuestión y recepción de conformidad la mentada Orden de Compra N° 460/05;

Que por otra parte, en su dictamen el Órgano Asesor entiende que, previo a imponer la sanción que se propicia, deberá corroborarse si "Aero-Link S.A." se hizo pasible de las penalidades previstas en el Art. 74 del Reglamento de Contrataciones;

Que a fs. 100/103 la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad adjunta copia de la Resolución N° 2885/09 y su rectificatoria N° 3896/09 dictadas en tal sentido;

Que la citada Dirección posteriormente da cuenta del cumplimiento de la multa impuesta por Expediente N° 21100-333491/05 Alc. 1, agregado al presente como 131 (ver fs. 47/48 del mismo). Ello, con posterioridad al informe de fs. 124 al que hace referencia el Sr. Fiscal en su intervención anterior (fs. 129);

Que a foja 134 en una nueva intervención el Fiscal de Estado manifiesta que, previa certificación fehaciente por parte del Departamento Tesorería del ingreso de los fondos

en concepto de la multa de marras, la conducta encuadra en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, por lo cual remite las actuaciones a esta instancia a los efectos determinados por los artículos 105 y 106 del citado cuerpo legal;

Que a foja 136 Tesorería General de la Provincia da cuenta del ingreso de los fondos en concepto de multa impuesta a la firma bajo sumario, circunstancia que ratifica la Dirección de Movimiento de Fondos de esta Contaduría General a foja 137;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 138 entiende que corresponde aplicar a la firma "Aero-Link S.A." la sanción de apercibimiento propiciada;

Que este Organismo comparte el informe que la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 138 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar lo dispuesto por el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento) a la firma "Aero-Link S.A." CUIT N° 33-63909777-9, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.320 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 351

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde al Expediente N° 5400-14521/09 Alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a las irregularidades incurridas por la firma "Sutel S.R.L.", CUIT N° 30-70783556-3, Legajo N° 101416 (legajo anterior N° 13636), y

CONSIDERANDO:

Que los presentes actuados, formados con copia certificada del Expediente N° 5400-1452/10 y sus alcances 1 y 2 -en su parte pertinente-, refieren a la situación planteada con relación a la firma "Sutel S.R.L.", Legajo N° 101416 (legajo anterior N° 13636), CUIT N° 30-70783556-3, quien habría presentado ante este Registro documentación falsa y/o apócrifa a los efectos de actualizar su credencial como proveedor del Estado, entre otras irregularidades;

Que a través del dictado de la Resolución N° 704/10, que en copia certificada se aduna a fs. 205/206, se procedió al rechazo de la mentada actualización luego de advertirse irregularidades en el Certificado R-404 expedido por ARBA;

Que el certificado resultaba a simple vista escaneado, al no contar con la identificación de ARBA, agravando la cuestión que el CUIT consignado en el mismo no correspondía a "Sutel S.R.L.";

Que dicho acto administrativo encuentra fundamento asimismo en lo informado a foja 200 por el Centro de Servicios Locales de ARBA que manifiesta que en sus registros se han presentados los formularios: R-404, DDJJ Proveedores del Estado, correspondientes a los años 2006/2007, únicamente de los cuales se adjuntan las copias de fs. 198/199;

Que el referido Centro de Servicios Locales de ARBA también señala que los sellos de entrada de foja 70 del expediente N° 5400-14521/09 Alc.2 y foja 24 del alcance 2, no corresponden a ese Organismo;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, al tener acceso exclusivo de la base de datos de ARBA, obtuvo a foja 203 un certificado de cumplimiento fiscal en el que constaban deudas impositivas de la firma;

Que en atención a las sucesivas irregularidades constatadas, se realizó una inspección ocular en el domicilio comercial declarado por "Sutel S.R.L." conforme surge a foja 86, informando el agente que diligenció la medida a foja 204, que en la aludida dirección funciona una óptica;

Que llamada a intervenir Asesoría General de Gobierno, considera que corresponde disponer la suspensión preventiva contemplada en el artículo 102 inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, puesto que el accionar de la firma, de comprobarse siguiendo el correspondiente trámite, podría ser pasible de la sanción de eliminación del Registro prevista en el inciso d) apartado 1 de la norma citada;

Que dicho Órgano Asesor señala por otra parte que, cualesquiera sean las derivaciones de la investigación judicial -que corresponderá instar en orden a la naturaleza de los hechos que originan las presentes- y ya sea que su encuadre se limite a la falsificación de documentos o involucre delitos de mayor complejidad, las disposiciones penales en juego importan tipificaciones que exceden, en elementos y finalidad, el simple enunciado del inciso d) apartado 1), antes citado y, por ello, el sumario del artículo 102 deberá tramitar con independencia del proceso judicial, tomando las medidas que aseguren su total agotamiento con anterioridad al vencimiento del plazo anual de la suspensión preventiva que se propicia (conf. crit. A.G.G. expte. N° 5400-14094/09);

Que en idéntico sentido se expide la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fs. 210, criterio que a su vez es compartido por este Organismo;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Sutel S.R.L.", CUIT N° 30-70783556-3, Legajo N° 101416 (legajo anterior N° 13636), la sanción de suspensión preventiva, prevista en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, por el término de un (1) año, en razón de los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.321 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 352

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2900-448/ 10

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "Arquitectura + Ingeniería S.A.", Proveedor N° 10.629, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta del incumplimiento de la Orden de Compra 10.583/01, por la que se contratara la prestación de servicio de limpieza general y su mantenimiento, con destino al Hospital "Dr. Oñativía" de Rafael Calzada;

A foja 140 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada a efectos de efectuar su defensa conforme cédula de foja. 141, "Arquitectura + Ingeniería S.A." no realiza presentación alguna;

Que encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento que los motivara, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo que aplique la sanción propuesta;

Que en tal sentido se han expedido la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado (fs. 143 y 144 respectivamente).

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo a foja 145 se pronunció en idéntico sentido;

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Arquitectura + Ingeniería S.A.", Proveedor N° 10.629, CUIT 30-68510464-0, la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.322 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 353

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15459/09 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "Impromed S.R.L.", Proveedor N° 12.58, CUIT 30-70176171-1, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta del incumplimiento contractual en la prestación de un andador y un casco para el afiliado Jonathan Santillán;

Que a foja 124 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada la firma a efectos de efectuar su defensa conforme cédula de foja. 125, "Impromed S.R.L." no realiza presentación alguna;

Que encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento que los motivara, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo que aplique la sanción propuesta;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información dependiente de esta Contaduría General (fs. 127, 128 y 129);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Impromed S.R.L.", Proveedor N° 12.588, CUIT 30-70176171-1, la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.323 / ago. 24 v. ago. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS – Del Viso. FERRAND MARCELO EUGENIO, D.N.I. N° 13232645 con domicilio en Los Jazmines 2950 de Del Viso, Partido Del Pilar, comunica por cinco días que transfiere a los señores Juan José Núñez, D.N.I. N° 25879261, con domicilio en San Ignacio 1458 de Del Viso, Partido Del Pilar, y Rodolfo Enrique Fraga, D.N.I. N° 26047119, con domicilio en Las Amarilis 2895 de Del Viso, Partido Del Pilar, el fondo de comercio dedicado a ferretería, sito en 12 de Octubre 3171 de Del Viso, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.135 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Adolfo Sordeaux. ZEDECREM S.A., CUIT 30-70933146-5, domiciliada en Derqui 1297, Adolfo Sordeaux, Malvinas Argentinas, Bs. As., cede y transfiere a Linbao S.A., domiciliada en Dequi 1297, Adolfo Sordeaux, Malvinas Argentinas, Bs. As. el fondo de comercio sito Derqui 1297, Adolfo Sordeaux, Malvinas Argentinas, Bs. As. dedicado a supermercado, venta al público al por menor de comestibles elaborados y bebidas envasadas, rubros de carnicería, almacén, verdulería y frutería, fiambrería, despacho de pan francés, lácteos, perfumería, bebidas alcohólicas, productos de granja y bazar. Oposiciones de Ley en Defensa N° 1875, de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 41.100 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. RODRIGO ALBERTO SÁNCHEZ, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 444, piso 7, departamento "B", de la ciudad y partido de Bahía Blanca; transfiere el Legajo de Taxi número 338 al Sr. Guillermo José Allende, domiciliado en calle Mil ochocientos diez, número 1873, de la ciudad y partido de Bahía Blanca. Escribano interviniente: Alejandro E. Albarracín, Titular del registro número Treinta, con domicilio en calle Sarmiento 315 de la ciudad y partido de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen y notifiquen de manera fehaciente sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 21 días del mes de julio del año 2011.

B.B. 57.713 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Santos Lugares. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867 la señora MIRIAM NOEMÍ GÓMEZ D.N.I. 18.258.250 con domicilio en Beazley 1084 Fondo Sáenz Peña Provincia de Buenos Aires anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la señora Jaqueline Andrea Belbruno D.N.I. 28.304.076 con domicilio en Calixto Oyuela 1423 Santos Lugares Provincia de Buenos Aires destinando al rubro venta de comidas dietéticas y fiambrería en la calle Estrada 1402 Santos Lugares. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Estrada 1402 Santos Lugares Provincia de Buenos Aires.

C.F. 31.399 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Loma Hermosa. La Sra. MARÍA ROSA MAKAREVICH, argentina, con D.N.I. 10.106.978 cede y transfiere fondo de comercio rubro dietética cotillón sito en la calle Tucumán 6906 de Loma Hermosa Partido de San Martín, a la Sra. Andrea Fabiana Ballester con D.N.I. N° 21.873.421. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.752 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – San Martín. JOSÉ AUGUSTO CURTIS, D.N.I. 27.794.410 y ESTEBAN IGNACIO PINO, D.N.I. 30.494.984 cede y transfiere fondo de comercio "Fotocopias-Kiosco Anexo Locutorio" sito en calle Ramón Carrillo 2324 de San Martín, a Rosa Beatriz Di Matteo con D.N.I. 17.517.355. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.750 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Villa Yapeyú. El Sr. RAMOS MARCELO DOMINGO, con D.N.I. N° 21.440.024 cede y transfiere habilitación de agencia de autos al instante sita en calle Félix Ballester 3036 localidad de Villa Yapeyú General San Martín la Sra. Ángela Otranto con D.N.I. N° 0961.476. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.755 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – San Justo. SAMANTA SOLANGE SCARMATO y SABRINA SOLEDAD BERGANTIÑOS ceden a Samanta Solange Scarmato Guardería sita en Cdo. Indart 2699 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.265 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Haedo. CARLOS ALBERTO SCOTTI transfiere a Marcelo Damián Asef, el comercio de artículos de vestir (Ropa de bebé, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, artículos de cuero, zapatería y bijouterie)-Indumentaria y Textil-Comercio sito en Avenida Rivadavia 16.120 Local 25 de Haedo, Partido de Morón y Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.810 bis / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Castelar. Se hace saber que el Sr. ASTEGIANO JORGE LUIS, DNI 4.275.816 vende a Claudio José Pis el fondo de comercio de autoservicio, sito en Gdor. Carlos Casares 1914 de Castelar Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley Bmé. Hidalgo 2235, Castelar, Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.805 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Morón. ESTHER LUCINDA TAYLOR vende a Roberto Eduardo Cabrera, el kiosco ubicado en French N° 806, de la ciudad y partido de Morón, con el rubro de maxikiosco. Reclamos de Ley 11.867 en el mismo.

Mn. 63.821 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Morón. VÉLEZ GRACIELA ALEJANDRA CUIT 27-33168170-4 transfiere fondo de comercio rubro instituto de belleza (Inscripción 78732), sito en Benito Machado 861, Morón, a Sosa María Eugenia CUIT 23-27167083-4. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.833 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Quilmes. LUCAS EMANUEL SAVARO transfiere a Gabriel Alejandro Vidal un resto-bar sito en 25 de Mayo N° 304 de Quilmes, Bs. As. Reclamos de Ley realizarlos en el lugar. Adrián Gorosito Martillero y Corredor Público.

L.P. 24.973 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. MARIO RICALDEZ, domiciliado en Drago 408, Fcio. Varela, CUIT 20-93181114-3, transfiere a Jorge Waldo Ricaldez, domiciliado en Drago 408, Fcio. Varela, CUIT 20-21494584-4, fondo de comercio sito en Urquiza 17, Fcio. Varela del rubro taller de mantenimiento y reparación del motor, mecánica integral. Reclamos de Ley Urquiza 17 Florencio Varela. Dra. Lorena V. Soto. Contadora Pública.

L.P. 25.025 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. LUISA LINCOPAL domicilio Alte. Brown n° 4767 vende, cede y transfiere, libre de pasivo y personal a Liliana María Maggiore domicilio Bélgica n° 2389 fondo de comercio peluquería, salón de belleza en calle Belgrano n° 4258. Oposiciones de Ley calle Córdoba n° 2234 P.B. "A" de lunes a jueves de 18 a 20 hs. Guillermo Armando Fertitta. Abogado.

M.P. 34.834 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – San Nicolás de los Arroyos. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. EDUARDO HUMBERTO LIMA DNI 17007780, en calidad de Presidente de la Asociación Mutual del Personal Policial, CUIT 30-66709589-8, domicilio calle Mitre 317 Planta Alta de la Ciudad de San Nicolás, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de

Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de comercio de Proveeduría Mutual a favor de Xue Xingyu, CUIT 20-94057639-4 con domicilio legal en calle de La Nación 751 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Supermercado Minorista ubicado en calle de La Nación 751 de la Ciudad de San Nicolás, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Mitre 317 Planta Alta de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Eduardo Humberto Lima DNI 17007780, Presidente de la Asociación Mutual del Personal Policial CUIT. 30-66709589-8.

L.P. 25.037 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Fátima. GABRIELA FORNAS DNI 22.249.111, vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia Fornas sita en Rafaela y Uriburu, a Diego Rossi DNI 27.234.930, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.110 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – Necochea. Se hace saber que la Srita. PAOLA YANINA AZPIRI DNI 25.463.105, con domicilio en la calle 16 Nro. 3246 de la localidad de Necochea transfiere a partir del día 01 de agosto del año 2011 el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro locutorio, cyber y kiosco bajo el nombre comercial "El Sitio" sito en calle 4 nro. 4012 de la misma localidad, al Sr. Matías Emanuel Donofrio DNI 28.916.703 con domicilio en la calle 98 3857 de la ciudad de Necochea. Reclamos de Ley realizarlos en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. María J. Carrozzi. Abogada.

Nc. 81.362 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – San Isidro. Carlos Emilio del Río, dom.: Tucumán 540, Piso 9° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, escribano, comunica que JOSÉ LUIS DOCAMPO NOVO, con domicilio legal en la calle San José 664, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, transfiere a "YPF S.A.", con domicilio en Avda. Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el fondo de comercio de la estación de servicios ubicada en la intersección de las Avdas. Rolón y Márquez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con el rubro estación de servicios (629300) y con minimercado en estación de servicio (628301). Reclamos de Ley 11.867 en Tucumán 540, Piso 9°, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Emiliano del Río. Escribano.

C.F. 31.424 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – Morón. POLCHI MARÍA ALEJANDRA cede a Emme Felipa María, pelotero sito en Independencia 240/242 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.907 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – Monte Grande. La Sra. SANDRA SALDAÑA DNI. 20.323.285, domiciliada en Alte. Brown 656, Monte Grande, vende a la Sra. Carolina Morrison DNI. 22.001.684 la transferencia del fondo de comercio de zinguería "Del Sur" ubicada en Enrique Santa Marina 792, Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.059 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. El Sr. RAMIRO MOLINO TORRES, DNI N° 25.790.702, CUIT. 20-25790702-4, comunica que vende y transfiere, su negocio de "Venta de cigarrillos, golosinas, artículos de librería, gaseosas, regalos, helados envasados, juguetaría, artículos de perfumería" que responde al nombre de fantasía "Jazmín", sito en Avenida Meeks n° 143, entre Loria y Gorriti, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora; al Sr. Darío Javier Bombardelli, DNI. N° 29.365.473, CUIT. N° 20-29365473-6. Reclamos y oposiciones de Ley en Colombres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 48.079 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que GUILLÉN COSTAS RITA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de almacén, fiambrería, carnicería, ver-

dulería y frutería, sito en calle Av. Mitre 2011, Crucecita, a He Liang. Reclamamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.860 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que CARLOS ALBERTO ROURA transfiere negocio de almacén y kiosco a Gabriela Gisella Huaylla sito en Av. Mitre 1040-Avellaneda. Reclamamos de Ley Baradero 6050-Wilde.

Av. 95.864 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que LAGO BENITO ALBERTO transfiere libre de todo gravamen los comercios “Panadería, confitería y heladería” sito en Manuel Estévez 1264 e Ing. Huergo 1486 de Avellaneda, a Lago Benito Alberto S.A. Reclamamos de Ley dentro del término en los mismos domicilios.

Av. 95.853 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que ANTONIA FRANCISCA PONZIO, transfiere el 100% del comercio “Maxidulce” sito en Crisólogo Larralet 6149 Wilde y habitación municipal, a Mauro Martín Ciccarelli. Reclamamos de Ley en el mismo.

Av. 95.854 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GRILLI JOSÉ transfiere libre de todo gravamen Oficina de seguros, Las Flores 1.600, local 118, de Avellaneda, a Grilli Gustavo. Reclamamos de Ley dentro del término en los mismos domicilios.

Av. 95.852 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Wilde**. El que suscribe COMSAT ARGENTINA S.A. Informa al comercio en general el cambio de denominación comercial con el rubro de Servicio de Telecomunicaciones ubicado en la calle Ortega 5550 Wilde del partido de Avellaneda a la Firma Bt Latam Argentina S.A. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.865 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. A partir del 01/08/2011. La Sra. SUSANA GALVÁN, DNI N° 11.390.286 transfiere al Sr. Maximiliano Axel Cánepa el fondo de comercio que se encuentra habilitado como ferretería industrial, ubicada sobre la Avda. M. Paz n° 1717, de la localidad y partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.931 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Benavídez**. Se avisa al comercio que el Sr. OSVALDO RODOLFO ROJO transfiere el fondo de comercio de la Agencia de Remises, “Remises Névida”, sito en la calle Pacheco 2918, Benavídez, Partido Tigre, a la Señora Alba Névida Madera. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.248 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. El Sr. LUCAS ANDRÉS OLIVERA le transfiere a la Sra. Nilda Noemí Chun Mostacero la habitación comercial de su negocio sito en c.57 Boulevard Ballester 5715 Va. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, perteneciente al rubro verdulería, carnicería y despensa. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.778 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. BENÍTEZ MIRTA AIDÉ con DNI 11.433.541 cede y transfiere fondo de comercio rubro “Hogar Geriátrico Nueva Casa” sito en calle San Martín 4942 (ex 236) de Villa Ballester, Localidad San Martín, a la Sra. Buttie Susana Alicia con D.N.I. 12.873.191 y Gouguet, Carmen Graciela D.N.I. 10.991.949. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.767 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica que se ha dejado sin efecto la transferencia del fondo de comercio del establecimiento educativo ubicado en Av. Jara 2667 de la ciudad de Mar del Plata, de propiedad de LORENA ELIZABETH TABORDA, DNI 24.251.185, domiciliada en

Juan B. Justo 8100 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de Let-Vet S.R.L. domiciliada en Av. Jara 2667, representada por Lorena Elizabeth Taborda.

M.P. 34.879 / ago. 24 v. ago. 30

Convocatorias

AGROCAM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – As. Gral. Ord. Accionistas 29/08/2011, en la sede social de Olazábal 5332 Piso 7 Dpto. E de la ciudad de Buenos Aires 19 horas y 19.30 1° y 2° convocatoria, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio al 31/03/2011.

2) Consideración de los resultados, y remuneración al directorio.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Rodrigo José Pascual. Presidente.

Nc. 81.346 / ago. 17 v. ago. 24

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – A Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de agosto de 2011 a las 15 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2011. Consideración de la gestión del directorio.

3) Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.

4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. El Directorio. Ezequiel López Vilaclara. Vicepresidente.

Tn. 91.178 / ago. 17 v. ago. 24

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de septiembre de 2011, a las 21,00 hs., en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de un accionista, para la firma del acta.

2° Ratificación de los documentos referidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010.

3° Remuneración al Directorio en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.

4° Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos 2008, 2009 y 2010.

5° Destino de las utilidades asignados en los mismos.

6° Designación de los cargos directivos, realizados. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de Ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Antonio Stringi. Presidente.

Mn. 63.808 / ago. 17 v. ago. 24

SAFYD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Safyd S.A. para el día 9 de septiembre de 2011 a las 10

horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en calle 16 N° 566 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/2011.

3) Disolución de la sociedad conforme la causal del inciso 8 del art. 94 de la Ley 19.550.

4) Nombramiento del liquidador. El Directorio. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus Modif.). Nota: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 9 de septiembre de 2011. Florencia Federico, Presidente. Daniel Angheben. Contador Público.

L.P. 24.895 / ago. 17 v. ago. 24

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria del 85to. ejercicio para el día 09/09/2011 a las 20 hs. en primera y a las 21 hs. en segunda convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2011 y aprobación gestión del Directorio.

2) Resultado del ejercicio y su destino.

3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.

4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. (t.o.) El Directorio. Mario Claudio Pandolfo. Contador Público.

T. A. 87.302 / ago. 17 v. ago. 24

DIARIOS BONAERENSES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de septiembre de 2011 a las 14 hs., en 49 N° 535, piso 1°, Dto. 3, de La Plata, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

2) Consideración de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/5/11.

3) Consideración resultado del ejercicio y gestión de los directores.

4) Consideración de honorarios de directores por el ejercicio cerrado el 31/5/11.

5) determinación del número de integrantes del Directorio, designación de directores por el término de 1 año y fijación de su retribución. Asistencia y representación, arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

L.P. 24.982 / ago. 18 v. ago. 25

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Famyl S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 9 de septiembre de 2011 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 22 hs. en primera convocatoria y a las 23 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguiente órdenes del día a fin de subsanar las observaciones realizadas por la Dir. Prov. Personas Jurídicas:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 21/04/2006 que trató los siguientes temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los estatutos sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 26 ejercicio que vence el 31/12/2006. 7) Aumento del capital social conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Asamblea General Extraordinaria

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
 2) Ratificación de la asamblea general extraordinaria de fecha 16/04/2007 que trató los siguientes temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los proyectos de obra e inversión tecnológica proyectados y ejecución según plan estratégico comercial. 3) Consideración del plan financiero proyectado y alternativas de financiación. 4) Aumentos del capital social en los términos del inc. 1 del art. 235 de la Ley 19.550 y sus modif. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.
 Jn. 70.115 / ago. 18 v. ago. 25

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2011, a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1. Accionistas designados para firmar el acta.
 2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2011.
 3. Consideración de la gestión del directorio.
 4. Remuneración del directorio.
 5. Consideración del resultado del ejercicio.
 6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.
 Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz. Presidente.
 Nc. 81.363 / ago. 19 v. ago. 26

CHACINADOS SAN CAYETANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de septiembre de 2011 en el local social calle Fernández Spiro12-(1642) San Isidro, a las 15 hs. para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1- Aprobación del Balance de Liquidación correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31 de mayo de 2011.
 2- Designación del Liquidador de la entidad.
 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Rubén Antonio Sassone. Contador Público.
 S.I. 41.201 / ago. 19 v. ago. 26

CASTOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a AGO para el día 5 de septiembre de 2011, calle Camilli 231 Moreno, 20 hs. primera convocatoria y 21 hs. segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Tratamiento ejercicio 2010, consideración gestión de Directorio. Los accionistas comunicarán asistencia con tres días de antelación en calle España 302 Of. 14 Moreno. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. El Directorio. Jorge M. Garre. Abogado.
 L.P. 25.047 / ago. 19 v. ago. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS – El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Servicios Comunitarios (Matrícula Inaes n° 2099) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de su estatuto social y leyes en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2011 a las 19:00 horas en la sede de Hipólito Yrigoyen n° 143 de la ciudad de Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires donde deberá tratarse el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con la Presidente y Secretario.
 2) Revocación del mandato del Tesorero.
 3) Designación de reemplazante del Tesorero. En caso de no alcanzar el quórum previsto, la Asamblea sesionará treinta minutos después con los asociados presentes. María Florencia Acevedo. Presidente. Luis A. Cravenna. Secretario. Tres Arroyos, 09 de agosto de 2011.
 T.A. 87.307 / ago. 19 v. ago. 24

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Telesat S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2011, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio social iniciado el 01-04-2010 y finalizado el 31-03-2011.
 3) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por el ejercicio iniciado el 01-04/2010 y finalizado el 31-03/2011.
 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.
 5) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.
 6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santos Eugenio Domina. Presidente Directorio.
 B.B. 57.748 / ago. 19 v. ago. 26

ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en calle 4 N° 561 de La Plata, Bs. As., el 27 de septiembre de 2011 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda, con el fin de considerar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 En Ordinaria:
 1°) Remuneración de los señores directores.
 2°) Aumento del capital social.
 3°) Autorización al directorio para tomar dinero en préstamos (mutuos onerosos).
 En Extraordinaria: Tareas y limitaciones de los socios y directores.
 3) Determinación del número de accionistas y su designación para firmar el acta de la asamblea. Sociedad no incluida art. 299 L.S.C. El directorio. Dr. Omar Ricardo Berstein. Abogado.
 L.P. 25.195 / ago. 23 v. ago. 29

FERRICAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Se convoca AGO para el 8/9/11, a las 19:00 horas, en la sede Lavalle 3467 Mar del Plata, y simultáneamente en 2da. convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la 1era. para el mismo día, a las 20:00 hs.:
 ORDEN DEL DÍA:
 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 2- Considerar las razones de la convocatoria fuera de término.
 3- Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al día 30/6/08, al día 30/6/09, al 30/6/10 y al 30/6/11.
 4- Remuneración de Directores.
 5- Afectación de Resultados.
 6- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y elección de los mismos. S.A. no comprendida en el art. 299 L.S.C. María Cristina Mercader. Presidente.
 L.P. 25.197 / ago. 23 v. ago. 29

CANTERAS YARAVÍ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Canteras Yaraví S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle F s/N° de Chapadmalal, Prov. de Buenos Aires, el día 12 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs., para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 57 (cincuenta y siete) finalizado el 30 de abril de 2011.
 3. Distribución de utilidades y remuneración de Órganos de Administración y Fiscalización.
 4. Asignación de remuneración al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
 5. Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
 6. Elección de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
 7. Elección de Síndicos, uno titular y otro suplente, por un período.
 Chapadmalal, agosto de 2011. Javier Agustín Leggiero. Presidente.
 G.P. 94.075 / ago. 24 v. ago. 30

CEDIEL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle 66 N° 2227 de la ciudad de La Plata, el 19 de septiembre de 2011, a las 15:30 en primera convocatoria y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1. Consideración de las causas del llamado fuera de término.
 2. Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
 3. Destino de los resultados.
 4. Aprobación de la gestión del Directorio.
 5. Aumento del capital social, mediante capitalización de los resultados no asignados.
 6. Adecuación del Estatuto Social.
 7. Emisión de acciones.
 8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 9. Autorizaciones para inscribir los actos societarios que se formalicen en la Asamblea.
 Nota: La Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria para los puntos quinto a séptimo del Orden del Día. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299. Gustavo José Poch. Contador Público.
 L.P. 25.285 / ago. 24 v. ago. 30

Sociedades

SALUD Y CONFORT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Natalio Montenegro, DNI 24.699.238, 19/08/1975 soltero, empres. dom. 64 N° 1567, Gabriel José Auge, DNI 22.598.417, 04/03/1972, divorciado, odont., 40 N° 136, ambos de La Plata Prov. de Bs. As. y arg. 2) 20/07/2011 3) Salud y Confort S.A. 4) 40 N° 136 La Plata, Prov. Bs. As. 5) Asesoramiento y Consultoría: Proy. de Invest., estrato de Comunic., Estudio de Opinión pública, cursos. Comercial e Industrial: Como exp. imp. dist. fab.com. de prod. relacionados al cuidado del cuerpo Servicios: brindar serv. relacionados con la salud humana y enfermería en gral. D) Inmobiliaria: Compra, venta, loc. Subd. Urban., loteo, permuta y adm. de inmuebles, la const. de edificios E) Financieras: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de op. Fin. y de crédito para el cumplimiento de los fines com. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526). 6) 99 años d/insc. 7) Cap. \$ 12000, 8) pte. Ángel Montenegro, LE 5.529.061, 11/07/49, arg, casado, 17 N° 74, La Plata, Dir. Sup. Jorge Natalio Montenegro. 9) 1 a 7 mbros. Tit. igual/menor N° Sup 3 Ejer. Fisc. Art. 55° Rep. Presid. 10) 30/06. Contador Juan Ingnacio Fusé.
L.P. 24.638

BEST BUY S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Soto, Ernesto Daniel, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.491.901, nacido el 02/01/66, domiciliado en Ontivero 124, Localidad de Maquinista Savio, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. y Chandia Vergara, Sandra del Carmen, chilena, soltera, comerciante, DNI 92.629.121, nacida el 24/8/67, domiciliada en Eiffel 562, Localidad de Pablo Nogues, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As.; 3) Best Buy S.A.; 4) Eiffel 562, Localidad de Pablo Nogues, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Comercialización, compra, venta, permuta, de todo tipo de productos electrónicos para el hogar, computadoras, cámaras de fotografía, cámaras de filmar, GPS, así como alimentos, bebidas, envasados, complementos y suplementos del ámbito de la gastronomía. B) Comercio exterior: Importación y exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, de productos, bienes y alimentos. C) La explotación comercial y administración de supermercados, minimercados, maxikioscos, drugstores y demás establecimientos afines, de venta minorista a consumidor. D) Mandatos y Representaciones: Celebrar contratos representación, mandato, comisión locación de servicios, distribución, administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compra y venta, para cualquier actividades comercial sin limitación alguna. E) Financieras: Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica.; 7) \$12.000.; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Ernesto Daniel Soto y Director Suplente: Sandra del Carmen Chandia Vergara., ambas con domicilio especial en Eiffel 562, Localidad de Pablo Nogues, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.; 10) 30/06 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Leandro E. Romeo, Abogado.
L.P. 24.673

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Conforme al artículo 10 de la Ley N° 23.576 se hace saber que por asamblea del 09/06/2011 y por su directorio en reunión del directorio 15/07/2011, se aprobó la emisión de obligaciones negociables ("ON"), conforme a los siguientes datos: 1. Condiciones de Emisión: Monto: Hasta \$ 15.000.000. 2. Vencimiento: 60 meses desde la Fecha de Integración (el 2do. Día Hábil

posterior al cierre del período de colocación), salvo que de otro modo se establezca en el prospecto a publicar en el/los Boletín/ines de la/s Bolsa/s de Comercio donde las ON coticen y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) (la "AIF") (el "Prospecto"). Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: \$1. Intereses: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, se pagará en forma semestral un interés nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación, con un mínimo y un máximo del 11% y 22% nominal anual respectivamente o los porcentajes mayores o menores que se indiquen en el Prospecto. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para los restantes (el "Período de Devengamiento"), y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante (a) el mes calendario anterior a la Fecha de Integración, para el primer Servicio, y (b) durante el último mes calendario del Período de Devengamiento anterior, para los siguientes. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada como una cantidad de puntos básicos, y que se determinará a través del sistema "holandés" al finalizar el Período de Colocación. Una vez determinado el Diferencial de Tasa se publicará el mismo en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR". "Tasa de Referencia": se define como el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en banco privados ("BADLAR Privada"), en base a las tasas informadas por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") durante el período que se inicia el 7mo. Día Hábil anterior al inicio de cada período de Interés, y finaliza el 7mo. Día Hábil anterior el último día del Período de Interés. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gov.ar). Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)". En caso que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los 5 primeros bancos privados de la Argentina, considerando el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA "Diferencial de Tasa": Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, y que se determinará a través del sistema determinado en el capítulo "Colocación" del Prospecto, al finalizar el Período de Colocación. Amortización: salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, semestral, a partir del décimo segundo mes desde la Fecha de Integración. Las ocho primeras cuotas equivaldrán cada una al 10% del valor nominal, y la novena y última al 20%. 6.- Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios inserto en el Prospecto o Suplemento de Prospecto, o en el Aviso de Resultado de Colocación. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en las ciudades de Pergamino (Prov. de Buenos Aires) o Rosario. 7. Intereses moratorios: Los intereses moratorios se establecen en una vez y media el interés compensatorio y se deven-

garán desde la fecha en debió abonarse el Servicio hasta su efectivo pago. Garantía: Común. Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. Causales de Incumplimiento: I. Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos, sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los Servicios cuando el mismo resulte vencido y exigible, sea total o parcial, y dicha falta de pago persistiera por un período de 30 días; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromisos establecidos en las condiciones de emisión de las ON, siempre que tal incumplimiento afecte significativamente la capacidad de pagar los Servicios de las ON, y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada 30 días después de que cualquier inversor haya cursado aviso por escrito al respecto a la Sociedad; o (c) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad para el pago de dinero por un monto superior al monto original de emisión (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido 20 días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON; o (e) fuera solicitada la quiebra de la Sociedad y la misma no fuera desistida, rechazada o levantada en el término de 40 Días Hábiles de ser notificada; (f) solicitara la formación de concurso preventivo de la Sociedad o la declaración de su propia quiebra; (g) la Sociedad iniciará procedimientos para un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de la legislación concursal; (h) la Sociedad figurará en la Central de Riesgo del BCRA en clasificación 5. II. En cada uno de los casos enumerados precedentemente, cualquier titular de ON podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las ON, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad. Ante esa declaración, el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonará una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON, con más los intereses moratorios y gastos, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. B. DATOS DEL EMISOR: (a) Domicilio social: Av. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial Pergamino, Buenos Aires. (b) Datos de constitución: constituida en la ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires el 22/8/83 e inscrita en el Registro Público de Comercio (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) el 20-10-84 en la matrícula 15.284. (c) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; (d) Objeto social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta y/o como comercialización como mayorista y/o minorista y/o permutas de materia prima, mercaderías, máquinas, muebles y útiles, granos, semillas, forrajes, semovientes y demás frutos y productos, y en especial todos los relacionados con la producción agropecuaria; comercialización de medicamentos de uso humano y animal, cosméticos y perfumerías; e inclusive exportación e importación de todos sus aspectos.- Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de inoculantes, fertilizantes, plaguicidas, de uso agrícola, industrial y doméstico, y todo tipo de agroquímicos, biocidos y productos destinados al agro. La producción de alimentos balanceados.- La industrialización de produc-

tos y subproductos agropecuarios. El tratamiento de semillas. La producción, elaboración y fraccionamiento de productos de uso veterinario. La producción, elaboración y fraccionamiento de medicamentos de uso humano, cosméticos y perfumes. De servicios: mediante la prestación de servicios de análisis de suelo, semillas, de contenido de aceites, de aguas y de todo tipo de análisis relacionados con las necesidades del agro, la industria y el uso doméstico.- La prestación de servicios de administración y asesoramiento de explotaciones agropecuarias, forestales, frutícolas, horticolas, avícolas y todo lo vinculado a la floricultura. - Agropecuarias: mediante la siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, legumbres, hortalizas y toda explotación agrícolas. La reproducción, cría y cría y mejoramiento de animales vacunos, porcinos, equinos, laneros y demás especies. La compra venta, comercialización y consignación de semovientes, cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, frutícolas y horticolas, sus productos, subproductos y derivados, comercialización en todas sus etapas y modalidades de dichos productos u otros provenientes de esas actividades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad (e) Capital social al 30/06/2010: \$ 1.200.000 f) Patrimonio neto al 30/06/2010: \$ 62.651.114 (g) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables. H) Préstamos con garantía real: 1. Hipoteca, Banco Galicia, u\$s 1.000.000. 2. Hipoteca, Standard Bank, u\$s 900.000. Pergamino, 01 de agosto de 2011. Fernando Raúl Cano, Abogado.

L.P. 24.656

AYRES DEL YAGUARÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 163, del 27-07-2011 se constituyó Ayres del Yaguaron S.A." Dom. Alem 268, San Nicolás. Bs. As. Socios: Anibal Beccarini, arg., nacido el 01-01-1948, LE N° 4.697.885, CUIT 20-04697885-5, soltero, hijo de Segundo Pedro Beccarini y Leticia Ponzonezzi, dom. en G. Nacionales 126 de San Nicolás, comerciante; y José Antimo Landolfo, arg, nacido el 05-11-1963, DNI N° 16.843.420; CUIT 20-16843420-1, casado con María del Carmen Avero, dom. en 25 de Mayo 52 depto. 3° de San Nicolás, arquitecto. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 12.000. Objeto: realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fiduciaria Actuar como fiduciario en todo tipo de contratos de fideicomisos inmobiliarios, de construcción y/o de administración y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley 24.441 y normas complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos de administración, y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley 24.441 y normas complementarias; B) Servicios de Administración: Administrar en fiducia y por cuenta de terceros, cualquier tipo de empresas, emprendimientos inmobiliarios, contratos de construcción, inmuebles urbanos o rurales, y bienes muebles de cualquier tipo, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, contrataciones y consignaciones en general; C) Servicios de Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros: asesoramiento en materia de inversiones, construcción, inmobiliaria, diseño de estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento vinculado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias, especialmente inmobiliarias; quedan excluidas las actividades prescriptas por las Leyes números 24.488 y 23.187; D) Inmobiliaria: Efectuar la compra, permuta, dación en pago, venta, de inmuebles urbanos o rurales, su afectación a al Régimen de Prehorizontaidad establecido en la Ley 19.724, y al de Propiedad Horizontal de acuerdo con la Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios, la venta de inmuebles rurales o urbanos, y locación, leasing, comodato, usufructo, constituir o aceptar servidumbres, etc. de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales; E) Representación: El ejercicio de comisiones, mandatos,

representaciones y tramitaciones en general; F) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de cualquier tipo de obras, especialmente inmobiliarias, ya sean públicas o privadas, de arquitectura, ingeniería, en especial la realización de los trabajos de agrimensura, arquitectura, ingeniería pertinentes, a tal fin tendrá capacidad para contratar, subcontratar, realizar licitaciones, comprar todo tipo de materiales necesarios para la construcción inmobiliaria; para contratar como empleadora, en los términos de la Ley 22.250, en contratos de locación de obra y/o de servicios y en todos aquellos contratos de trabajo que sean necesarios para cumplir con los fines previstos. Directorio: Directorio: Designar para integrar al Directorio: Presidente: José Antimo Landolfo. Vicepresidente: Anibal Beccarini. Duración: 3 ejercicios. Fiscalizac: Socios. Cierre ejerc: 31/12. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Not. Milena García. Adsc. Reg. 2. San Nicolás.

S.N. 74.760

LA GERENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria Unánime 29/4/2011 designa nuevo Directorio por tres ejercicios. Presidente Directorio: Pablo Augusto Bonelli, DNI 18.116.525, CUIT 20-18116525-2, Ameghino 370; Directora Suplente: Ana Paola Bonelli, DNI 28.276.760, CUIT 27-28276760-3, Damaso Valdes 25, B° Costa Juncal, ambos de San Nicolás de Los Arroyos, Partido mismo nombre. CUIT Sociedad 30-70837297-4. Sociedad no incluida art. 299 Ley de sociedades. José A. carrera, Dr. Ciencias Económicas.

S.N. 74.761

OXICUT GASES Y SOLDADURAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 27/07/2011 se constituyó Oxicut Gases y Soldaduras S.A. con domicilio en Av. Alberdi N° 675/677, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Socios: Giaqu Nora Elisabet, DNI 14.115.239 Argentina, 50 años, casada, comerciante, domiciliada en Pellegrini N° 857 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., y Delaude Carlos Ignacio, DNI 31.609.802, Argentino, 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en Pellegrini N° 857 San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: Comercialización de gases industriales y medicinales, de equipos de soldaduras, control y recarga de matafuegos, instalaciones en general; mantenimiento y montajes industriales; fabricación de estructuras metálicas, prefabricado de carreteras de todo tipo; transporte de cargas; realizar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000,00 (pesos doce mil). Administración: Compuesta por un Directorio de 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes, se designa en este acto Presidente Giaqu Nora Elisabet, Director suplente: Delaude Carlos Ignacio; por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Dr. Sergio Ariel Conti, Contador Público Nacional.

S.N. 74.767

GUIVAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que acta de asamblea N° 2 del 23 de diciembre de 2010. En la ciudad y partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, se ha resuelto con la mayoría de ley reformar la cláusula decimotercera del contrato social de Guivan S.R.L. la que quedará redactada de la siguiente forma: "Decimotercera: La Administración social será ejercida por la gerencia. Compuesta de uno o más miembros socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Los gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento por aprobación unánime del capital presente en reunión de socios".En la misma se acepta la renuncia a la gerencia de Rosa Nilda

Di Paola, LC 3.787.529, y se designa y acepta el cargo de gerente en este acto Laura Devitta, DNI 14.373.532. Norberto J. Gruffat, Contador Público Nacional.

S.N. 74.772

LA MARTA ALECAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios a) Alejandro Claudio Conterno, argentino, nac. 14/08/1971, soltero, empresario, DNI 22.293.574, CUIT 20-22293574-2, Castro 1081 piso 5° Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Ornella Gerlo, argentina, nac. 23/07/1991, soltera, empresaria, DNI 36.696.161, CUIT 27-36696161-0, Vélez Sarfield 96, 2° Piso, Dpto. "B", Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 04/08/2011 3) La Marta Alecar S.R.L. 4) Justa Lima 499 Zárate Pdo. Zárate Pcia. Bs. As. 5) Venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución y comercialización de todo tipo de artículos de bazar. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000 divididos en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota, Alejandro Claudio Conterno 600 cuotas, Ornella Gerlo 600 cuotas. 8) Administración: Ornella Gerlo con cargo de gerente por el plazo social, Fiscalización ambos socios, según art. 55 Ley 19.550 9) Representación Legal: Ornella Gerlo con uso de firma en forma individual. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Alberto Fabián Ojeda. Contador Público.

Z-C. 83.464

INMATING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Omar Tormo, 56 años, ingeniero, DNI 11.631.652, dom. 9 de Julio 419, San Nicolás; María José Jáuregui, 27 años, estudiante, DNI 16.624.411, domicilio Belgrano 367, todos Pcia. Bs. As., casados, argentinos. 2) Inst. Priv. 22/07/2011. 3) Inmating S.R.L. 4) 9 de Julio 419, San Nicolás (Bs. As.). 5) a) El asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción y mantenimiento de obras de ingeniería en todas sus ramas y de arquitectura, b) compraventa de elementos para obras. Excl. oper. comp. en la Ley de Entid. Fcieras y toda otra oper. que requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 10.000,00. 8) Gte.: Jorge Omar Tormo; durac. 3 ejerc. Fisc. Los socios. 9) Repres. y firma Gte.10) 31/12 c/a Soc. no comprendida Art. 299. María del Huerto Díaz Bancalari, Contadora Pública.

S.N. 74.756

SALUD DEL VALLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Ins. Priv. Socios: a) Jorge Adrián Dureaume, 45. Años, divorciado, argentino, médico, domiciliado Avenida Mitre N° 1570. Monoblock 25 Piso 1° Departamento 15° de Berazategui, partido mismo nombre, Prov. Bs. As., D.N.I. N° 17.978.686, C.U.I.L. N° 23-17978686-9. b) Matilde del Valle Martínez, 35 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada calle La Merced 5655 Caseros, partido Tres de Febrero, Prov. Bs. As., D.N.I. N° 25.359.489, C.U.I.L. N° 27-25359489-1. Fecha del instrumento de constitución: 13/06/2011. Denominación: Salud del Valle S.R.L. Sede Social: Avenida Mitre N° 1570 Monoblock 25 Piso 1° Departamento 15 Ciudad de Berazategui, partido mismo nombre, Prov. Bs. As. Objeto Social: La atención médica a pacientes en consultorios, sanatorios y domicilios. Aplicación de tratamientos. Investigación médica clínica Importación y exportación de tecnología aplicados a la actividad médica. Prestaciones médicas y no médicas que podrán realizarse mediante la contratación de profesionales de la salud con título habilitante. Alquiler de local, consultorio u oficinas a terceros y de equipos médicos tecnológicos u otros. Participación en foros, consultas, conferencias, seminarios internacionales y nacionales. Servicios de asesoramiento y consultoría. Desarrollo de trabajos estadísticos, de prevención y rehabilitación. Participación en Organizaciones No Gubernamentales, sociedades y organismos públicos. Difusión a través de medios de comunicación. Organización de eventos, simposios, congresos, clases, presentaciones, cursos u otras formas de difusión a nivel académico y social. Compra y venta de inmuebles y alquileres para uso profesional. Compra y venta de automotores y alquileres para uso profesional. Debido a su propósito, específicamente podrá y tendrá capacidad jurídica para suscribir contratos con los Agentes del Sistema de Seguro de

Salud. Plazo: 50 años desde su registro. Capital Social: \$ 10.000. Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La Fiscalización a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el art. 55 Ley 19.550. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerencia: Gerente Titular: Jorge Adrián Dureaume, con domicilio constituido en la Avenida Mitre N° 1570 Monoblock 25 Piso 1° Departamento 15 de la Ciudad de Berazategui, partido del mismo nombre, Prov. Bs. As. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dra. Julieta N. Hidalgo, Abogada.

S.M. 52.683

TODO AGRO FUTURO S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/3/11 aprobó el aumento de capital por capitalización de utilidades de \$ 12.000 a \$ 500.000 y designó directores titulares a Cristian Javier Novella DNI 29.179.627 y Lucas Gabriel Novella DNI 28.767.166 ambos con domicilio real en Hipólito Irigoyen 330 General Alvear y como director suplente a Norberto Giavino DNI 28.085.205 con domicilio real en Av. San Martín 650 General Alvear. Horacio E. R. Etchegoyen, Escribano.

C.F. 31.373

RIVERA INDARTE NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado 8/7/11 Silvina Nancy Pena cedió la totalidad de sus cuotas (200) a Daniel Víctor González (60), Pablo Darío González (60) y Rosa Carrizo (80). Reformó cláusula Cuarta del contrato social. Aníbal Enrique Alfonzo autorizado por Instrumento Privado 8/7/11. Abogado.

C.F. 31.369

ECOAVE S.A.

POR 1 DÍA - Que por Acta de Asamblea Complementaria del 4/8/11 se dejó constancia que los datos correspondientes al director suplente nombrado por asamblea ordinaria de fecha 18/4/11 son los siguientes: Nombre: Luis, Apellido: Massot, DNI 13.530.974, CUIT 20-13530974-6. Patricia V. Castaño, Abogada.

C.F. 31.366

WEST TEAM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Edgardo Ercoli 30/3/1983 DNI 29.975.724 soltero domiciliado en Francisco Madero 830 Loc. Villa Sarmiento Part. Morón Prov. Bs. As. y Juan Carlos Ercoli 30/10/1953 DNI 11.062.170 casado domiciliado en Las Heras 2040 Loc. Ramos Mejía Part. La Matanza Prov. Bs. As. ambos argentinos industriales 2) 27/7/11 4) Av. Díaz Vélez 1535 Loc. Ramos Mejía Parto La Matanza Prov. Bs. As. 5) Industrial y Comercial diseño fabricación industrialización producción armado transformación instalación reparación mantenimiento service compra venta importación exportación comisión consignación representación distribución y comercialización de materiales maquinarias materias primas productos elementos herramientas aparatos artefactos y artículos de la iluminación electricidad y decoración para uso industrial y del hogar sus partes repuestos y accesorios 6) 99 años 7) \$12.000 8) Dirección y Administración 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Ariel Edgardo Ercoli y Suplente Juan Carlos Ercoli 10) 31/12. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 31.365

EXFAKO S.A.

POR 1 DÍA - S/ As. G. Ord. del 30-09-10. Designa Directorio por 3 ejercicios, s/Art. 9°. Pte.: Julián Fernández Menéndez; Vicepte.: José Alfonso Fernández Menéndez; Directores Tit.: Adolfo Moisés Menéndez Galelli; Clara Dora Menéndez Galelli; María Liliana Pugliese y Dir. Supl.: Camila Fernández Menéndez. Carlos D. Biondi Contador.

Mn. 63.771

DAEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 13 del 30/05/11, los señores Manuel Omar Castriota, Iuliano Jorge, Carco Carlos y Peña Carmelo, ceden sus 200 cuotas partes en \$ 20.000 a las Sras. Benz Paola Vanesa, DNI 28.994.154, CUIT 27-28994254-7, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 del mes de julio del año 1981, soltera, empresaria, con dom. en Luis María Drago 277, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, C.P. 1765, Prov. de Bs. As. y Laura Isabel Taborda de Greco, DNI 10.369.271, CUIT 27-10369271-2, de nacionalidad argentina, nacida el día dos de mayo del año 1952, viuda, empresaria, con domicilio en Alianza 833, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, C.P. 1702, Prov. de Bs. As. Manuel Omar Castriota, Iuliano Jorge, Carco Carlos y Peña Carmelo renuncian a la gerencia y se designa a Olivero Ivana, DNI 28.919.324, Valeria Alejandra Trejo. Contadora.

Mn. 63.789

LOGÍSTICA VW S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. 5/07/11, N° de miembros del Directorio: Dos directores titulares y un director suplente. Presidente: Juan Pablo Viera, DNI 23.128.639, CUIT 20-23128639-0, dom. Independencia 3850, Olavarría, arg., cas.; Director titular: Mariano César Viera, DNI 28.085.687, CUIT 20-28085687-9, dom. República del Líbano 3582, Olavarría, solt, arg. Director suplente: Marcos Andrés Viera, con DNI 23.773.968, CUIT 20-23773968-0, dom. Maipú 3145, Olavarría, cas., arg., 3 años. Paola Lovecchio. Abogada.

Az. 71.788

ALBERTO E. GILARDINI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y A.D. del 20/04/10 se designó Pte.: Alberto Héctor Gilardini, CUIT 20-08637360. Vicepte.: Eduardo Oscar Gilardini, CUIT 20-10758131-7, Dlr. Tit. Laura Alicia Quevedo, CUIT 27-10513396-6 y Mónica Lilian Velásquez, CUIT 23-13757140-4, Dir. Sup. Alberto Ernesto Gilardini, CUIT 20-02308221-8, todos dom. en 9 de Julio 1222, Loc. y Pdo. de Quilmes, Bs. As. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 24.860

EL ESCUERZO S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 150, del 12/04/11, Notaria Borelli, Quilmes. El Escuerzo S.A., dom. Comodoro Rivadavia 3550, planta baja, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Prov. de Bs. As. en trámite D.P.P.J., Prov. de Bs. As. legajo 184134 rectifica cierre ejercicio: 30/04. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 24.853

CRUZA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 133, del 4/07/11. L. Montani, cóny. Guillermo Osvaldo Luchelli, 16/12/63, DNI 16.475.295 y Miriam Alicia Zunino, 9/08/66, DNI 17.918.504, ambos args., emprs., Brown 129, Lincoln. Cruza Construcciones S.A., Brown 129, ciudad y Pdo. Lincoln, Bs. As. Duración: 99 desde inscrip. regist. Objeto: Comercialización: Materiales para la construcción. Constructora. Alquiler de vehículos. Transp.. carga. Financ. (ex op. Ley 21.526). Importación y exportación. Capital: \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 6, Dir. tit. y 1 a 3 sup. por 3 ejers. Repres.: Pte.: G. O. Luchelli. D. Supl. M. A. Zunino Fisc.: Socios. Cierre: 30/04. Araceli Lucía Biscaín. Notaria.

L.P. 24.865

ORGANIZACIÓN MICROFINANCIERA LATINOAMERICANA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por: a) Escritura N° 148 del 29/3/11, Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As. se modificaron los artículos 4°, 18 y 19 del estatuto social. b) Escritura N° 303 del 1°/06/11 Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As., se modificaron los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto Social. c) Escritura N° 352 del 28/06/11 Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As., se modificó el artículo 14 del Estatuto Social. Christian J. Manzella, Escribano.

S.I. 41.103

ALCOSUR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60, Ley 19.550, renovación cargos directivos. Inst. Acta Asamblea Gral. Ord. 2, 29/07/11, fs. 12 y 13 del Libro de Actas Asamblea N° 1, de la sociedad: Alcosur S.A., rub. 29/12/10, D.P.P.J. BCA Acta 21.097. Presidente: Norberto Leandro Hinding, CUIT 20-26370993-5, dom. Fuerte Argentino 573, Dpto. B, Bahía Blanca. Director suplente: Carina Belén Gaucci, CUIT 27-28823724-2, dom. Fuerte Argentino 573, Dpto. B, Bahía Blanca. Zuñilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 57.730

DINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria unánime del día 10 de junio de 2011, se eligió autoridades y se fijó el número de directores en tres. Se designó Presidente a Mario Alejandro Correa, DNI 6.853.780, como Vicepresidente a Juan Gunter Hillman, DNI 5.163.176 y como Director titular a Víctor Santiago Clatt, DNI 5.133.481. La duración en los cargos será de tres ejercicios. José María Cardo. Contador.

L.Z. 48.033

ALKYD CHEMICAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 4/05/11 se eligieron autoridades por el término de 2 ejercicios. Fueron designados Presidente: José Rubén Finocchiaro, DNI 4.543.242 y como Director suplente al señor Gregorio Sebastián Ludman, DNI 25.216.275. José María Cardo. Abogado.

L.Z. 48.032

SOLAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de junio de 2010, se elige Presidente al señor Mariano Mazzuocollo y Directora suplente a Norma Aída Botella, por el término de tres ejercicios. José María Cardo. Abogado.

L.Z. 47.997

COVER INTERIORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 21/07/11. Marcela Elsa Pedrido, arg., empl., 11/02/54, cas., DNI 11.231.711, Zeballos 307, Bernal; Cecilia Inés Daunaravicius, arg., lic. psic., 9/05/80, cas., DNI 28.189.406, 3 de Febrero 333, San Isidro y Alejandro Walter Iturralde, arg., comerc., 6/03/64, cas., DNI 16.748.779, Zeballos 314, Bernal. Cover Interiores S.R.L. Zeballos 314, Bernal, Quilmes, Bs. As. Durac.: 99 años desde inscrip. Objeto: Comercialización, pisos, revestimientos, alfombras. Serv. colocación. Repres. y mandatos. Financ. (ex op. Ley 21.526). Capital: \$ 30.000. Adm. Gte. A. W. Iturralde, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cierre: 31/12. Araceli Lucía Biscaín. Notaria.

L.P. 24.864

DISTRIBUIDORA CAMEJO-ÁLVAREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 19/11/10, Paula Estefanía Álvarez y André Mishell Camejo Faguaga ceden sus 1.500 cuotas de Distribuidora Camejo-Álvarez S.R.L., CUIT 33-71135409-9, inscripta en la matrícula 95.646, Legajo 167.320 a Carmelo Nolberto Camejo Delgado, uruguayo, nacido el 6/06/44, DNI 92.563.165, CUIT 20-92563165-6, empleado, cas. en prim. nup. con Ana María Faguaga Bonelli y María Laura Camejo Faguaga, arg., nac. el 9/08/82, DNI 29.659.553, CUIL 27-29659553-0, empleada, solt., ambos dom. en Av. Eva Perón 473, planta baja, Dpto. A de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora. Los socios resuelven modificar el domicilio social: Se fija en Av. Eva Perón 473, planta baja, Departamento A de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Por escritura del 25/02/11 designan gerente a María Laura Carmelo Faguaga, por todo el término de duración de la sociedad. Carlos María Insúa. Escribano.

L.P. 24.957

TRIGEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 4/07/11, los socios Viviana Celeste Coria, arg., nac. 17/01/80, solt., DNI 27.619.970, CUIL 27-27619970-1, dom. en calle 13 N° 3096 de La Plata y Vanessa Estefanía Fabián, arg., nac. 24/08/85, solt., DNI 31.609.086, CUIL 27-31609086-4, domic. 83 entre 10 y 12, casa R-12 B, Monasterio, La Plata, cedieron por la suma de \$ 20.000, la totalidad de las cuotas sociales a favor de Yolanda María Marrero, arg., nac. 13/08/56, divorc., con DNI 12.159.999, CUIT 27-12159999-1, domic. calle 11 N° 220, piso, 1° 7, La Plata, de profesión locutora y a Horacio Nelson Pérez, arg., nac. el 24/09/54, con DNI 11.157.837, CUIT 20-11157837-1, divorc., de profesión periodista, domic. calle 11 N° 220, piso 1° 7, La Plata. En mismo instrumento Viviana Celeste Coria renunció al cargo de Gerente, mismo que será desempeñado por Horacio Nelson Pérez. Nueva sede social calle 72 N° 2164, de la ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. L.P. 24.663

IMPORLAF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julieta Belén Valenzuela, soltera, D.N.I. N° 30.191.787, C.U.I.T. 27-30191787-8, argentina, comerciante, nac. 26/04/1983, domiciliada en Alsina 829 dpto. 2, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. y Juan Ignacio Bognanni, soltero, D.N.I. N° 22.943.673, C.U.I.T. 20-22943673-3, argentino, comerciante, nac. 21/02/1973, domiciliado en Holdich 830, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 21/07/2011. 3) Imporlaf S.R.L. 4) Domicilio Italia N° 239, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Administración: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos. Inmobiliaria: compraventa, locación, construcción, reformas. Industrial: montaje, mantenimiento, proyecto, cálculo y dirección de obras indust. y civiles. Comercial: compra, venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo de productos. Transportes: de cargas en general. Servicios: locación de servicios y de obra. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital suscrito: veinte mil pesos, dividido en 200 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de socio gerente, Julieta Belén Valenzuela por 3 años. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio económico: 31 de octubre de cada año. Darío Javier Faure, Contador.

B.B. 57.723

RAÚL LUIS DIGNANI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Luis Dignani, 65 años, casado, arg., de Corredor Públ., dom. Diagonal Magnani 2215, DNI 5.503.704 CUIT 20-05503704-4, nac. 25/2/45; Raúl Ignacio Dignani, 40 años, casado, arg., Martillero y Corredor Públ., dom. Pilmayquén 2296, DNI 21.739.089 CUIT 20-21739089-4, nac. 4/9/70; María Lucrecia Dignani, 36 años, divorciada, arg., Abog., dom. Matheu 4243, DNI 23.489.638 CUIT 27-23489638-0, nac. 8/12/73, todos de Bahía Blanca, Prov. Bs. As.; inc. 2) 3/9/2010; inc. 3) Raúl Luis Dignani e Hijos S.R.L.; inc. 4) Dorrego 406 Bahía Blanca; inc. 5) I) Operaciones y actividades agrícologanaderas: II) Representaciones y mandatos: III) Importación y exportación. IV) Construcciones. V) Provisión de servicios; inc. 6) 99 años; inc. 7) \$15.000=, en cuotas de \$10=, Raúl Luis Dignani, 900 cuotas; Raúl Ignacio Dignani 300 cuotas, y María Lucrecia Dignani 300 cuotas. inc. 8 y 9) Administración y, representación legal en primera etapa a cargo de Raúl Luis Dignani en el carácter de socio gerente; inc. 10) 30 de junio de c/ año. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2011. María L. Dignani, Abogada.

B.B. 57.722

DISTRIBUIDORA INTEGRAL PATAGÓNICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a los 30 días de marzo de dos mil once, se reúnen: la señora Argañaraz, Marcela María, argentina, nacida el

02/04/1957, casada con Lucio Marcelo Moreno, con DNI 13.227.422, comerciante, domiciliada en la calle Güemes N° 178, 3° "B" de esta ciudad y la señora Katz, Beatriz, argentina, nacida el 02/09/1939, casada con Hernán Vaiser, con DNI 3.740.287, comerciante, domiciliada en la calle Evaristo Carriego N° 2265 de esta Ciudad; quienes representan el cien por cien del capital de la empresa y se han convocado a fin de modificar el Artículo Octavo del Contrato Constitutivo y proceder a su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, por lo que el Artículo Octavo quedará redactado así: "Artículo 8°: El Ejercicio Social finalizará el día el día 28 de febrero de cada año. A dicha fecha deberá practicarse un Inventario y se confeccionará un Balance General, Cuadro de Resultados y demás estados contables que prescribe la legislación vigente y de acuerdo con las técnicas contables, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con el voto de las tres cuartas partes del capital social. Una vez deducida la Reserva Legal que determina el artículo 70 de la Ley 19.550, las reservas especiales que se determinen, la remuneración de los gerentes y síndico en su caso, el resto resultante, se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital suscrito." Sin más asunto que tratar se da por finalizado el acta y previa lectura firman los presentes como ratificación de su contenido. Alberto De Arriba, CPN.

B.B. 57.719

G & F GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 28/09/2010 se constituyó G&F Group SRL. 1) Socios: Jorge Ariel Rossi, 49 años, casado en 1° nupcias c/Vivian Dimeglio, argentino, comerciante, Calle 8 N° 121 Barrio Bosque Alto, CUIT 20.147485558, y Pedro Di Meglio, 79 años, viudo en 1° nupcias con Hilda Ginobili, argentino, comerciante, Las Heras 359 1 B, CUIT 20-05449077-2, de Bahía Blanca, Ptdo. de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 2) Domicilio social: Las Heras N° 406-Bahía Blanca - Pcia. Bs. Aires. 3) Objeto: Fabricación, armado de maquinas y equipos de oficina, computadoras, impresoras, y servicios. Construir, comprar, vender bienes raíces rurales y urbanos. Financiar las operaciones señaladas. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 4) Duración: 90 años desde inscripción registral. 5) Capital: \$ 10000 dividido en 10 cuotas de \$ 1000 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscrito. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente Jorge Ariel Rossi; la fiscalización la realizarán los socios. 7) Cierre de balance: 31 de agosto. Daniel A. Zukerman, CPN.

B.B. 57.730 bis

SERVICIO TÉCNICO MOTOLANDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante Escritura 140 del 14/6/2011, ante la notaría Ana Lavecchia Registro 55 de San Isidro, se constituyó "Servicio Técnico Motolandia S.R.L." Socios: Marcelo Alejandro Campagna, argentino, comerciante, 45 años, nacido el 14/9/65, DNI 17.359.387, CUIT 20-17359387-3, soltero, domicilio Santiago del Estero 1.990, Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Nicolás Guillermo Del Valle Donnelly, argentino, empleado, 33 años, nacido el 20/12/1977, DNI 26.196.768, CUIL 20-26196768-6, soltero, domicilio Isabel La Católica 1.993, Beccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Avenida Flemming 2215, Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, el servicio mecánico integral de motovehículos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento mecánico, eléctrico, tapicería accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Para el mejor logro de sus fines, la sociedad podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de motovehículos para su utilización en los talleres. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar

todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales en la matrícula correspondiente. Duración: 50 años. Capital Social: \$ 12.500 dividido en 250 cuotas de \$ 50 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, designados por los socios, quienes durarán en su cargo por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Marcelo Alejandro Campagna quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en su domicilio real. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ana Antonieta Lavecchia, autorizada en la escritura mencionada.

S.I. 41.122

PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO DE MOLFINO HNOS. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución Instrumento Privado del 22/07/2011. Socios Enrique Molfino nacido el 04/03/1949, L.E. N° 5.525.310 C.U.I.T. N° 20-05525310-3 y Gabriel Molfino nacido el 23/03/1961 D.N.I. N° 14.418.029 C.U.I.T. N° 20-14418029-2, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados ambos en Avda. Santa Fe 2061 Martínez Pcia de Buenos Aires. Denominación: Puertas y Ventanas de Aluminio de Molfino Hnos. S.R.L. Domicilio Avda. Santa Fe 2061 Martínez Pcia. de Buenos Aires. Duración 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto el de Herrería de Obra para la cual podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar todo tipo de elemento y/o materiales inherentes, para la realización de sus fines la sociedad para lo cual podrá también, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; otorgar poderes generales o especiales para que sea representada la sociedad, efectuar las operaciones que considere necesaria con los bancos públicos, privados y mixtos con las compañías financieras y de seguro; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier banco privado creado o a crearse en el futuro; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización de objeto social. Capital \$12.000, 100 cuotas Valor nominal \$ 120 cada una. Administración dos socios gerentes en forma indistinta, permanencia en el cargo dos años. Ejercicio Social 31 de diciembre. Gerentes Enrique Molfino y Gabriel Molfino, ambos con domicilio en Avda. Santa Fe 2061 Martínez Pcia. de Buenos Aires. Fiscalización: prescinde. Autorizado en instrumento privado de 22/07/2011: Dr. Aquiles Constantino Paganini C.A.S.I. T° XVI F° 170, C.U.I.T. N° 20-08502243-2, Legajo N° 34598/7, Responsable Monotributo.

S.I. 41.132

DAEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 20/06/2011, se resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, permuta, importación, exportación, y distribución de productos químicos, plásticos, de limpieza, lubricantes y materiales

afectados a cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. b) Servicios de elaboración, y ejecución de proyectos de Instalaciones eléctricas, agua y gas en obras civiles, comerciales e industriales. c) Construcción de todo tipo de inmuebles, viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras, y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, y todo tipo de reparación de edificios, viviendas y/u obras en general. Decoración, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipo viales y de movimientos de tierra. Valeria Alejandra Trejo. Contadora Pública.

Mn. 63.788

BASE DE INSTALACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18/04/2011, Patricia Edith Carballo, argentina, nacida el 21/01/1962, Ruta 52, Km 3,5, lote 492, Barrio Saint Thomas, Canning, Esteban Echeverría, DNI N° 14.750.910, CUIT 27-14750910-9 y Fabián Marcelo Manzotti, argentino, nacido el 24/11/1966, Juana Manso 1636, Piso 7°, dpto. 8, de la C.A.B.A, DNI 17.898.957, CUIT 20-17898957-0, ambos casados y comerciantes, constituyen la sociedad "Base de Instalaciones S.A.", con sede en 9 de Julio 75, Temperley, Lomas de Zamora, Buenos Aires para realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios mediante el asesoramiento, representación y/o contratación, de todos los servicios que resulten de las personas o a sus vehículos y al comercio o industria. Capital social \$12.000 en mil doscientas acciones de \$10 valor nominal cada una, duración 99 años. Cierre del ejercicio 28/02. José M. Cardo, Contador Público.

L.Z. 47.996

NUEVA V Y A FARMA Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 21/06/2011 doña Francisca Schiariti cedió la totalidad de su capital comanditario de "Nueva V y A Farma Sociedad en Comandita Simple", con domicilio social en la Avenida Gaspar Campos 6650, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, a favor de doña María Lorena Riedel, y en virtud de la cesión efectuada se resolvió por unanimidad modificar la cláusula Segunda del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente forma: Segunda: Capital Social - Aportes: "El capital, social asciende a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), de los cuales la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000) corresponden, al capital comanditado totalmente suscripto por el socio comanditado, quién además ejercerá la dirección técnica del negocio de farmacia propiedad de la sociedad; y la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$ 49.000) corresponden al capital comanditario, totalmente suscripto por la socia María Lorena Riedel, quién asume el carácter de socia comanditaria. El capital Social se integra en dinero en efectivo y en este acto en un ciento por ciento". Escribana María Magdalena Bernard, Titular del Registro 104 de General San Martín.

S.M. 52.722

FARADAY S.A.I.C. Y F.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 1° de diciembre de 2010 se resolvió por unanimidad fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de suplentes, designándose a los Señores Alberto Tasselli, CUIT 20-15211969-1; Lucas Tasselli, CUIT 20-23326806-3 y Luis Alberto Beltrán, CUIT 20-04740760-6 como directores titulares, y al Sr. Jorge Bounarcorso, CUIT 20-12960067-6, como director suplente. Asimismo, mediante Acta de Directorio del 1° de diciembre de 2010 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto Tasselli; Vicepresidente: Lucas Tasselli; Director Titular: Luis Alberto Beltrán; Director Suplente: Jorge Bounarcorso. Abogado/ Autorizado - Agustín César Bunge.

C.F. 31.378

S & P CONSULTANTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 417 del 5/8/2011 Registro Notarial 41 de Vicente López, se modificó el Artículo Cuarto del estatuto social. Christian José Manzella. Escribano.

S.I. 41.104

AMIGRUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 20.05.2011, se designó socio gerente de la firma Amigrup S.R.L. al Sr. Sergio Fabián Semerano Cuit 20.20045104.0. Daniel Alberto Zukerman, Contador Público Nacional.

B.B. 57.731

ICTYS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 23 R.L.M.: 2) 30/05/2011. Gabriel E. Toscani. Contador Público.

L.P. 24.869

JC GAL S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 14/7/10 designa nuevo Directorio Pres. Laura Edith Soliani DNI 25.646.135 y Vicepres. Leonardo Oscar Bogado DNI 24.481.059 ambos Capdevilla 350 Dto. 4 Banfield, y Dir. Sup. José Luis Suárez DNI 12.418.622 calle 44 5687 Berazategui. José Luis Galati. Abogado.

L.P. 24.833

COMPAÑÍA DE SEPELIOS DEL PUERTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Es. del 4/8/11 se modifica Acta Constitutiva. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 24.837

14 DE ABRIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 29/6/11 se ratifica como Gte. María del Carmen Kenny DNI 11.166.422, Zona Rural, Cuartel VII Gral. Pinto. Araceli Lucía Bicaín. Notaria.

L.P. 24.863

QUINTANA E & P ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 23 de febrero de 2011 se resolvió designar al Sr. José María Ronchino como único gerente de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en la calle Valentín Vergara 2375, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ezequiel Pinto. Abogado.

C.F. 31.388

AMERICAN SECURITY S.A.

POR 1 DÍA - Ampliando publicación del 14/06/2011 recibo 20967 comunica que por Escritura del 5/7/11 cambio denominación social a As Security S.A. con reforma Art. Primero Estatutos. Graciela A. Paulero. Abogada.

C.F. 31.390

G F AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 23-6-11 se aceptó la renuncia del Directorio y se eligió el nuevo órgano así: Presidente: Martín Pereda; Vicepresidente: Marcelo Mariano Bosch; Director Titular: Emiliano Filippi, Director Suplente: Gilberto Galli. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.387

CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA S.A.I. Y C.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30/05/2011 se resolvió: I) Aumentar el capital social en la

suma de \$ 1.011.500, es decir, de la suma de \$ 51.368.100 a la suma de \$ 52.379.600. Alberto Valerio Lisdero. Abogado.

C.F. 31.381

DAEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 14 del 11/06/2011, se cambia el domicilio social a la calle Juan Florio 2245 de la ciudad San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Valeria Alejandra Trejo. Contadora Pública.

Mn. 63.781

ATUCHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 22 del 16/12/02 se procedió a cambiar la sede social a Avda. T. Flores N° 1333/67, Bernal Oeste, Quilmes. Jorge Fernández Contador Público.

L.P. 24.762

ESTABLECIMIENTO SAN CAYETANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 9 del día 25/02/2011, se designa socio gerente a la Sra. Buiatti María Teresa, domicilio especial en sede social. Marcela Mónica Regal. Contadora Pública Nacional.

L.P. 24.756

MIGUEL ALAMINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de fecha 15 de abril de 2011 se designó gerente a la Sra. Liboria Liliána Bellanti, con DNI N° 10.125.469, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Patricia Miriam Riberas. Abogada.

S.I. 41.072

MARLUAN S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea ordinaria del 16/2/11 se designó Presidente Andrea Fabiana Pompilio y director suplente Raúl Antonio Pompilio, ambos con domicilio especial en Gral. Guido 3042, Béccar, Provincia de Buenos Aires. Pablo Carlos Guerrero. Escribano.

S.I. 41.082

PUEYRREDÓN 3985 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 29/7/11 Carlos Alberto Vrhovski, Mónica Elisa Gerbaudo y Josefa Beatriz Aída Navarro venden 800 cuotas a Juan Santiago Wolf 760 cuotas y a Alejandra Beatriz Grau 40 cuotas. Se modif. art. 1° por View Zone S.R.L. Se trasl. sede social a Belgrano 4161, Piso 1° Depto. "B", Loc. y Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As. Alicia Marina Stratico. Contador Público Nacional.

S.M. 52.710

COMPAÑÍA ARGENTINA DE MERCHANDISING S.A.

POR 1 DÍA - Según decisión de asamblea del 30/06/2011, se designan directores con mandato hasta la conclusión del ejercicio social cuya fecha opera el 30/09/2012 Presidente: Sr. Pablo Damián Libson (DNI 22.303.589); Director Titular: Sra. Andrea Da Re (DNI 22.470.095); Director Suplente: Sr. Gustavo Daniel Libson (DNI 21.475.267), asimismo constituyen domicilio en Chiclana 102, La Tablada, Prov. Buenos Aires. Autorizada Dra. Gladys Lilian De Laurentis (DNI 12.574.850). Contadora Pública Nacional.

L.P. 24.811

YALDRA 2011 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Elizabeth Lorena Minniti, 14.10.73, dni 23.471.632; Alejandro Juan Heinrich, 10.9.70, dni 21.779.242, argentinos, casados, comerciantes, en Alberdi 3379, San Juan de Dios, Fcio. Varela, Bs. As. 2)

2.8.11. 3) Alberdi 3379, San Juan de Dios, Florencio Varela, Bs. as. 5) Establecimientos faenadores, frigoríficos, mataderos, comercialización de sus productos; explotación agrícolaganadera. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) 9) Gte.: E. Minitti: Art. 55 L.S.: 99 ej. 1 o más gtes. socios o no. 10) 30/6. Federico F. Alconada Moreira. Abogada. L.P. 24.807

PÁGINA 52 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Andrés Joury, arg., periodista, nac. 26/1/55, cas. 2as. nup. Ester Ocampo, DNI 11.403.668, CUIT 20-11403668-5, dom. 28 N° 861 Cdad. y Pdo. La Plata, y Eduardo Emilio Tucci, arg., periodista, nac. 23/2/50, cas. 1as. nup. Mirta Susana Arra, DNI 7.703.980, CUIT 20-07703980-6, dom. 9 N° 828 e/ 523 y 524 Tolosa Pdo. La Plata. 2) Esc. N° 94 del 22/7/11. 3) Página 52 S.A. 4) 28 N° 861 Cdad. y Pdo. La Plata. 5) a) Servicios: producciones periodísticas y publicitarias, etc. b) Comercial y c) Mandataria. 6) 99 Años. 7) \$ 12.000. 8) Pte. Alberto Andrés Joury. Dir. Supl. Eduardo Emilio Tucci, 1 a 5 tit. y 1 Supte. por 3 ejerc.; fisc. Art. 55. 9) Rep. Pte. 10) 31/12. Esc. Laura Faroppa. L.P. 24.867

SOMATRI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Socios: Jairo Emanuel Díaz, arg., productor agropecuario, soltero, hijo de Jorge Vicente Díaz y de Mirta Graciela Poggi, nacido el 29/09/1978, con DNI N° 26.816.741, CUIT 20-26816741-3, domic. en España 841 de esta ciudad; Nicolás Rubén Passarelli, arg., nacido el 19/05/1973, de profesión industrial, soltero, hijo de Nicolás Passarelli y de Marta Noemí Badorrey, con DNI 22.922.480, CUIT 20-22922480-9, domic. en Alem 255, 2° "B", Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Escr. Púb. 29/07/2011. "Somatri Sociedad Anónima". Domicilio: Ruta Nac. N° 8, Km 157, de la localidad de La Luisa, Pdo. de Cap. Sto. Objeto Social: La soc. tiene por obj. realizar por sí o por terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, los sig. actos: Comprar, vender, explotar, construir, administrar, subdividir y alquilar todo tipo de inmuebl. urbanos o rurales. Explotac. de establecim. agrícolas, ganaderos, plantas de acondicionamientos y acopio de cereales, oleaginosos, semillas, granos, frutos del país y similares, propios o de terceros, mediante la cría, invernada, reproduc., mejoram., compra, venta, consignaciones, transporte, importac. y exportac. porcinos, equinos, ovinos, toda clase de de animales ganado vacunos, y toda act. ganadera; producc., acondicionam., acopio, compra, venta, consig. naciones, corretaje, transp., importac. y oleaginosos, semillas, granos, frutos del exportac. de país, prod. cereales, agrícolas elaborados, similares y toda act. agrícola y forrajera; serv. de laboreo, recolecc., fumigac., fertilizac. y en gral. todo serv. para la act. agrícola en campos de terceros; extracc., procesam., embotellado, compra, venta, consigna., transp., importac. y exportac. de aguas naturales y minerales; crianza, faenamiento, pelado, limpieza, acondicionam., conservac., compraventa al por de mayor y alimentos por menor de balanceados aves, elaborac. y comercializac. y produc. para la indust.avícola; incorporac. y recuperac. de tierras áridas. Compraventa, arrendam., comisiones, consignac., representac., transp., importac. y exportac. de camiones, rodados, máquinas e implementos, accesorios, repuestos, arts., prod.quím., subprod., e insumos vinculados con las act. enunciadas precedentem. Transp. nac. e internac. de mercad. y cargas gcales. por vía terrest. en unid. propias o de terceros. Turismo rural, incluyendo entre otros la recepc., hotelería, asistencia y todo tipo de serv. complement. de apoyo turístico, representac. de agencias, nac. o extranj., a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos serv., como así también la realizac. de acts. similares o conexas en beneficio del turismo. Registrar, comprar, contratar, vender y usufructuar marcas de cualquier origen. Financiac. de todas las act. comprend. en los párr. anteriores y de cualquier tipo de transacc. Comerc. e inmob., préstamos, inversiones de cap. y operac. de créd. en gral. con cualquiera de las garant. previstas en la legislac. vig. o sin ellas y concertac. de operac. financ., todo con cap. propios. La Soc. no puede realizar las acts. comprend. en la ley de Entid. Financ. y en la Ley N° 17.811, ni otras que requieran el conc. del ahorro púb. Participac. en aquellas socs. cuyas act. tuvieran relac. directa con las enum., así como invers. en tít. públs. y en reg. especialm. promovido por el Estado, todo ello dentro de los lím. establec. por el Art. 31

y concord. de la Ley N° 19.550. Para el mejor logro de su obj. Soc. la Soc. tiene plena cap. jurid. para realizar todos los actos y contrat., inclus. actuar como proveedor del estado y partic. en todo tipo de actos licitat. públ. y priv. sin más limitac. que las expresam. establec. en la legislac. vig. y en este estatuto. Duracion: 99 años. Capital: \$12.000. Administración: Pte.: Jairo Emanuel Díaz, y Direc. Sup.: Nicolás Rubén Passarelli. Por 3 ejerc. Fisc. Art. 55. Repres. legal: Pte. Cierre ej. :31/7 c/año. Org. de Fiscalizac.: La Fiscalizac. de la soc. será ejercida por los Accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550 y sus modifica. Sonia M. Escudero, Notaria. L.P. 24.829

M.S.O S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha /07/11 se resolvió fijar en uno el número directores titulares designándose para ocupar ese cargo a Marcelo Jorge Roque, como Presidente, con domicilio especial en Calle 9, número 1250, Ringuelet, La Plata, y en uno el de directores suplentes, designándose para ocupar ese cargo al Sr. Miguel Ángel Carro, con domicilio especial en Calle 9, número 1250, Ringuelet, La Plata. Pablo Gustavo Traini, abogado, Autorizado por Acta de Asamblea del 16/07/2011". Pablo Gustavo Traini, Abogado. C.F. 31.389

CARO MIGUEL ÁNGEL Y PETACCIA SILVANA ROSA S. H. PETACCIA CARO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los socios Miguel Ángel Caro y Silvana Rosa Petaccia decidieron el 04/08/11 regularizar la sociedad de hecho denominada "Caro Miguel Ángel y Petaccia Silvana Rosa S.H.", adoptando el tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante contrato con firmas certificadas del 04/08/11 tomando la denominación social Petaccia Caro S.R.L. 2) Miguel Ángel Caro, DNI 10.086.492, 14/10/51, domic. real y especial en Anchoris 4265; y Silvana Rosa Petaccia, DNI 11.304.169,24/06/54, domic. real y especial en Juan Manuel de Rosas 5645; ambos arg., comer, casados, Loc. San Justo, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 3) Petaccia Caro S.R.L. 4) Domicilio Legal: Ambrosetti 3383, Loc. San Justo, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, elaboración, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, empaquetado, envasado, comercialización por mayor y menor de todo tipo de alimentos, sean de origen animal o vegetal, con sus insumos, materias primas y productos complementarios; de todo tipo de productos de Multirubros, Kioscos y supermercados con sus subproductos, derivados y materias primas y el equipamiento necesario para la industria de los alimentos y bebidas; todo tipo de productos y/o artículos de juguetería, bazar, ferretería, limpieza, blanco, librería, textiles para uso comercial, escolar, industrial. Como asimismo la comercialización por mayor y menor, importación, exportación, distribución, transporte, consignación de todo tipo de electrodomésticos, muebles y útiles, y demás equipamientos para el hogar, comercio y/o industria. 6) 99 años d/contrato. 7) \$153.762. 8) Gtes. Miguel Ángel Caro y Silvana Rosa Petaccia por término de duración de la sociedad; Fisc. se prescinde. 9) Repr. leg.: Gtes.; 10) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado. C.F. 31.375

LAPACHA DE OLAVARRÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 866, pasada ante el notario Alfredo E. Catanzaro, con fecha 8/7/11, se constituyó "Lapacha de Olavarría Sociedad Anónima", con domicilio en calle Alsina 2477 de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, tendrá una duración de 90 años y tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola ganadera, criaderos, apiarios, tambo y granja.- 2) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rura-

les y urbanos; contratarlos para sí o con terceros, administración de inmuebles rurales y urbanos propios o arrendados. 3) Producción Agropecuaria primaria: industrialización, compraventa, y distribución de toda clase de productos de producción agropecuaria primaria. 4) Acopios: acopios de granos o almacenajes en silos. 5) Transporte: Transportes de cargas generales, haciendas y cereales, excluido expresamente el transporte público de pasajeros. La sociedad tiene plena capacidad para ejecutar todo tipo de actos jurídicos. Socios: María Laura Chantir, argentina, nacida el 10 de enero de 1976, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.039.232, soltera, estudiante, CUIL -25039232- Paula Chantir, argentina, nacida el 24 de febrero de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad 27.139.027, soltera, estudiante, CUIL -27139027-, domiciliadas en calle Alsina 2477 de esta ciudad de Olavarría. Capital Social: El capital social es de \$ 20.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que las socias suscriben e integran el capital en partes iguales, o sea que María Laura Chantir y María Paula Chantir, suscriben, cada una de ellas 1.000 acciones por un valor de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 10.000, integrando en dinero en efectivo, en este acto, el 25%, o sea la suma de \$ 2.500; comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor de dos años. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores. Presidente: María Laura Chantir. Directora suplente: María Paula Chantir, por el término de tres ejercicios. Fiscalización: según Art. 55 de la Ley N° 19.550.- Ejercicio social: cerrará el 30 de junio de cada año. Alfredo E. Catanzaro, Notario. Az. 71.779

LAVOMARI S.A.

POR 1 DÍA - Lavomari S.A. comunica que por AGE de 12/01/2011, se eligieron nuevas. Aut.: Presidente: María Alejandra Franco, arg., Casada, nac 06/01/1975, contadora pública, DNI N° 24.251.217, CUIT 27-24251217-6, con dom. en Boulevard Marítimo N° 2735 Piso 2 dpto. B de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Dir. Sup.: María Jimena Franco, arg., nacida el 2/03/1978, casada, comerciante, DNI 26.346.401, CUIT 27-26346401-5, dom. Av. Independencia 2639 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Evelina Freiberg. Contador. G.P. 94.041

ESTUDIO CONTABLE QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT N° 33-71161539-9. Islas Malvinas N° 716. Pdo. Quilmes (1879). Entre el Sr. Fernando César Urquiza DNI N° 21.498.966 y el Sr. Pablo Ernesto Álvarez, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1953, de profesión Contador Público U.B.A. C.P.C.E.P.B.A., Matrícula P.B.A. T° 141-F° 47 N° de Legajo 36472-0, con DNI N° 11.002.422, CUIT N° 20-11002422-4 con domicilio en la calle Peña 1181 en la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora; se convino la cesión de cuotas en su totalidad (10%) de Estudio Contable Quilmes S.R.L. siendo este último el nuevo socio. Por lo tanto el Sr. Fernando César Urquiza, argentino, nacido el 30 de junio de 1959, DNI N° 21.498.966 CUIT N° 20-21498966-3, domiciliado en la calle 64 N° 617 de la Localidad y Partido de La Plata Provincia de Bs. As. de profesión empresario, soltero, no es más propietario de la parte alguna de la sociedad. Hugo N. Coppotelli, Cont. Público. Qs. 89.890

INFINIXSOFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria del 03/08/2011 se modifica la Claus. 5° El Gerente permanecerá en su cargo por el término de duración de la sociedad.- Se agrega la Claus. 11 fiscalización los socios no gerentes. Laura I. Duó, CPN. Mn. 63.819

MARDELMAGIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio Gerencia. Por acta día 25 de enero de 2011 se designó gerente al Sr. Ferrara Arturo

Ricardo, CUIT 20-08615787-0, domicilio Rivadavia 3327, 2c, Mar del Plata Pcia. Bs. As. Partido General Pueyrredón.

G.P. 94.043

INVERSIONES SAN MARINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Aquiles Altamiro Fonfach Bastidas, CI 10.252770-4, CDI 20-60380658-2, chileno, contador, nac. 06/04/68, soltero, Ayolas 5534 M. d. Plata. Castagnaro Ulises Gustavo, DNI 16.248.879, CUIT 20-16248879-2, argentino, comerciante, nac. 06/10/63, Ayolas 5534 M. d. Plata. 2) Const.: 3/05/11 3) Denominación: Inversiones San Marino S.A. 4) Domicilio: Ayolas 5534 M. d. Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Marítima: Explotación de buques pesqueros B) Comerciales: bienes y servicios relativos a la pesca. C) Industriales: Productos vinculados a la actividad pesquera. D) Inmobiliaria: Compra venta y Administración de inmuebles urbanos y/o rurales. E) Turística: nacional e internacional, directa o indirectamente por terceros. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) El capital: \$ 12.000 (1.200 cuotas de \$ 10 c/u). 8) Admin.: por directorio. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Representación legal: por un presidente. 11) Cierre: 31 de dic. de c/ año. Hugo Herrera Contador.

G.P. 94.039

NÁUTICA GABOTT S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Const. por inst. priv. de fecha 05/07/2011. Denom.: Náutica Gabott S.R.L. Domicilio jurisd. Prov. Bs. As. Calle Otamendi 1025, Quilmes. Fiscalización: será ejercida por los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 89.891

FIDES BNLM S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 23/06/2011, se constituyó "Fides BNLM S.R.L." con domicilio en General Paz n° 211, de la Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Socios: Señor Ignacio Armendáriz, 29 años de edad, casado, argentino, Lic. en Economía, con domicilio en Calle Avenida San Martín n° 214 de la ciudad de Junín, DNI.: 29147341, CUIT: 2029147341-6, la Señora Mariana Gabriela Armendáriz, de 41 años de edad, casada, argentina, Abogada, con domicilio en General Paz n° 211 de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, con DNI.: 21476256, CUIT: 27-21476256-6, el Señor Lisandro Pagella, 35 años de edad, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en Gandini n° 121 de la ciudad de Junín, DNI.: 24550340, CUIT: 20-24550340-8 y la Señorita María Belén Rojo, de 29 años de edad, soltera, argentina, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Vte. López y Planes n° 379 de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, con DNI.: 26659050, CUIT: 23-26659050-4. Objeto Social: El objeto social será el de crear y administrar y comercializar proyectos de inversión, mediante la búsqueda o no de inversores, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nación y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Duración: 99 años. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$8.000 (pesos ocho mil) representado por cuatro cuotas de

pesos dos mil (\$2000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Designación de la Gerencia: Socio Gerente: Ignacio Armendáriz, Socio: Mariana Gabriela Armendáriz, Socio: Lisandro Pagella y Socio: María Belén Rojo quienes aceptan en este acto los cargos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades comerciales. Representación Legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo los cuatro socios en forma conjunta, por el término de 10 años siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63 Para ello los Socios Gerentes que revistan el cargo de Gerentes Administrativos, tendrán como atribuciones exclusivas, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; representar a la sociedad en cualquier acto ante los organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, administrar los fondos sociales y efectuar pagos, representar a la Sociedad ante el Poder Judicial, ya sea en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal. Los Socios Gerentes que revistan el cargo de Gerente Comercial, tendrán como atribuciones exclusivas, efectuar todo tipo de contrato de locación de servicios, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la realizarán los Socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 cuando la sociedad quedase comprendida en la causal del art. 299, inc. 2°. Por aumentos de Capital Social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un suplente, los que durarán en sus cargos dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto, las normas de los Art. 284 y 298 de la Ley N° 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-María Belén Rojo. Contadora Público.

Jn. 70.060

PESQUERA ZAURAK S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Francisca Rubio Díaz, CI 08512674-1, CDI 27-60380527-0, chilena, ingeniera, nac. 15/02/72, soltera, Ayolas 5534 M. d. Plata. Castagnaro Ulises Gustavo, DNI 16.248.879, CUIT 20-16248879-2, arg., comerciante, nac. 06/10/63, Ayolas 5534 M. d. Plata. 2) Const.: 29/04/11. 3) Denomin.: Pesquera Zaurak S.A. 4) Domic.: Ayolas 5534 M. d. Plata, Prov. Bs. As. 5) Obj.: A) Marítima: Explotación de buques pesqueros. B) Comerciales: bienes servicios relativos a la pesca. C) Industriales: Productos vinculados a la actividad pesquera. D) Inmobiliaria: Compra venta y Administración de inmuebles urbanos y/o rurales. E) Turística: nacional e internacional, directa o indirectamente por terceros. 6) Duración: 99 años dde. inscripción registral. 7) Capital: \$ 12.000 (1.200 cuotas de \$ 10 c/u). 8) Admin.: por directorio. 9) Fiscaliz.: a cargo de los socios. 10) Representación: por un presidente. 11) Cierre: 31 de Dic. de c/ año. Hugo Herrera Contador.

G.P. 94.040

MULTICABLE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 18/6/2011 queda conformado por el término de (3) tres ejercicios el Directorio de "Multicable Sociedad Anónima" con los siguientes miembros: Presidente: Roberto Daniel Bernasconi CUIT N°: 20-12976012-6 Vicepresidente: María del Carmen Cadenazzi CUIT N° 27-13.807.523-6; Director Titular: Mario Pablo Cadenazzi. CUIT N° 23-04.475.349-9 Marcelo Boragina. Contador Público.

L.P. 24.891

COLEGIO MUSICAL IDRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 01-03-2010 se amplió en número de gerentes a cuatro, quedando designados: Fernando Román González CUIT 20-16779067-5 con domicilio en San Luis 3845 Mar del

Plata; Sandra Elena González CUIT 27-13764048-7 con domicilio en San Luis 3845 Mar del Plata; Laura Andrea González CUIT 27-12906147-8 con domicilio en San Luis 3845 Mar del Plata. Art., 60 Ley 19.550. Fernando Román González-Apoderado - Autorizado.

G.P. 94.044

FABRICACIONES STOLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. - Socios: Francisco Javier Morrone, 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 439 de la Ciudad de Moreno, Prov. de Bs. As., D.N.I. 28.371.701; Martín Guillermo Morrone, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 439 de la Ciudad de Moreno, Prov. de Bs. As., D.N.I. 25.056.295. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 5 de julio de 2011. Denominación social: Fabricaciones Stola S.R.L. Domicilio social: Ruta 24 Km. 41 de la ciudad y partido de General Rodríguez, Prov. de Bs. As. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: fabricación y comercialización de productos plásticos y metálicos en cualquiera de sus formas en instalaciones propias y/o de terceros, pudiendo operar en cualquier etapa del proceso de industrialización y comercialización desde la obtención de las materias primas hasta su comercialización como producto terminado, así como su importación y exportación. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: \$12.000 (pesos doce mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una. Administración y Representación Legal: estará a cargo de un gerente por el término de la sociedad. Gerente: Francisco Javier Morrone. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes, art. 55 LSC. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Nino Sergio Ignacio. Contador.

L.P. 24.958

THISAGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 53 del 28-07-11 se constituyó la sociedad: 1) Thisaga S.A. 2) San Luis 3272 - Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 3) 99 años. 4) Héctor Gabriel Tau, argentino, casado, 04/09/65, Lic. en Comercialización, DNI 17.486.727, CUIT 20-17486727-6, Juan B. Justo 2316 - Olivos, Prov. Bs. As. y Martín Daniel Castagna, argentino, casado, 15-12-69, comerciante, DNI 21.436.782, CUIT 20-21436782-4, Garibaldi 308 - Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. d) Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros

préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Comercial: mediante la compra, venta, representación, consignación, negociación, distribución de materiales para la construcción, textil, plásticos, instrumentos eléctricos, mecánicos, electromecánicos, productos deportivos; la explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y extranjeras y la importación y exportación de los productos y materias más arriba mencionados. 6) \$ 12.000.- 7) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto entre 1 y 3 miembros titulares, e igual; mayor ó menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-07 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Martín Daniel Castagna y Director Suplente: Gabriel Héctor Tau, quienes fijan domicilio especial en San Luis 3272 – Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. Silvina B. D. Mori, Abogada.

C.F. 31.385

BASHOES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 220 del 3-8-11. Jacqueline Mariela Balekian, casada, 8-3-73, DNI 23.249.430, empleada, Cachimayo 885; Walter Exequiel Assadourian, soltero, 7-6-84, DNI 30.999.929, empresario, Pedernera 2984; ambos argentinos, de CABA. Bashoes S.A. 99 años. 1) Fabricación, confección, armado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de calzados de vestir, para deporte, de trabajo y de niños, utilizando diversos materiales, entre ellos, goma, cuero y tela; sus accesorios, componentes y materias primas. 2) Explotación, compra, venta, alquiler y toda otra forma de comercialización creada o a crearse de marcas, licencias y patentes. 3) Realizar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionadas con la actividad de la sociedad. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Rucci 986, Piso 1, Departamento B, V. Alsina, Lanús, PBA. Presidente: Jacqueline Mariela Balekian; Director Suplente: Walter Exequiel Assadourian. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.386

SPECTRUM MOBILE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Complementario de fecha 4 de julio de 2011, se reforma el artículo 3º, (objeto social) del Estatuto Social de Spectrum Mobile Argentina S.A. (antes denominada Polo Grande S.A.), el cual ha quedado redactado, de conformidad con lo exigido por el artículo 11 inciso 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550, de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al desarrollo, administración y operación en la República Argentina: (i) de servicios para equipos, y entre equipos, para las telecomunicaciones digitales y móviles, incluyendo servicios optativos de mensajería, datos, voz, publicidad y marketing, (ii) de servicios de telecomunicaciones, adecuados a las normas aplicables en cada caso y en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) compra, venta, comercialización, operaciones de leasing, importación, exportación, producción y promoción de todo tipo de productos y servicios relacionados con las telecomunicaciones; b) Intermediación y facilitación de comunicaciones de cualquier tipo, con arreglo a la normativa vigente, por cualquier medio de comunicación, incluyendo telefonía digital y móvil tanto pública como privada e Internet, a través de concesionarios autorizados por las autoridades competentes, en caso de corresponder, entre las que se incluyen la transmisión de datos, información y voz en cualquier tipo de tecnología móvil, paging, voice mail, conferencias múltiples, audiotexto, líneas en vivo y conmutación de líneas; c) Prestar servicios de operación, mantenimiento y gerenciamiento de redes de telecomunicaciones en general, así como cualquier procedimiento de telecomunicaciones e informática existente o futuro; y d) Ejercer todo tipo de representaciones mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administracio-

nes relacionados directamente con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme lo establece el presente estatuto y las leyes vigentes". Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de marzo de 2011. Christian Fleischer, Abogado.

C.F. 31.396

LOS QUIJOTE GOLOSINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha: 25.2.2011. Socios: Aldo Pedro Losardo, argentino, casado, comerciante, DNI 14.274.080, Domicilio: Leyria 236, Azul Prov. Bs. As.; Fernando Marcelo Losardo; argentino, casado; comerciante; DNI 20.041.728 Domicilio: Leyria 269 Azul Prov. Bs. As.; Denominación: Los Quijote Golosinas S.R.L.; Sede: Leyria 269 Azul Prov. Bs. As.; Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la Compra, venta importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas productos alimenticios elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, b) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la alimentación; c) Financiera: mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; d) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, loteo, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Servicios: mediante el ejercicio de la representación, agencia, o mandatos de firmas y sociedades nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la actividad de la sociedad, y mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo, organización, racionalización y fiscalización de empresas en todos sus aspectos comprende la prestación de servicios en general a terceros, incluidos pero no limitados a la provisión de asistencia secretarial, legal, financiera, locativa, alojamiento, comunicaciones, auditoría, viajes y transportes, oficinas, cobranza de cuentas y saldos por cuenta y orden de terceros, pago de obligaciones de terceros, por cuenta y orden de dichos terceros, y alquiler de máquinas de oficina y vehículos para terceros, y por cuenta y orden de los mismos.; Plazo: 99 años desde inscripción en DPPJ; Capital: \$ 20.000; Aldo Pedro Losardo: \$ 10.000 y Fernando Marcelo Losardo \$ 10.000; Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tres ejercicios; Composición: Gerentes: Aldo Pedro Losardo y Fernando Marcelo Losardo; Administración: Representación legal: esta a cargo de los Gerentes; Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

Az. 71.791

AGROPECUARIA DON MARCELINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha: 25.2.2011. Socios: Aldo Pedro Losardo, argentino, casado, comerciante, DNI 14.274.080, Domicilio: Leyria 236, Azul Prov. Bs. As.; y Fernando Marcelo Losardo; argentino, casado; comerciante; DNI 20.041.728; Domicilio: Leyria 269 Azul, Prov. Bs. As.; Denominación: Los Quijotes Golosinas S.R.L.; Sede: Leyria 269, Azul Prov. Bs. As.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o

semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, así como máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la alimentación, eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química y de la construcción; c) Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público: d) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, loteo, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. f) Servicios: mediante el ejercicio de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la actividad de la sociedad y mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo, organización, racionalización y fiscalización de empresas en todos sus aspectos comprende la prestación de servicios en general a terceros, incluidos pero no limitados a la provisión de asistencia secretarial, legal, financiera, locativa, alojamiento, comunicaciones, auditoría, viajes y transportes, oficinas, cobranza de cuentas y saldos por cuenta y orden de terceros. pago de obligaciones de terceros por cuenta y orden de dichos terceros, y alquiler de máquinas de oficina y vehículos para terceros y por cuenta y orden de los mismos; Plazo: 99 años desde inscripción en DPPJ; Capital: \$ 20.000; Aldo Pedro Losardo: \$ 10.000 y Fernando Marcelo Losardo: \$ 10.000; Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tres ejercicios; Composición: Gerentes: Aldo Pedro Losardo y Fernando Marcelo Losardo; Administración: Representación legal: esta a cargo de los Gerentes; Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año.

Az. 71.792

DON CARAICHO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria N° 32, F° 54, del año 2011, ante la notaria Suray Sandra Bonnat, Registro 8 de Contratos Públicos de Olavarría, se constituyó la sociedad denominada "Don Caraicho S.A.". Domicilio Social: Avenida Dante y Torcuato Emiliozzi N° 6122 de la Ciudad y Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As. Socios: Héctor Daniel Galeano, arg., .nac. el 9/10/1960, solt., transportista, DNI N° 13.973.649, CUIL N° 20-13973649-5, dlio. calle Bariloche 2586 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y José Luis Andronaco, arg., nac. el 24/7/1973, DNI 23.112.933, CUIL 20-2311293-3, transportista, solt., hijo de Juan Andronaco y Adriana Cordone, dlio. calle Merlo 2298 de esta ciudad. Olavarría. Pcia. Bs. As. Por observación de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires que dice: que conforme lo indicado en el Artículo Segundo: suscripción e integración del capital social: el capital social suscripto de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben el capital de la siguiente manera: Héctor Daniel Galeano suscribe 600 acciones de un valor de pesos 10 e integra en dinero en efectivo en este acto la suma de pesos 1.500 o sea el 25%, obligándose a completar el 75% restante en un plazo no mayor de 2 años y el señor José Luis Andronaco suscribe 600 acciones por un valor de \$10 e integra en dinero en efectivo en este acto la suma de pesos 1.500 o sea el 25%, obligándose a completar el 75% restante en un plano no mayor de 2 años a partir de esta escritura. Título II: Capital: Acciones: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 12.00 representados por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables,

valor nominal \$ 10, cada una con derecho a un voto por acción, el capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, por decisión de asamblea ordinaria y deberá elevarse a escritura pública. Suray S. Bonnat, Notaria.

Az. 71.793

M M Y N S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado de fecha 14 de febrero de 2011. Socios: Naum María Melina, nac. 22-11-84, DNI 31.298.690, CUIL: 27-31298690-1, solt., dom. en diag. 79 n° 1047, localidad y Partido La Plata, Naum Matías Jorge, nac. 03-05-86, DNI 32.358.901, CUIL 20-32358901-2 sol., dom. Diag. 79 n° 1047, localidad y Partido La Plata y Naum Jorge Antonio, nac. 10-09-49, DNI: 7.663.357, CUIT: 20-07663357-7, cas., dom. calle 2 n° 79, localidad y partido La Plata, todos de la Prov. de Bs.As., argentinos y contadores públicos. Denominación: M M y N Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: Diagonal 79 n° 1047 de la localidad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Objeto Social: Realización de estudios, consultaría, administración, construcción y comercialización de emprendimientos inmobiliarios en todos sus tipos, urbanos y rurales, incluyendo alquiler y renta de inmuebles propios y de terceros. La realización de obras públicas y privadas tales como construcción de inmuebles, obras de ingeniería, arquitectura, registración y comercialización de marcas y/o patentes referidas a la actividad. Agropecuaria: Agrícola, pecuaria, forestales. Inmobiliaria: Arrendar, comercializar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, locación y comodato, lotear, explotar, hipotecar, usufructuar, todo tipo de inmuebles urbanos, rurales y/o dentro o fuera del país. Construcción: Reconstrucción, restauración en todas sus partes civiles de arquitectura o ingeniería públicas y/o privadas. Compraventa: Consignación, distribución, exportación de todas clases de bienes relacionados con cualquiera de los objetos. Duración: 70 años. Capital Social: Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Gerencia: A cargo de Naum Jorge Antonio, por el plazo social. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Naum Jorge Antonio. Contador.

L.P. 24.831

DUTY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mirta Noemí Chazarreta, 31/07/48, DNI 5.814.031, ama de casa., divorc., dom. 527 N° 842, La Plata, Pcia. Bs. As. y María Paula Barale, 02/09/78, DNI 26.846.899, empleada., solt., dom. 60 N° 930, piso 2, La Plata, Pcia. Bs. As., ambas arg.; 2) 27/07/11; 3) Duty Group S.A.; 4) 527 N° 842, La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Prestacion de servicios: flete, transp. de mercaderías, limpieza, seg. industrial, asesor. comercial, técnico, jurídico, contable, financiero, etc. Organiz. eventos y serv. catering y marketing: explotac. comerc. de bar, restaurante, confiterías, etc. Representaciones y Mandatos: mandatos, represent., consignac., admin. de bs. y capitales de empresas en gral. Industriales: Producción, fabricación, industrialización, elaboración y transformación de prod. relacionados con medicina, cosmética, perfumería, ortopedia, odontología etc, radio, estéreos y telefonía, maquinaria y seguridad industrial y metalúrgica, muebles y equipamientos de oficinas, etc. Comercial: compraventa, imp. y/o exp., distrib., y todo tipo de comerc. en gral. de materias primas, insumos, instrumental, equipamiento, etc. relacionados con las actividades del objeto. Financieras: (excl. previstas L. 21.526); 6) 99 años desde inscr.; 7) \$ 12.000; 8) Direct.: 1 a 5. Máximo 5 Dir. Titul. y Suple: Presi.: María P. Barale, Dir. Suple: Mirta N. Chazarreta por 3 ejerc.; Fisc. por acción.; 9) Rep. Leg. Presi.; 10) 30/06. Cdor. Héctor O. Cacace.

L.P. 24.832

DURADOR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 216 (18/7/11) por 99 años desde registro. Domicilio: Pirovano 158, ciudad y pdo. Ba. Bca. Socios: John Henry Hazell, 53 años, casado, empresario, DNI 93.396.019; Samuel Austen Hazell, 26 años, soltero, empleado, DNI 93.141.182, Caroline Margaret Hazell, 52 años, casada, ama de casa, DNI 93.143.814 Perry

Douglas Hazell, 23 años, soltero, DNI 93.143.817, vendedor, todos domicilio Yapeyú 3843, Peter Maleclm Browning, 35 años, casado, empresario, DNI 94.146.087, domicilio: Pago Chico 160, los 5 británicos, de Ba. Bca. Objeto: Comerciar, fabricar, distribuir, instalar, reparar herramientas diamantadas, maquinaria para proceso corte y pulido de piedras, pavimentos, revestimientos; mat. de construcción; sus accesorios, repuestos, suplementos, complementos e insumos. Industria, fábrica, comercio de mat. para construcción. Importar, exportar. Representaciones, mandatos. Fabricar, colocar perfilera, paneles, arts. para construcción. Arts. ferretería/pinturas, herramientas. Inmobiliaria. Fideicomisos, excepto financieros. Financiera excepto operaciones Ley 21.526. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Capital: \$ 500.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: John Henry Hazell; Vice: Samuel Austen Hazell; Dir. Tit. Peter Malcolm Browning. Dir. Supl: Perry Douglas Hazell. Soc. no comprendida- Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 24.840

DECOBILD S.A.

POR 1 DÍA - Escr. 217 (28/7/11) por 99 años desde registro. Domicilio: Don Bosco 3425, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: John Henry Hazell, 53 años, casado, empresario, DNI 93.396.019; Samuel Austen Hazell, 26 años, soltero, empleado, DNI 93.141.182, los 2 británicos, domicilio Yapeyú 3843, Ba. Bca. Objeto: Constructora. Comerciar mat. para construcción, artefactos sanitarios, eléctricos, su instalación; muebles, artefactos para hogar, bazar, ferretería; máquinas, accesorios ind. cerámica, arts. de cerámica. Maquinaria agrícola, sus implementos, accesorios. Maquinaria/equipo para construcción. Motores eléctricos, generadores, turbogeneradores, grupos electrógenos, transformadores, todo tipo de aparatos eléctricos. Arts. de menaje, cuchillería; herramientas manuales. Muebles, accesorios para hogar, oficina, comercio. Arts. de pinturería. Industria de prods. vinculados al objeto. Importar exportar. Representaciones, mandatos. Fabricar, colocar perfilera, fabricar cajas de seguridad, paneles, arts. relacionados a construcción. Inmobiliaria. Fideicomisos, excepto financieros. Financiera excepto operaciones Ley 21.526. Capital: \$ 500.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: John Henry Hazell; Vice: Peter Malcolm Browning; Dir. Tit.: Samuel Austen Hazell. Dir. Supl: Perry Douglas Hazell. Soc. no comprendida- Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 24.841

EXOPARTS S.A.

POR 1 DÍA - Escr. 382 (24/6/11) por 99 años desde registro. Domicilio: Córdoba 423, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Lisandro Adrián Briatore, 33 años, empleado, DNI 26.333.506, domicilio Córdoba 423, Ba. Bca. Horacio Héctor Briatore, 65 años, jubilado, LE 5.504.580, domicilio Nelly Fossatti 652, Monte Hermoso, los 2 casados, Carlos Damián Salloum, 39 años, economista, soltero DNI 22.507.231, domicilio Pino Hachado 3449, Ba. Bca, los 3 args. Objeto: comerciar autos, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, sus repuestos/accesorios. Reparar vehículos, sus partes/accesorios. Comerciar repuestos, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, todo arts. para automotores, su importación y exportación. Explotar estaciones de servicio. Fabricar, elaborar prods. sub-prods. metalúrgicos, químicos, plásticos, servicio integral de automotores. Acondicionar automotores 0 km, servicios de garantía. Comerciar motocicletas, motos, lanchas. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte Lisandro Adrián Briatore. Dir. Supl: Carlos Damián Salloum - Soc. no comprendida- Adriana Palasciano, abogado.

L.P. 24.842

LOGÍSTICA FIOCOR DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Claudio Carol Coria, paramédico, divorciado, DNI 21.431.794, 21-12-69, 168 bis n° 1014; Vanesa Soledad Giles, soltera, ama de casa, DNI 27.384.580, 3-11-79, 171 n° 1459; ambos arg, Melchor Romero, La Plata; 2) Logística Fiocor de La Plata S.A.; 3) 9-5-11 y 18-5-11; 4) 171 n° 1479, Melchor Romero, La Plata; 5) Logística y transporte: transporte privado de cargas; Financiera: con dinero propio, no op. Ley 21.526; Comercial: representaciones, licencias; 6) 99 años d/L. Reg; 7) \$ 12.000; 8) Pte: C. Carol Coria; Dir. Supl: V. S. Giles, 3 ej; DT/DS: 1/5, Fisc. socios; 9) Pte. 10) 31-3. Patricio T. Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.851

BUREAU AMBIENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Guillermo Orozco, DNI 18.546.475, 43 años, solt., Lic. en Geoquímica, Nicaragua 756, Centenario, Pcia Neuquén, arg.; Gustavo Daniel Bulus Rossini, DNI 20.012.119, 43 años, cas., Lic. en Biología c/orientación Ecología, Diagonal 73 N° 1118, La Plata, Pcia Bs. As., arg. 2) inst. priv. 19/07/2011. 3) Bureau Ambiental S.R.L. 4) Diag. 73 N° 1118, La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Por sí, asoc. o por terceros: consultoria. asesor. asist técnica. interventy capacit. en biogeociencias en ámbito comercial, educ, investig. y comunicacional c/el fin de generar, desarrollar, implementar, asistir y evaluar proy. de ing., formación académica y periodísticos. Activ. de ing. cuantific., relevam., evaluac. control y saneam. de contaminac., otorgar tecnologías, trabajos ing., serv. de laborat. biogeoquímico; inverso p/operaciones de plantas de tratam. c/transporte de materiales o resid. Materias abarcadas: biolog., ecolog., geolog., geoquímica, ing. ambiental, civ., indust, metalúrg., minera, petroquímica y electromecánica; estudios económ. de factib. de proy. indust.; obras civ. o púb., de merc. y financ., desarrollo y eval. de proy. de inv., encuestas y estadísticas, serv. de logística p/diseño y ejec. de muestreos, relevo de campo, pruebas piloto. Mandatarias. Industriales: p/ind. ambiental, de residuos, minera, forestal, agroindustrial y petroquímica. Comerciales: Compra, vta. y/o permuta, export. e import. de maq.; repuestos, herram., minerales, prod. quím. y registro. Constructora: obras relacionadas elevat., protec. y remedo ambiental de carácter púb. o priv., nac. o extranj. Financieras: excluidas las activ. de la Ley 21.526. Minera: Explor., cateo y explot. de minas, canteras y yacim. Elab., indust. y comercializ. de minerales conforme Cód. Minería. Forestales: Diseño, implantación, manejo y explot. de emprendim. y barreras forestales y p/protec. y conservo de bosques nativos y p/ el tratam. y valoriz. de remanentes de cosecha. Informática. Acuicultura: Produc., transform. o elab. de productos de los rec. acuáticos vivos. Invest. y desarrollo tecnológico. Cultivos o sist. de aprovechamiento de rec. nat. renovables p/implement. de tecnol. de generación de energías. Certificación: Desarrollo y aplic. de metod., sist. normas de eval. de prod., sist. o procesos c/finde de certificado de calidad, sustentab., y cálculo y/o certificado de huella ecológ., de agua y/o de carbono. 6) 99 años d/incip. 7) \$12.000. 8/9) Adm: Gcia. 1 ó 2 socios actuando indistintam. Gte: Gustavo Daniel Bulus Rossini p/todo el término de la soc. Fisc: art. 55. 10) 30/04. Catalina Lértora, Notaria.

L.P. 24.846

FINARG FIDUCIARIA DE PROYECTOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.- Edicto conforme Artículo 10 de la Ley 19.550. 1) Mercedes Caetano, argentina, nacida el 30 de junio de 1973, Contadora Pública, DNI 23.376.493, CUIT 27-23376493-6, casada, con domicilio real y especial en Loria 254, Piso 12, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Coperchini, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1.971, Contador Público, DNI 22.084.175, CUIT 20-22084175-9, casado, con domicilio real y especial en Loria 254, Piso 12 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Nicolás Saulo, italiano, nacido el 5 de julio de 1949, comerciante, DNI 93.619.655, CUIT 20-93619655-2, divorciado, con domicilio real y especial en la calle 9 de Julio 1385, de Tundera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. -2) 04/08/2011. -3) "Finarg Fiduciaria de Proyectos S.A.". -4) Colombes 181, de la

localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. -5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes actividades: a) Administrar propiedades, fideicomisos, empresas, consorcio de propietarios, edificios o inmuebles sujetos a la Ley de propiedad Horizontal, encomendar obras, construcciones, vender, comprar, adquirir a título gratuito u oneroso todo tipo de propiedades ya sean muebles o inmuebles realizar actos a título gratuito, constituir derechos personales y reales, a favor de terceros, arrendar inmuebles, b) La venta, adquisición, adjudicación, permuta, y fraccionamientos de tierras o loteos de tierra, así como también la venta por sí o asociada a través de fideicomisos o como fiduciario de un fideicomiso, de todas clases de bienes inmuebles en todo el territorio de la República Argentina, adjudicación y disposición de inmuebles que resulten de fideicomisos o proyectos inmobiliarios en que actúe como fiduciaria o administradora; c) La realización de obras de construcción por cuenta propia o por cuenta de terceros, como contratista o comitente en forma individual o asociada a terceros, incluyendo las comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal, d) Participar en cualquier tipo de sociedades, por acciones o entidades con o sin fines de lucro, sociedades civiles, fideicomisos inmobiliarios, administración de inmuebles y/o consorcios de copropietarios ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, realizar todo tipo de aportes e inversiones incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos y/o acciones en otras sociedades del país o del exterior, e) explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, horticolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. f) La compraventa y/o permuta, importación, Exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios percederos y no percederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. g) El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. h) Importación y exportación de bienes, productos, vehículos, materias primas, herramientas, accesorios, servicios, insumos, equipos que sean afines con el objeto social acordado. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. -6) 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. -7) \$ 50.000. -8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Cantidad de Directores Suplentes: La asamblea deberá designar suplentes mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos.- Presidente: Mercedes Caetano.- Director Suplente: Guillermo Coperchini- Prescinda de Sindicatura. - 9) Presidente ó Vice-Presidente en caso de ausencia ó impedimento. -10) 31/12 de cada año. Leandro Acero, Notario.

L.P. 24.880

ESTABLECIMIENTO MEDINA Y BERMEJO HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Establecimiento Medina y Bermejo Hermanos S.R.L.". Socios: María Luisa Bermejo (CUIL N° 27-10359256-4), argentina, abogada, divorciada de sus primeras nupcias con don Hugo Fernando Videla, nacida el 15/05/1952, con DNI N° 10.359.256, domiciliada en la calle 65 N°429 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Mario Edgardo Medina (CUIL N° 20-05491333-9), argentino, jubilado, divorciado de sus primeras nupcias con doña Mirta Justa Bustos, nacido el 07/02/1942, con DNI N°5.491.333, domiciliado en la calle 74 N° 970 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Juan Cruz Medina (CUIL N° 20-31616403-0), argentino, empleado, soltero, hijo de Mario Edgardo Medina y María Luisa

Bermejo, nacido el 13/04/1985, con DNI N°31.616.403, domiciliado en la calle 65 N°429 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As. y Mario Antonio Medina (CUIL N° 20-32425843-5), argentino, empleado, soltero, hijo de Mario Edgardo Medina y María Luisa Bermejo, nacido el 13/06/1986, con DNI N°32.425.843, domiciliado en la calle 65 N°429 de la ciudad y partido de La Plata, Prov.de Bs. As. Domicilio Social: Calle 65 N°429 de La Plata, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuaria: La explotación de la agricultura y la ganadería de más diversos tipos, de forma directa e indirecta, por sí o por terceros de establecimientos de campos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, desarrollo avícola, horticola, frutícola y/o forestal; la cría, invernada, engorde y cruce de ganado y hacienda de todo tipo y clase y cualquier otra operación de hacienda o semillas, como asimismo la forestación y reforestación sea en inmuebles de propiedad de la sociedad o como consecuencia del arrendamiento de explotaciones de terceros; compra y venta de ganado, pudiendo efectuar remates en instalaciones propias o de terceros; faena e industrialización de todo tipo de productos y comercializarlos en mercados internos y externos; fomentar el mejoramiento de la ganadería, propiciando la adquisición de reproductores de raza y estimulándola mediante la celebración de concursos, torneos y exposiciones; adquirir y/o arrendar campos con destino de invernada o cría, así como también chacras, granjas, y otros inmuebles rurales y/o urbanos; adquirir artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas forrajeras y todo cuanto fuere necesario para la explotación de la agricultura y la ganadería; firmar contratos de arrendamiento, aparcería rural, mediería y todo otro contrato rural que se vincule directamente con el objeto. II) Importadora y Exportadora: Actuar como importadora y exportadora, ajustándose a las normas vigentes en materia de agricultura y ganadería. III) Comercial: Compra, venta, proyecto, diseño, fabricación, servicio de control de calidad, organización de producción, utilaje, realización de prototipos, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, envasamiento de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias y elementos relacionados con los rubros de la alimentación. IV) Financiera: Actividades financieras mediante el otorgamiento y/o toma de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o futuras, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. V) Inmobiliaria: Actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, proyecto y construcción de redes eléctricas, de gas, agua, cloacales y telefónicas; con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. VI) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicos, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del Extranjero y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 12.000, representado por 120 cuotas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Mario Edgardo Medina. Fiscalización: La Fiscalización de

la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, prescindiéndose de la designación de la Sindicatura (Artículos 55 y 299 de la Ley 19.550). Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mariano Horacio Penas. Notario.

L.P. 25.056

FORESTAL ATLÁNTICO SUR Sucursal Argentina Empresa Extranjera

POR 1 DÍA - Por acta del 02/05/2011 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante al señor Juan Andrés Bordaberry Herrán, DNI 93.202.902, uruguayo, empresario, casado en primeras nupcias con Yanina Paola Jacobi, CUIT 20-93202902-3, nacido el 5/03/1968, domiciliado en Arenales 2257 PB "I", CABA; fijando domicilio de la sucursal en calle Nro. 532 s/n designado según catastro como la quinta 21 de la Sección B, de la localidad de Quequén, Partido de Necochea Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año. Roberto O. Jakim. Abogado. S.M. 52.803

SEGURIDAD GLOBAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Gladys Elizabeth Avellaneda, argentina, divorciada, 6/3/69, empresaria, DNI 20.599.936, 151° N° 2768, de la localidad de Bernal, y Paula Albornoz, argentina, soltera, 17/2/53, empresaria, DNI 10.785.009, 414 esq. Centenario de Berazategui. 2- Esc. 157 del 10/8/11. 4- Calchaquí N° 3 piso 1° de Quilmes Oeste, Quilmes. 5- A) Vigilancia y protección de bienes; B) Escolta y protección de personas; C) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; D) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; E) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso. 6- 99 años. 7- capital: \$12.000. 8- Administración: Directorio. Tit. 1 a 3 y 1 sup. Presidente: Gladys E. Avellaneda. Dir. Sup.: Paula Albornoz. Fisc: Art. 55 y 284. 9- Representación: presidente. 10- 31/12. Eduardo D. Molinelli. Notario.

L.P. 25.046

QUILBROWN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Alejandro Ecosteguy, 31/3/72, DNI 22.668.146, soltero, empresario, Sargento Cabral 3450, Lote 200; Silvina Andrea Ecosteguy, 18/2/74, DNI 23.672.592, casada, psicopedagoga, Sargento Cabral 3450, lote 189; Mariana Ecosteguy, 3/8/75, DNI 24.754.617, Sargento Cabral 3450, lote 213 y Alejandro de Lorenzi, 10/6/70, DNI 21.588.681, casado, empleado, Sargento Cabral 3450, lote 189, todos arg. y vecinos del Barrio el Rocío, Canning. 2) Instrumento Público: 8/8/11. 3) Quilbrown S.A. 4) Luis María Drago 1701, Burzaco, Ptdo. de Altee. Brown, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: Compraventa y distribución de bebidas con o sin alcohol. Desarrollar actividades agrícola/ganadera, inmobiliaria y financiera excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) 50 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 500.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Alejandro De Lorenzi; Dir. Suplente: Silvina Andrea Ecosteguy con domic. Especial en Sede social. Fiscalización: Prescinda sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de septiembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani. Abogado.

L.P. 25.044

DECERO DISTRIBUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sebastián Rubarth, argentino, 27/12/1966, DNI 18.044.975, casado, Lic Comercialización, Acceso Norte Km. 45 Barrio La

Lomada, Lote 492, Del Viso, Pilar; Hernán Cabrera, argentino, 29/10/1966, DNI 18.122.873, casado, Contador Público, Warnes N° 1040, Florida, Vicente López; Fernanda Gabriela Campi, argentina, 11/10/1966, DNI 18.285.130, ama de casa, casada, Acceso Norte Km. 45 Barrio La Lomada, Lote 492, Del Viso, Pilar y Ana Carolina Martínez, argentina, 06/03/1967, DNI 18.444.552, casada, domiciliada en calle Warnes N° 1040, Florida, Vicente López, todos los domicilios PBA; 2) 10/08/2011, 3) Decero Distribuciones S.A. 4) Acceso Norte Km. 45 Barrio La Lomada Lote 492, Del Viso, Pilar, PBA. 5) Fabricación, compra, venta, envasado, depósito, fraccionamiento y distribución de, productos alimenticios y sus respectivas materias primas y materiales, golosinas, artículos para kioscos, cigarrillos, helados, bebidas con y sin alcohol, cafés, té y todo otro producto relacionado con el consumo humano, artículos de limpieza, cotillón y librería, de tocador y perfumería. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. 6) 99 años, desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8-1) Directorio, Titulares entre uno y cinco. Suplentes entre uno y dos. Mandato tres ejercicios, Presidente, Sebastián Rubarth, Vicepresidente, Hernán Cabrera y Director Suplente, Fernanda Gabriela Campi y Ana Carolina Martínez. 8-2) Fisc. Opta sistema art. 284, última parte 19.550. 9) Representación Legal Presidente. 10) Ejercicio 31/12. Enrique Julio Medlam. Contador Público.

L.P. 25.043

CUATRODOCE DISTRIBUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 121 del 5-08-11, Escribana Natalia Martínez Dodda, de Pergamino, Ariel Héctor Cogo renunció a la gerencia y cedió la totalidad de sus 60 cuotas sociales a Sofía Antonella Ciuffo, DNI 36.869.196, quien fue designada gerente. Asimismo se cambió la sede social a Alberdi 1319 - Pergamino. Natalia Martínez Dodda. Escribana.

L.P. 25.041

LA JULIA Y DON JOSÉ S.A.

POR 1 DÍA - Se designa nuevo Directorio por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 9 de Junio del 2011. Director Titular Único con el cargo de Presidente: De Arenaza Jorge Rubén DNI 11.149.142, CUIT: 24-11149142-5. Director Suplente: Bollini Carla Noemí, DNI 17.864.058, CUIT: 27-17864058-0. Domicilio especial constituidos ambos en la calle Rivadavia N° 1215 de Bragado Pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración 2 ejercicios. César René Griguoli. Contador Público.

Jn. 70.092

CLASSICS SPORTS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 488 del 4-8-11. Silvia Micaela Molina, 17-7-75, DNI 30.696.084, French 3330, Victoria; Ariel Sebastián Ybáñez, 20-8-77, DNI 26.216.602 Rondeau 1608, Villa de Mayo; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de PBA. Classics Sports S.A. 99 años. a) Organización, producción, marketing, promoción, comercialización y realización de toda clase de eventos y demás actividades afines al: i) Ámbito de la imagen y/o la publicidad, incluyendo a título de ejemplo y sin limitación alguna: Desfiles, campañas publicitarias en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos o a través de Internet, con excepción de las previstas en la Ley 26.522. ii) Ámbito deportivo, incluyendo a título de ejemplo y sin limitación alguna: La organización de campeonatos de fútbol y/o tenis; y iii) Ámbito de bebidas, no alcohólicas y alcohólicas como vino, licores, champagnes y demás productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, pudiendo a tal fin comprar, vender, consignar, distribuir, importar y/o exportar los aludidos productos; b) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos de modelos, artistas y/o deportistas, asesorándolos y asisténdolos en todo lo concerniente a la organización y desarrollo de sus respectivas carreras. Capital: \$12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-

6. Sede: French 3330, Victoria, San Fernando, PBA. Presidente: Silvia Micaela Molina; Director Suplente: Ariel Sebastián Ybáñez. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.420

FORESTECH ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Matías Nojek Barbieri, español, 8 de febrero de 1978, casado, ingeniero industrial, D.N.I. 92.460.639, C.U.I.T 20-92460639-9, Leandro N. Alem 1080, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Lucila Pott, argentina, 28 de febrero de 1982, casada, Lic. en Psicología, D.N.I. 29.436.520, C.U.I.T 27-29436520-1, Leandro N. Alem 1080, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 3 de agosto de 2011. 3) Forestech Argentina S.R.L. 4) Leandro N. Alem 1080, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución, importación y exportación de madera prestación de servicios forestales, realización de proyectos, mediciones y todo tipo de servicios relacionados con la industria de la madera. 6) 50 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Socio Gerente: Sebastián Matías Nojek Barbieri por el término de duración de la sociedad. 9) Representación legal a cargo del socio gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Luis Oscar Sánchez. Contador Público.

S.I. 41.194

ACERCAR SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 93 del 25.7.2011 escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA, se constituyó Acercar Salud S.A.: Socios: Ariel Osvaldo Alberto, argentino, soltero, empresario, de 36 años de edad, DNI 24.157.570 CUIL 20-24157570-6, Larrea 1538, Lomas del Millon, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; b) Gustavo Hernán Marcassio, argentino, casado, empresario, de 37 años de edad, DNI 23.780.405 CUIL 20-23780405-9, Libertad 1494, Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 1) Nombre: Acercar Salud S.A.; 2) Duración: 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J.; 3) Jurisdicción: Pvcia. de Bs. As.; 4) Objeto: A) La realización de todo tipo de actividad médico asistencial, especialmente en lo referido a la atención de emergencias médicas, traslados de pacientes y su internación y toda otra prestación conexa con las anteriores. B) La prestación de servicios médicos de todo tipo, medicina laboral, medicina prepaga, ya sea a través de clínicas o consultorios, con o sin internación, estudios médicos especiales o de complejidad, análisis clínicos, radiografías, enfermería, kinesiología, odontología y otras afines, atención domiciliaria, traslado de personas en ambulancia, ya sea con o sin médico, con o sin equipamiento de alta complejidad, a corta o larga distancia. La realización de investigaciones y/o estudios científicos y tecnológicos que tengan por fin el desarrollo y progreso de la salud, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, geriátricos y para tratamientos psiquiátricos y en general de todo lo vinculado a la ciencia médica. Las actividades reservadas por la Ley a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos, con su intervención profesional de acuerdo con normas técnicas y/o legales en vigencia. C) La compra, venta, importación, fabricación, exportación, representación, distribución y/o comercialización en general de todo tipo de equipos y aparatos de electromedicina, instrumental médico, odontológico y farmacológico, equipamiento hospitalario y su abastecimiento, provisión de todo tipo de elementos que hagan al funcionamiento hospitalario y prehospitario. D) La realización de operaciones de importación y exportación a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, pudiendo formar parte de asociaciones, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas y/o todo tipo de asociaciones relacionadas con el rubro de la medicina, y que tengan por fin último la concreción de su objeto social. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos. 5) Capital: \$ 12000, 12000 acciones ordinarias de V.N. \$ 1 c/u y 1 voto por acción; 6) Directorio: 1 a 3 directores titulares, plazo: 3 ejercicios; 7) Ejercicio: 31.12. cada año. 8) Presidente a Ariel Osvaldo Alberto, Director Suplente Gustavo Hernán Marcassio; Sede social: Libertad 1497, Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Santiago R. Yofre.

C.F. 31.427

SANCER CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 13/07/2011. Socios: Elba Graciela Fernández, DNI 5.886.220, CUIT 27-05886220-2, arg., nac. 16/06/1948, casada, empresaria, dom. Av. Asamblea 1354, CABA; Ana Laura Cataldi, DNI 28.346.165, CUIT 27-28165346-1, arg., nac. 22/03/1980, soltera, empresaria, dom. Terrero 1502, CABA; Martín Víctor Manuel Racca, DNI 22.825.096, CUIT 20-22825096-2, arg., nac. 27/07/1972, soltero, empresario, dom. Terrero 1502, CABA. Denominación: Sancer Construcciones S.R.L. Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: a) Constr.: Construcción sobre inmuebles propios o ajenos, urbanos o rurales de cualquier naturaleza, civiles, comerciales e industriales, instalaciones, reparaciones y demás, inclusive los comprendidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, o mediante fideicomisos inmobiliarios, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, plantas industriales, redes de gas e instalaciones eléctricas. b) Inmob.: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. c) Prod.: Fabricación, industrialización, transformación, procesamiento, elaboración, desarrollo, producción, de ladrillos macizos, huecos y/o bloques utilizados para la construcción; pudiendo realizar actividades conexas y complementarias, como así también la compra venta, al por mayor o al por menor, distribución, consignación, comisión, importación y exportación, representación y transporte de dichos productos. No realizará las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos cincuenta mil, dividido en 5000 cuotas de pesos diez V/N c/u, suscripto totalmente: Elba Fernández suscribe 250 cuotas, Ana Laura Cataldi suscribe 1750 cuotas y Martín Racca suscribe 3000 cuotas; cuotas integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de suscripción del cap. Soc. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes, socios o terceros, por el término de tres (3) ejercicios. Gerente: socio Elba Graciela Fernández. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de c/año. Sede Social: Manuel Estévez 1324, Dock Sud, Avellaneda, Prov. Bs. As. Fiscal.: Cualquiera de los socios no gerentes. Damián Alberto Sancricca, abogado autorizado por contrato social.

S.I. 41.200

EL SULQUI LOGÍSTICA DE ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 08/09/2010, se modifica Art. 4º Estatuto Social así: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: La admisión, clasificación, transporte, almacenamiento, archivo, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior y las actividades desarrolladas por courriers y cualquier otra asimilable o asimilada. El embalaje y packaging de productos. El archivo, traslado y digitalización de documentos públicos y privados. La asesoría en los rubros descriptos a otras empresas que se dediquen a las mismas actividades. El ejercicio de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Susana Drzewko, Escribana.

L.P. 24.983